

**UNIVERSIDAD DE CHILE  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
ESCUELA DE PERIODISMO**

**MEMORIA DE INVESTIGACION  
Para optar al Título Profesional de Periodista**

**“ PRENSA Y NARCOTRAFICO  
¿EL TEMOR A INVESTIGAR? ”**

**Profesor Guía: Cristián Fuentes Vera  
Alumnos: Mariela Andrea Contreras Montenegro  
Carlos Cristián Oschilewski Lucares**

**1998**

Bajo las notas de Intillimani y Astor Piazzolla, a mediados de otoño, entre copas de vino y cigarrillos, estas dos mestizas y escépticas plumas trazaron las primeras líneas de una tarea que se divisaba oscura y dispersa. Gracias a la amistad de años, las ganas y la ayuda, creemos que finalmente encontramos el camino. Agradecemos a ambas familias por su motivación, su tolerancia y sus impresiones. A Marcia Contreras por su apoyo tecnológico y bibliográfico. A W.W. por su fidelidad y compañía. A Manuel Salazar por su tiempo y su palabra certera. Al profesor y amigo Cristián Fuentes, por su dedicación, paciencia, buen humor, y por no permitir que se nos perdiera el rumbo. En fin, gracias a **todos** los que ayudaron para que las revelaciones de unas vacaciones en el Caribe y la impresionante detención de una cara conocida, no se quedaran sólo en el encanto y la sorpresa.

## INDICE

### INTRODUCCION

INQUIETANTES INQUIETUDES.....	5
-------------------------------	---

### UNO

EL ENEMIGO DE BLANCO.....	9
Latinoamérica: El ojo del huracán.....	15
De planta divina...a diosa blanca.....	18
La otra economía.....	20
La enfermedad colombiana.....	23
Relaciones peligrosas.....	26
Narcotráfico: El tirano de fin de siglo.....	31
La guerra de las drogas.....	35

### DOS

PRENSA Y PODER.....	46
¿Pretende la prensa ser la justicia?.....	47
El mito del cuarto poder.....	49
Conflictos, traumas y omisiones.....	55
El otro editor.....	59
Periodismo de denuncia en Chile: ¿En <i>stand by</i> ?.....	64

### TRES

<b>QUE INVESTIGAR EN CHILE Y NO MORIR EN EL INTENTO.....</b>	<b>66</b>
<b>Rebeldes con causa.....</b>	<b>69</b>
<b>El derecho a la verdad.....</b>	<b>73</b>
<b>Los Watergates criollos.....</b>	<b>76</b>
<b>La cofradía del poder.....</b>	<b>81</b>
<b>Vacíos investigativos.....</b>	<b>84</b>
<b>La prensa en la mira de la ley.....</b>	<b>86</b>
<b>CUATRO</b>	
<b>SEÑALES Y VOCES.....</b>	<b>92</b>
<b>El señor de los cielos aterriza en Santiago.....</b>	<b>99</b>
<b>Iniciación de actividades.....</b>	<b>101</b>
<b>Al cielo el señor de los cielos.....</b>	<b>105</b>
<b>Dolor de cabeza en Investigaciones.....</b>	<b>107</b>
<b>Buscando soluciones.....</b>	<b>112</b>
<b>La operación océano.....</b>	<b>115</b>
<b>Santos en la corte.....</b>	<b>120</b>
<b>El padrino.....</b>	<b>126</b>
<b>Percepciones y advertencias de un experto.....</b>	<b>129</b>
<b>CONCLUSIONES</b>	
<b>DE HORRORES, ERRORES Y TEMORES.....</b>	<b>136</b>
<b>BIBLIOGRAFIA.....</b>	<b>143</b>

## INQUIETANTES INQUIETUDES

**“Si yo tuviera que elegir entre un gobierno sin prensa y una prensa sin gobierno, no vacilaría un instante en preferir lo segundo” .**

**Thomas Jefferson.**

Darby Shaw es una veinteañera estudiante de leyes que -sin sospecharlo- de pronto se ve enredada en un intrincada conspiración. En un mismo día han sido brutalmente asesinados dos jueces de la Corte Suprema de los Estados Unidos. La antigua relación de una de las víctimas con su actual pareja, motiva que Darby Shaw se de a la tarea de elaborar una teoría capaz de explicar las extrañas muertes, a simple vista carentes de una conexión en común. Sin embargo, luego de varios días de estudiar detenidamente archivos y casos judiciales, la estudiante llega a concluir que ambas muertes no fueron fruto de una sencilla coincidencia. Darby Shaw elabora un informe que sostiene la tesis de que los dos jueces de La Corte Suprema, fueron víctimas de un sucio complot que compromete a la Casa Blanca. Los magistrados asesinados compartían un alto aprecio y respeto por la ecología, el que amenazaba con truncar los millonarios intereses del más generoso contribuyente a la campaña presidencial del mandatario norteamericano de turno. El empresario Víctor Mattiece pretendía extraer petróleo de una zona que albergaba variadas especies de aves en peligro de extinción, y la oposición que despertó tal iniciativa desencadenó un proceso judicial que se tramitaba desde hace varios años. La resolución final se esperaba para algunas semanas más tarde de la fecha en que se cometieron los crímenes y, en ella el predecible fallo de los dos jueces asesinados sería clave.

Inocentemente, sin mayores pretensiones y sólo como uno más de sus deberes

universitarios, Darby Shaw enseña su teoría a su novio y a la vez profesor. Este último a su vez se la muestra a un abogado amigo del FBI, y unos días más tarde el novio de Darby Shaw muere en un brutal atentado preparado para ambos, pero del que Shaw escapa providencialmente. Todos los que conocen su informe, repentinamente encuentran la muerte, y Darby Shaw es la única testigo de la existencia de un revelador informe, sobre el que el gobierno norteamericano no escatima en medios para hacerlo desaparecer. Sin saber que pensar y en quién creer, y consciente de estar corriendo a ciegas sobre un campo minado, Darby Shaw confía su historia y su vida a un personaje en particular: el periodista del Herald de Washington, Gray Grantham.

Aunque sólo se trata de una excelente historia de ficción de pluma del destacado escritor norteamericano John Grisham, y protagonizada por Julia Roberts y Denzel Washington, su historia resulta interesante para este trabajo por un detalle en particular. Sin duda que la confianza que la pelirroja actriz deposita en el papel del periodista, no se debe a una decisión azarosa y gratuita. El eje que mueve gran parte de la historia construida por John Grisham, es el respeto y confianza que la sociedad estadounidense otorga a un periodismo honesto, exhaustivo, veraz y comprometido. Y en ese cuadro, el personaje protagonizado por el moreno actor interpreta a sólo uno de los tantos artesanos norteamericanos de una prensa libre e imparcial, que históricamente ha dejado a un lado miedos e hipocresías, para revelar escándalos como Watergate, los llamados “Documentos del Pentágono”, y seguramente muchos casos más. Y aunque esta historia versa sobre un caso de tráfico de influencias, lo cierto es que bien pudo ser pensada para tratar sobre el tráfico de drogas. Porque está claro que el narcotráfico es una constante inquietud para la prensa del país del norte, inquietud acorde a un fenómeno que importa grandes amenazas y que en su afán de expandir sus influencias por el mundo, no da tregua alguna. Es más, el periodismo estadounidense ya cuenta en sus archivos con un precedente de este tipo, la revelación del polémico caso llamado “Irangate”. Pero lo que resulta interesante en este punto, es intentar adivinar las predeciblemente penosas

reacciones que la creación de una historia de este tipo -ya sea en el cine o en la literatura nacional- provocarían en la prensa y el público chileno. Difícilmente espectadores y periodistas lograrían verse identificados e interpretados, por una realidad que no llega ni a los talones de su similar norteamericana. Porque lo cierto es que, -además de muchos otros asuntos- el tema del narcotráfico, no es a simple vista una de las preocupaciones de los medios de comunicación en Chile. Se habla de él como si estuviera a años luz, y como si el país se encontrara protegido por alguna mágica estela que impediría la intromisión de los narcos y sus delitos en nuestras fronteras.

Con el propósito de buscar los motivos por los que nuestra prensa no se hace eco de un mal que -como pocas cosas- goza de un negativo consenso mundial, es preciso partir por ahondar sobre las características del fenómeno del narcotráfico. Saber como éste opera; conocer sus redes y estructuras, sus pasos y ambiciones; sus rastros y consecuencias, y también cuán cerca está de nuestras tierras.

Ya enterados de los alcances del narcotráfico, resulta adecuado saber cuáles son los motivos generales que mueven a los medios de comunicación y sus periodistas. Las responsabilidades y esperanzas que en el periodismo se depositan, los mitos y fantasías que el ejercicio periodístico despierta y cobija; el rol que se le atribuye y las esferas que se le vetan; cuánto se le permite y cuánto se le niega. Se debe, entonces, necesariamente reparar en como medios y reporteros se manejan en sus relaciones con el poder económico, político y social, relaciones que finalmente determinan como actúa la prensa en un país determinado. Aquí surge la tarea de identificar las influencias que rayan la cancha: quien pesa más al momento de dictar las reglas que rigen el encuentro; saber quienes son en definitiva los que arbitran y conducen el reñido juego entre la prensa y el poder en nuestro país. Y por cierto, también se debe examinar si el periodismo nacional tímidamente se somete a estas reglas, o si por el contrario, se revela y emancipa. Ver si es tan fuerte su apetito de verdad, que con ello reporteros y medios logran superar las barreras que muchas veces impiden entregar información veraz a sus públicos.

Y a estas alturas, cabe preguntarse sobre los alcances mundiales del periodismo de investigación. El porqué esta modalidad aparece como esencial e imprescindible y, si ésta se ha ejercido oportuna y responsablemente en Chile. Hay que lograr identificar cuál es el propósito que se persigue y si se logran sortear con dignidad los obstáculos que encuentra en el camino. Obstáculos que previamente se debe identificar y detallar: saber cuál es el marco legal que protege o condena la labor de la prensa en la investigación de temas públicos o privados; conocer sus aciertos y falencias, y también las prioridades que a favor de uno u otro bando la ley considera al respecto.

Finalmente, creemos preciso y fundamental, exponer los principales hechos que han motivado esta investigación en particular. Aquellas evidentes señales que con demasiada frecuencia nos recuerdan que Chile no está libre del tráfico de drogas y de sus males anexos. Los casos que han confirmado rotundamente que los narcotraficantes, su droga, sus dineros, sus delitos, y también sus excéntricas costumbres, están ya desde hace muchos años en estas tierras.

Santiago, diciembre de 1998.

**UNO**



## EL ENEMIGO DE BLANCO

**“De nada puede servir una guerra cuando la manzana de la discordia es un arca abierta, un tesoro inagotable del cual fluyen ríos de oro y plata, flotillas de yates y jets, rascacielos y penthouses. Mientras ese tesoro exista y permanezca a la vista de todos, el conflicto no puede terminar. Los traficantes seguirán comprando armamentos y conciencias, ejércitos de matones o de legisladores, porque no hay país en el mundo que tenga un presupuesto antidrogas comparable con el de sus traficantes”.<sup>1</sup>**

Antonio Haas, 1993

Algunos le han considerado “la única batalla que nos queda por librar”<sup>2</sup>, mientras que otros la comparan a Hidra, monstruo de la mitología griega, que cada vez que perdía una cabeza le salían dos nuevas. Lo cierto es que el narcotráfico no deja a nadie indiferente; constituye hoy en día la obsesión de muchos y ocupa un lugar privilegiado en las agendas gubernamentales del mundo entero.

Hace tiempo ya que el asunto de las drogas dejó de ser un tema que sólo inquietaba en los pasillos de hospitales y tribunales. Su expansión y complejidad atravesó las fronteras de la salud pública y la justicia, para pasar a ser considerado un fenómeno sociológico del todo particular. La lucha contra el uso de drogas y la persecución del comercio ilegal, son sólo dos ingredientes de este transgresor fenómeno. En sus etapas de producción, transporte y distribución, el comercio de narcóticos se acompaña de delitos conexos que multiplican enormemente la magnitud de sus perjuicios. El abuso de drogas

<sup>1</sup>Diario La República, 1 de junio de 1993, citado por Marcial Quezada Solís en taller “Narcotráfico en América Latina y el Caribe”. San José, Costa Rica, Julio 18-19 de 1997.

<sup>2</sup>Maxwell Thurman, Comandante en Jefe del Comando Sur, E.E.U.U., citado por William Herrera Añez en “La despenalización del narcotráfico”, capítulo III, Revista *Casi Nada*, Bolivia, septiembre 1997.

y el tráfico de éstas, provoca descomposición social, violencia, criminalidad, y por supuesto, la corrupción inherente a toda actividad ilegal. Menoscaba voluntades, ensucia economías, malogra sociedades, y socava instituciones democráticas. En fin, genera enormes costos sociales, económicos y políticos a los gobiernos. La complejidad y globalidad de la industria de la droga, no permite que ni el más recóndito lugar del mundo se quede al margen del negocio. Países proveedores de precursores químicos, pueblos productores, consumidores, de tránsito o simplemente naciones-almacenes, se dividen el proceso productivo llevando violencia y crimen a sus tierras. En frente de ellas, las diversas estrategias antidrogas generan recurrentes impulsos de intromisión en las soberanías ajenas; recelo y rivalidad internacional, y no pocos contratiempos diplomáticos. Y es que su batalla no es una sino muchas, opuestas, incompatibles y perversas. Y mientras el mundo se debate entre culpabilidades y recriminaciones, en la carrera por lanzar el plan más severo y en la pugna por liderar la batalla, el narcotráfico se fortalece aún más. Con entradas que se calculan entre los 300.000 y 500.000 millones de dólares<sup>3</sup> anuales, actualmente se perfila como una de las transnacionales ilegales más lucrativas del mundo, sólo por debajo de la comercialización de armamentos. Provista de una organización envidiable, mueve sus clandestinos hilos por todo el globo en una ambiciosa carrera que no parece tener fin. Al igual que toda industria que se precie de ser competitiva, sus autoridades no descansan en la búsqueda de nuevas e intrincadas estrategias para la explotación de sus ilícitos productos. Encandilados por el dinero fácil, cada año miles de personas se unen a sus filas pese a la peligrosidad y al alto riesgo de sus actividades. Amparados en “nobles” motivos los narcotraficantes justifican su accionar; se encomiendan a Dios y a la Virgen antes de cometer sus delitos y exponen sus vidas en nombre del bienestar económico de sus familias. En Brasil sus sucursales sostienen escuelas de samba y ningún político puede realizar campaña en las favelas de

<sup>3</sup>Alfredo Castro Escudero, “Colombia: mitos y realidades económicas del narcotráfico”. Revista Comercio Exterior, volumen 47, número 4, México, abril de 1997.

Río de Janeiro sin el previo consentimiento de sus líderes. De la mano de la implacable consigna “plata o plomo” aspiran a constituirse en una autoridad paralela con sus propios representantes y disposiciones. En algunos países su poder económico compra conciencias, parlamentarios y jueces, y financia campañas políticas. Si encuentran oposición a sus ofertas, sus dirigentes no vacilan en aumentar la larga lista de caídos en su frenética escalada de terror y sangre. En Chile muchos se resisten a aceptar que ya está aquí, sin embargo en los primeros meses de 1997 dirigentes de una de sus más peligrosas bandas entraron y salieron del país sin que nadie reparara en ellos. Arrendaron vehículos y propiedades, y de no haber contado con la suspicacia del Comité de Inversiones Extranjeras, en estos días los chilenos estaríamos disfrutando de varios proyectos inmobiliarios financiados por sus sucios dineros.

La gran empresa del narcotráfico inquieta al mundo entero, y es de esta forma caracterizada por el escritor y periodista colombiano Gabriel García Márquez: “Una droga más dañina que las mal llamadas heroicas se introdujo en la cultura nacional: el dinero fácil. Prosperó la idea de que la ley es el mayor obstáculo para la felicidad, que de nada sirve aprender a leer y escribir, que se vive mejor y más seguro como delincuente que como gente de bien. En síntesis, el estado de perversión social de toda guerra larvada”<sup>4</sup>.

No gratuitamente, durante su mandato el expresidente norteamericano George Bush sindicó al narcotráfico como “el peor enemigo de los Estados Unidos”<sup>5</sup>. Corrían comienzos de una nueva década, atrás quedaba la amenaza del conflicto latente entre este-oeste y, con ella, el antagonismo entre los bloques. Los estudiosos de la relaciones internacionales se apresuraban a explicar los fundamentos de ese abrazo entre alemanes de lados opuestos del muro que las teorías no habían previsto. La luz surgió de las principales características de la corriente postmoderna: el descrédito de los grandes

<sup>4</sup>Gabriel García Márquez, “Noticia de un secuestro”, Editorial Sudamericana, 1997.

<sup>5</sup>Alfredo Castro Escudero, op.cit.

paradigmas o relatos, el predominio de la práctica sobre la razón, y la desconfianza en un estado incapaz de cubrir en forma eficiente las demandas sociales<sup>6</sup>. El rechazo a concebir que el lugar del hombre es la razón y no la historia, reivindicó el rol del factor humano y con ello la importancia de lo fortuito e incierto. La sociedad postmaterialista cambió la legitimidad de los grandes ideologías por la legitimidad de la diferencia y el relativismo en las ideas, en lo que ciertos autores ven incluso marcadas tendencias hedonistas. Los múltiples y diversos intereses de esta sociedad postmoderna - harta ya de escuchar en que debía creer, que debía comprar y que desear - comenzaron a ser representados por una serie de agentes ajenos al gobierno. Grupos ambientalistas, ONGS y diversas organizaciones alternativas fueron restándole terreno a los estados, constituyendo sus propios circuitos de acción en todo el mundo y ejerciendo micro centros de poder en variadas esferas. Coincidentemente con el declive del rol estelar del gobierno, las principales vulnerabilidades de este actual escenario en formación, no derivan ya fundamentalmente de la relación entre los diversos Estados Nacionales. Factores históricamente marginados de la primera plana mundial, como los grupos étnicos y los fundamentalismos religiosos, entre otros, son ávidos y amenazantes protagonistas del cuadro internacional contemporáneo. Fiel representante de las amenazas postmodernas - y casi rayando en la legitimación - el narcotráfico es considerado por no pocos como una lucrativa empresa, prolífica en la creación de empleo, y eficaz en la asistencia de demandas que el Estado ha sido incapaz de cumplir. En efecto, nadie sería capaz de negar que el narcotráfico es hoy en día una importante fuente de trabajo, especialmente en los países productores de droga. Sólo en Colombia se estima que serían muchos miles los involucrados en las labores relacionadas con la producción y comercialización de drogas; la suma ascendería a más de un millón de personas en todo el mundo<sup>7</sup>. Pese a este innegable dato, los beneficios de esta actividad

<sup>6</sup>Tomassini, Luciano, "La política internacional en un mundo postmoderno", Grupo Editor Latinoamericano, Buenos Aires, Argentina, 1991.

<sup>7</sup>Richard B. Craig, "El narcotráfico ilícito de drogas: implicaciones para los países sudamericanos donde

ilícita desaparecen de inmediato al considerar sus inmensos costos. De ello da cuenta el enorme aparato institucional en que se ha traducido la gran preocupación que este negocio despierta en el mundo entero. La transnacionalidad propia de nuestros días, hace que no exista nación invulnerable a este flagelo, ni siquiera el país más poderoso del mundo. El gran dolor de cabeza de los Estados Unidos está en que mientras Latinoamérica -su llamado "patio trasero"- es sin duda alguna la región del mundo líder en esta actividad, el país del norte es el principal mercado de la droga. Según el cabecilla de la ofensiva antidrogas estadounidense, Barry Mc Caffrey, en 1996 los norteamericanos gastaron nada menos que 49.000 millones de dólares en drogas<sup>8</sup>. Muchos millones son también los que anualmente esta nación destina a programas de rehabilitación, prevención, lucha contra el narcotráfico en sus fronteras y cooperación con otros países. Y es que el tráfico de estupefacientes se ha servido de una de las principales características de este nuevo orden internacional: la globalización e interdependencia entre las naciones, desaparecidos ya los motivos para la división del mundo en bloques. La liberalización de la economía, un mundo entrelazado por múltiples tratados, zonas de libre comercio y las diversas franquicias comerciales, le han tendido una mano al narcotráfico. La escasa fiscalización de las inversiones, el surgimiento de innovadores instrumentos monetarios como las transferencias electrónicas y la existencia de "paraísos financieros", han facilitado enormemente el lavado de dinero. Aunque hablar de números siempre será impreciso tratándose de esta clandestina actividad, el blanqueo de "narcodólares" se estima en alrededor de 500.000 millones anuales, cifra mayor que el producto interno bruto de muchos países, y cerca del 2% del PIB mundial<sup>9</sup>. Además de constituir una molestia para los adictos a las estadísticas, la imposibilidad de precisar estas cifras resulta un problema al momento de evaluar la estabilidad macroeconómica de

se origina", citado por Alfredo Castro Escudero. *op.cit.*

<sup>8</sup>Excélsior, 27 de febrero de 1997, citado por Alfredo Castro. *op.cit.*

<sup>9</sup> Estudio de Tanzi y Quirk para el informe anual sobre Lavado de Dinero del Fondo Monetario Internacional (FMI), 1996.

una nación. Más difícil aún es la tarea de definir qué políticas monetarias aplicar sobre una economía “disfrazada”.

El millonario excedente de la comercialización de drogas -que logra incluso distorsionar las economías mundiales- es, sin duda, la principal arma de esta actividad. Con él ha conseguido penetrar en los gobiernos democráticos, comprar justicia, libertad para sus acciones e impunidad. De la mano del dinero, también ha ganado simpatizantes y socios en todo el mundo, como variados grupos terroristas y mafias de diversas índoles.

La represión impuesta en todo el mundo ha sido sorteada con gran astucia por parte de los narcotraficantes. Mediante la complejización de sus organizaciones y la sofisticación de las técnicas de contrabando, han hecho que los esfuerzos por replegar la actividad sean, si no vanos, por lo menos mínimos. No con pocos partidarios cuenta hoy la idea de legalizar el consumo de drogas, medida que disminuiría el millonario excedente de este negocio, y con ello gran parte de su enorme poder. Sin embargo, la sola mención de esta propuesta despierta enconadas reacciones en los planos social, moral, y de la salud, por lo que su implementación no se vislumbra cercana.

## **Latinoamérica: el ojo del huracán**

**“Si yo, la empresa delincuente transnacional,  
estuviera buscando un país para mi sede, ¿me**

aconsejarían establecerme en Alemania (Bonn o Berlín), México, Colombia, o en el área de confluencia de la fronteras de Paraguay, Argentina y Brasil?"<sup>10</sup>

*Me han dicho que quiere entregarse. Me han dicho que quisiera hablar conmigo. ¡ Oh, mar de Coveñas a las cinco de la tarde cuando el sol está cayendo! ¿Qué debo hacer? Me dicen que él está cansado de su vida y con su bregar, y no puedo contarle a nadie mi secreto. Sin embargo me está ahogando interiormente. dime ¡Oh mar!: ¿Podré hacerlo? tú que sabes toda la historia de Colombia, tú que viste a los indios que adoraban en esta playa, tú que oíste el rumor de la historia: ¿deberé hacerlo? ¡Me rechazarán si lo hago? ¿Me rechazarán en Colombia? Si lo hago: ¿se formará una balacera cuando yo vaya con ellos? ¿Caeré con ellos en esta aventura?*

Las líneas de arriba no corresponden al monólogo de una obra teatral; tampoco a los fragmentos del delirio de un demente. Se trata de la prédica que el párroco colombiano Rafael García Herreros, ofreció el 18 de abril de 1991 en su espacio televisivo, "El minuto de Dios"<sup>11</sup>. El motivo de la reflexión de aquél día, fue su vacilación de intervenir o no en las negociaciones del dilatado proceso de entrega a la justicia del narcotraficante Pablo Escobar. La situación que por esos días vivía Colombia era insostenible, y dicha homilía constituyó el primer paso de la última y crucial etapa del proceso, etapa en la que el padre García Herreros tuvo un rol protagónico. Al ver a su país sumido en la violencia y ampliamente dividido por los caprichos de Escobar, el párroco comprendió que el narcotráfico era un problema a cuya responsabilidad no escapaba ningún sector de la sociedad. Ni siquiera la iglesia. Desde hace años que Colombia se había encaramado en la cima del comercio de cocaína, también del terrorismo y la violencia. Si bien, debido a sus condiciones de clima y altitud, del 90% de la oferta de hoja de coca se encargan Bolivia y Perú, gracias a otro

<sup>10</sup> Raphael Perl, "El crimen organizado en América Latina", Servicio Congressional de Investigaciones (CRS), Washington D.C., julio 1998.

<sup>11</sup> Gabriel García Márquez, op.cit.

tipo de atributos Colombia se había convertido en el cabecilla de la comercialización de este producto. Su privilegiada situación geográfica la ubica a un paso de los países productores de hoja de coca, y a un paso también de los Estados Unidos: el mayor mercado de cocaína. Pero son otras las peligrosas circunstancias que le otorgan un liderazgo aún mayor. Factores históricos, políticos y sociales, son las mayores “ventajas comparativas” que hacen de Colombia, y de Latinoamérica en general, el lugar escogido por los delincuentes para establecer sus bases y perpetuar allí sus delitos. El caso de la infiltración del narcotráfico en la sociedad y en las instituciones colombianas, es sólo el caso más representativo de la vulnerabilidad que afecta a una Latinoamérica que aún luce las secuelas de las represivas y desestabilizadoras dictaduras militares de las décadas pasadas. La debilidad de sus actores democráticos se ha visto reflejada en los casos de presidentes electos por el voto popular, que se han vistos envueltos en casos de corrupción, como Collor de Melo, en Brasil y Samper en Colombia, mientras sombras de duda se han vertido constantemente sobre los gobiernos de Fujimori y Menem, en Perú y Argentina, respectivamente. Mundialmente conocidas son también las deficiencias de los sistemas judiciales y penitenciarios Latinoamericanos. Hacinadas cárceles que operan como verdaderos “doctorados en delito”, el siempre accesible soborno y las sentencias habitualmente ridículas, componen una justicia incapaz de intimidar en lo más mínimo al potencial criminal. La vulnerabilidad de América Latina alcanza también a los sectores más desplazados. En estas naciones caracterizadas por sus altos índices de pobreza, el narcotráfico encuentra fácilmente mano de obra descontenta de su situación, y deseosa de participar sin reparos de las generosas arcas del tráfico de drogas. Fronteras descuidadas y un sistema comercial y financiero en expansión- propio de los países en vías de desarrollo- enturbian aún más el panorama. Ansiosas de abultar los índices de inversión y crecimiento, las naciones de América Latina son siempre complacientes y diligentes cuando del ingreso de capitales extranjeros se trata. Sin embargo, escasa es su diligencia y atención al momento de investigar la legalidad del origen de los dineros.



El narcotráfico se sirve ampliamente de las debilidades sociales e institucionales de América Latina, desequilibrando aún más sus frágiles estructuras. Hay que recordar que es ella la única región en el mundo donde se cultiva la hoja de coca, materia prima que permite la elaboración del “producto estrella” del tráfico de drogas y responsable de casi el 60% de los ingresos brutos de la venta de estupefacientes.

La “narcotización” de las frágiles democracias latinoamericanas es un peligro de grandes proporciones, que para ser prevenido exige -justamente- el fortalecimiento de sus instituciones, altas dosis de fiscalización y transparencia, y precisa con urgencia el antídoto de mucha democracia. Por todo esto es que resulta absurdo hablar de narcotráfico y obviar lo que ocurre en latinoamérica, y más precisamente en Colombia, país que irremediablemente ocupa un lugar protagónico en toda investigación sobre el tema. Y precisamente, ésta no es la excepción. Es imposible discutir sobre el tráfico de drogas sin hablar del país de García Márquez, como también es imposible hablar de Colombia sin referirse al narcotráfico. Este es en ese país algo así como una marca registrada, algo parecido a lo que ocurre con los tulipanes en Holanda, con el tequila en México, y con los canguros en Australia. Aquí, muy cerca de Chile, a diario un país vecino hace noticia debido a los estragos que provoca su negocio letal, negocio que muchas naciones próximas han comenzado a imitar.

## **De planta divina...a diosa blanca**

Cuenta la leyenda que a la llegada de los españoles a la isla de Titicaca, el sumo sacerdote Inca bajo el reinado de Atahualpa, Khana Chuyma, padeció duros tormentos

en manos de los conquistadores. Apresado por éstos y ante la negativa de revelarles el lugar en que había escondido el tesoro del templo del Sol, Khana Chuyma sufrió crueles torturas, hasta que sus verdugos, seguros de que el sacerdote moriría antes de hablar, lo abandonaron moribundo en el campo. Mientras agonizaba, Khana Chuyma tuvo una revelación: entre las montañas el dios Sol se apareció y le ofreció concederle un deseo en pago de tan enorme entrega para defender el tesoro de su pueblo. Khana Chuyma pidió al sol, fuerza para que su pueblo pudiera soportar el largo período de opresión y humillación que se adivinaba con la llegada de los españoles. El dios Sol le respondió:

*“Concedido. Mira a tu alrededor ¿ves esas plantas de hojas verdes y ovaladas que hice brotar? Di a los tuyos que las cultiven con todo cuidado y que sin lastimar sus tallos arranquen las hojas, y después de secarlas, las mastiquen. El jugo de esas plantas será un bálsamo para sus sufrimientos. Al mascar las hojas juntos, compartirán todos ustedes momentos de confraternidad y alegría solidaria. En los duros trabajos que deberán acometer, esas hojas les quitarán la fatiga y les darán nuevos bríos. en los largos viajes por las punas inclementes, la coca aliviará del hambre y el frío y les hará más llevadero el camino”*.<sup>12</sup>

Aunque las historias sobre el tema son muchas, este es uno de los relatos que versa sobre el origen de la costumbre andina de masticar la hoja de coca. El carácter sagrado de su consumo se mantiene aún en nuestros días: en Bolivia y Perú la hoja de coca es elemento de ofrenda a la Pachamama; campesinos arrojan puñados de ellas a la tierra al iniciar las cosechas, y también cuando comienza la construcción de una casa. Sus dones terapéuticos son también reconocidos: eficaz cura para el mal de altura, alivia también el cansancio y los males estomacales. Al igual que el café y el té en la sociedad occidental, en Los Andes siempre hay un buen pretexto para reunirse junto a una infusión de hojas de coca; cargada de un alto significado cultural, es un invitado imprescindible de

<sup>12</sup> Instituto de Estudios políticos para América Latina y el Caribe, IEPALA, e Instituto de Bachillerato de Quevedo, España, “Coca, cocaína y narcotráfico”. 1994

toda fiesta andina.

Por cientos de años los pueblos de Los Andes han cultivado la hoja de coca y la han consumido como uno más de los ritos propios de su cultura. Con el fin de perpetuar su tradición e identidad, los pueblos andinos han transmitido esta costumbre de generación en generación, poniendo especial acento en legar el sentido sagrado de la “Koka”, o planta divina. Sin embargo, los Incas no conocían de la cocaína, tampoco se imaginaban los efectos de su consumo, y todo el daño que en el futuro causaría su comercialización por el mundo.

Pero de esa advertencia no se había olvidado el dios Sol en sus palabras: *“Cuando deseen indagar en el futuro incierto, un puñado de estas hojas lanzado al azar les revelará los misterios del destino. Pero estas hojas que para ustedes significan la salud, la fuerza y la vida, están malditas para los opresores. Cuando ellos se atrevan a utilizarlas, la coca los destruirá, pues lo que para los indios es alimento divino, para los blancos será vicio degradante que inevitablemente les producirá el envilecimiento y la locura”*.<sup>13</sup>

Si bien no han destruido al mundo, el abuso de drogas y su comercio internacional, tienen a la humanidad enfrascada en una verdadera guerra. La conversión de la planta sagrada en droga, se ha vertido en contra de los pueblos andinos, y hoy en día amenaza buena parte de su patrimonio cultural e identidad. Los diversos enfoques de la lucha contra las drogas comparten ampliamente la política de erradicación de cultivos, que no sólo arrasa con los siembras destinadas a convertirse en cocaína, sino que alcanza también los pequeños sembradíos de los grupos Incas. La pugna aquí adquiere ribetes éticos al tratarse de culturas milenarias, habituadas a la opresión, y verdaderas víctimas del narcotráfico, mal del que se les tiende a culpar.

<sup>13</sup> Instituto de Estudios políticos para América Latina y el Caribe, IEPALA, e Instituto de Bachillerato de Quevedo, España, op.cit.

## La otra economía

**“El pago de patentes e impuestos constituiría una de las consecuencias de la legalización del comercio de las drogas ilícitas, con lo que se le daría mayor contenido al principio constitucional de igualdad ante la ley.**

**Realmente es increíble que el segundo rubro del comercio mundial esté exento de dicho pago.**

**¿Por qué tal privilegio?”<sup>14</sup>**

En la flor de su reinado, el mítico capo de las drogas colombiano Pablo Escobar ofreció pagar la deuda externa de su país, a cambio de que lo dejaran tranquilo en sus negocios. Está más que claro que la propuesta no prosperó, menos claro es que si efectivamente Escobar contaba o no con el dinero suficiente como para hacerlo. Y es que, cansado de esperar que los esplendores del capitalismo llegaran a su modesta provincia de Río Negro, Escobar decidió emprender su propio negocio. Cual descubridor de una mina de oro, el futuro padrino del cartel de Medellín hizo del tráfico de cocaína el sustento de su familia, con tal astucia y coraje que llegó a convertirse en uno de los hombres más ricos del mundo. Talentoso empresario, convirtió a su empresa en líder del procesamiento y distribución de drogas en su país, y monopólica en el enorme mercado de los Estados Unidos. Su vasta fortuna -estimada en 2 billones de dólares, por lo bajo- le permitió habitar una enorme finca cercana al Río Magdalena que contaba con un zoológico privado con jirafas e hipopótamos incluidos. Su poder económico, acompañado de terrorismo, logró incluso espantar al fantasma de la extradición a Estados Unidos y continuar en la senda de buena vida y despilfarro que ni siquiera su reclusión en

<sup>14</sup>Marcial Quezada Solís, taller “Narcotráfico en América Latina y el Caribe”. San José, Costa Rica, Julio 18-19 de 1997.

prisión pudo impedir. Ya desde el primer día de su encarcelamiento en el sobrio penal de La Catedral, Escobar se dio a la tarea de convertir a su lugar de reclusión en una magnífica hacienda de cinco estrellas, equipada con todas las comodidades para continuar manejando sus negocios desde el cautiverio, y con el inestimable valor agregado de contar con la protección policial de sus delitos.

Pero Escobar no sólo invirtió su fortuna en sí y su familia. Provisto de un fuerte sentimiento de solidaridad hacia la desplazada clase de la que provino, el capo de las drogas realizó innumerables obras sociales para los más pobres, como redes de alcantarillado y la construcción de hospitales y escuelas. Este tipo de obras lo hizo ser objeto de devoción en Medellín, allí se erigieron monumentos en su honor y hasta se llegó a pensar que Pablo Escobar hacía milagros. Legitimado por las clases bajas, Escobar escudó su accionar con el argumento de que su negocio era necesario para la economía de Colombia. Y sin duda que era así ante los ojos de Escobar y sus secuaces. Mediante el negocio de la droga, muchos colombianos accedieron a un poder y una riqueza económica jamás imaginada para sus modestos orígenes. La carrera neoliberal en que estaba envuelto su país, sólo había conducido a una mayor desigualdad social, a que los pobres sean cada vez más pobres, y que sólo existan para ellos horizontes carentes de esperanzas.

Si bien el narcotráfico innegablemente ha mejorado la situación económica de cientos de miles de personas que hoy viven de él, lo cierto es que su beneficio global es sólo un espejismo que logra a veces ocultar sus siniestros efectos en la economía de mediano y largo plazo. Al respecto, no pocos analistas encuentran en el narcotráfico los motivos de la aceptable evolución de la economía Colombiana, así como de su estabilidad cambiaria y de la fortaleza de sus reservas internacionales. Incluso hay quienes llegan a vincular narcotráfico con la resistencia colombiana frente a las recesiones latinoamericanas de los años 80 , década en que el caribeño país obtuvo un

crecimiento acumulado del 43.6% frente al bajo 12.4% del continente en su conjunto<sup>15</sup>. Más recientemente, las altas reservas monetarias de Colombia -sin duda abultadas por el dinero sucio- fueron para muchos analistas la clave de que dicho país haya sorteado con relativo éxito el llamado “efecto tequila”, que tan severos daños causó en las economías vecinas.

Los defensores de las virtudes del tráfico de drogas, encuentran también sólidos argumentos en la gran demanda de mano de obra que esta actividad origina, en torno a sus complejos procesos de producción y distribución. Tanto directa como indirectamente, se estima que sólo en Perú las actividades del narcotráfico acogen a más de 800.000 personas<sup>16</sup>, lo que a simple vista reforzaría su defensa. No obstante, la gran bonanza económica que genera el comercio de las drogas es privilegio exclusivo de quienes trabajan en las organizaciones de venta y distribución. Los modestos coccaleros de Los Andes, que si bien perciben cantidades mucho mayores a las que les brindaría la cosecha de cualquier otro cultivo, son el eslabón más débil de la millonaria cadena del narcotráfico. Deslumbrados por el dinero fácil, sin pensarlo demasiado sustituyen sus habituales cultivos de trigo, arroz o verduras por productos ilícitos, convirtiéndose en simples jornaleros de los verdaderos barones de la droga. Su tradicional agricultura de subsistencia es -sin reparos- cambiada por el cultivo de drogas, que, a través de una frenética carrera por ganar más y más dinero, conduce finalmente a la explotación y el desgaste indiscriminado de sus -otrora- fértiles tierras. Son ellos también los primeros en caer con las políticas de erradicación y fumigación de cultivos tan en boga en estos tiempos. La magnitud de la sustitución de cultivos es observable en la contaminada actividad agropecuaria de Colombia, país donde el narcotráfico desplaza aún más, a las ya desprestigiadas actividades de labranza y pastoreo. El desmedido incremento de la

<sup>15</sup> CEPAL, Balance preliminar de la economía de América latina y el Caribe, Santiago, Chile, 1993, citado por Alfredo Castro Escudero, op.cit.

<sup>16</sup> Comisión Andina de Juristas, CAJ, “Narcotráfico y políticas antidrogas o de control de drogas”, Perú, 1998.

conversión de tierras de cultivos tradicionales en plantaciones de hoja de coca, amapola y marihuana, ha desencadenado un fuerte incremento de la importación de alimentos en Colombia. Así, la seductora empresa de sustituir los cultivos legales por siembras que, aunque ilícitas, por hectárea puede significar ganar entre diez a cien veces más que con cualquier cultivo lícito, amenaza con una futura Colombia sembrada de drogas, pero incapaz de alimentar a sus ciudadanos.

## **La enfermedad colombiana**

Sin duda alguna, la contrapartida mayor de la supuestas bondades económicas del narcotráfico, se encuentra en las macabras distorsiones que éste provoca en los índices económicos de una nación. Según un estudio sobre el comercio de drogas colombiano<sup>17</sup>, la mayor parte de los ingresos percibidos por éste no benefician al país, sino que son utilizados para cubrir costos operativos como salarios, transporte y sobornos, mientras que más del 60% de los ingresos brutos se reintegran en la misma actividad. Si bien ante la necesidad de limpiar sus dineros los narcotraficantes invierten en negocios legales, esto tampoco crea un real beneficio para la economía: el estudio citado revela que, antes de invertir en sectores productivos como la minería o las manufacturas, los narcos privilegian el ámbito de los bienes raíces, como departamentos, tierras, o la compra de bienes suntuarios como joyas, yates, autos deportivos, etc. Más aún, el mínimo margen de ganancias que se destina a inversiones limpias se destaca por actividades de uso dual: empresas exportadoras de frutas, o mariscos esconden en sus containers iguales cantidades de drogas. Así, el aparente beneficio del comercio de drogas para la economía del país desaparece para desenmascarar una ronda de millones que -ante todo- tiene el destino final en los bolsillos de los capos y sus socios, y sólo tangencialmente entra a la economía del país.

<sup>17</sup>Alfredo Castro Escudero, *op.cit.*

El alto ingreso y el despilfarro desmedido de la “elite” narcotraficante, causa hondas repercusiones en el consumo, generando constantes presiones inflacionarias que afectan a la totalidad de los colombianos. Otro gran escollo de esta actividad ilícita está dado por el desmesurado ingreso de divisas que por ella entran al país, en comparación a otros productos de exportación. Con una magnitud que los analistas más prudentes estiman en al menos 7000 millones de dólares anuales<sup>18</sup>, la droga es sin duda el producto exportable que genera mayor cantidad de entradas para Colombia, produciendo en este país algunos síntomas de un peligroso cuadro conocido en el ámbito económico como “enfermedad holandesa”. El fenómeno opera así: el ingreso extraordinario generado por el comercio de un producto específico -en este caso de la droga- se traduce en una creciente demanda de bienes y servicios no transables como transporte, servicios públicos, inmuebles, etc, deteriorando la demanda de bienes transables y constituyendo un real obstáculo para la industrialización y el crecimiento económico. La mayor demanda sobre los servicios no comerciales trae consigo el alza en sus precios, lo que sumado al fuerte ingreso de divisas presionan el cambio a la baja, fomentando las importaciones en perjuicio de la producción exportable.

No es necesario detenerse más en los nocivos efectos que ejercen estas condiciones sobre la economía del país, más aún cuando los altos gastos de los barones de la droga han provocado un insensato incremento en los precios de las tierras, servicios y del costo de la vida en general, en las ciudades preferidas por los capos, como Bogotá, Medellín, Cali, y Barranquilla. En efecto, de la mano del crecimiento de la industria de la droga, la balanza comercial colombiana ha registrado una seria baja en el crecimiento de la inversión y un notable debilitamiento del ahorro interno.

El lavado de dinero es otro de los elementos del narcotráfico que provoca serios daños en las economías mundiales. Múltiples inversiones y transacciones ilícitas protegidas por el secreto bancario, configuran enmascarados escenarios económicos

<sup>18</sup> Alfredo Castro Escudero, *op.cit.*



donde bien poco pueden hacer las políticas monetarias. En nuestro país, la apertura económica y el relajamiento aduanero, llamó la atención de los capos mexicanos del cartel de Juárez, quienes hicieron manifiestas sus intenciones de establecerse en Chile. Entre los meses de enero y marzo de 1997, los narcos mexicanos “tantearon” la economía nacional y al haberla encontrado del toda adecuada para actuar sin mayor peligro, presentaron varios proyectos de inversión por millonarias sumas. Finalmente, la operación no tuvo un final feliz y pese a que ya habían sido aprobados algunos de sus proyectos, los supuestos inversionistas fueron desenmascarados. No obstante, en muchos chilenos existe la duda de que el explosivo surgimiento de costaneras turísticas plagadas de lujosos edificios, haya sido financiado por el dinero sucio.

Otro gran costo del narcotráfico lo constituye la abultada suma que representa la lucha contra las drogas en los presupuestos fiscales. Sólo los Estados Unidos destinan miles de millones de dólares anuales con este propósito. Guardando las proporciones, la suma es también altísima en muchos países, dineros que, considerando sus estériles resultados, podrían ser aplicados en inversiones o programas sociales.

Mención aparte merecen los recursos destinados a campañas de erradicación y fumigación de cultivos. Bajo un alto costo que incluye grandes sumas de dinero, el daño indiscriminado de tierras y un despiadado atropello de los derechos humanos, este tipo de medidas han demostrado ser un rotundo fracaso. Bajo la alerta presión de los requerimientos norteamericanos, orgullosos los encargados de dicha erradicación muestran cifras y mapas de las zonas limpiadas, mientras kilómetros más allá el mismo campesino se empeña en la plantación de nuevas hectáreas de hoja de coca, con el enorme costo ecológico y económico ya mencionado.

Como se ve, los supuestos beneficios económicos del narcotráfico en los países productores de droga, no resisten siquiera un análisis tan breve como éste: su única verdad consiste en agudizar el triste círculo del subdesarrollo y la pobreza, alimentando aún más las virtudes de participar en el millonario negocio de las drogas. Lejos de

contribuir al desarrollo de nuestra pobre América Latina, el narcotráfico sólo agrava aún más los problemas de sus países empeñados en un crecimiento hacia el exterior que ha demostrado con creces su debilidad ante las crisis financieras, y que únicamente incentiva una mayor dependencia del comercio de drogas.

## **Relaciones peligrosas**

Aunque ella misma sólo se enteró 10 días más tarde, el 30 de agosto de 1990 fue secuestrada la periodista colombiana Diana Turbay, hija del expresidente y jefe máximo del partido liberal colombiano, Julio César Turbay<sup>19</sup>. Ella, junto al equipo periodístico de un noticiero de televisión, y guiados por tres desconocidos, salieron esa tarde desde Bogotá para acudir a una entrevista con el padre Manuel Pérez, comandante del Ejército de Liberación Nacional, ELN, una de las grandes guerrillas colombianas. Heredera de la vocación política sin límites propia de los Turbay, Diana vislumbró en esta entrevista la oportunidad de llevar a cabo el propósito por el que había luchado desde hace muchos años: el diálogo franco con las guerrillas y el trazado de un camino de paz para Colombia. Desde el primer día de su ansiada reunión hubo extraños detalles que le hicieron sospechar a Diana Turbay que algo extraño se avecinaba. La larga espera por el párroco, justificada por los desconocidos como motivos de seguridad, y el traslado de Diana y su equipo a zonas que no pertenecían al dominio del ELN, fueron algunos indicios que, sin embargo, no pesaron tanto como el anhelo de su reunión con el padre Pérez. Sólo fue en la noche del 10 de septiembre, 10 días después de haber salido desde Bogotá, cuando las sospechas de que algo extraño pasaba, fueron confirmadas por uno de sus captores: el comandante Manuel Pérez jamás llegaría a su cita, todos los hombres que habían visto hasta ese entonces no pertenecían tampoco al ELN; Diana Turbay y sus

<sup>19</sup>Gabriel García Márquez, op.cit.

compañeros de equipo se encontraban en manos de “Los Extraditables” el grupo comandado por el narcotraficante Pablo Escobar. La angustia de las familias de los desaparecidos sólo llegó sesenta y un días después del secuestro en un comunicado firmado por los Extraditables en el que reconocían públicamente tener en su poder a los periodistas. El secuestro de Diana y su equipo no constituyó un hecho aislado en el terrorismo de los narcos; sólo fue el primero de muchos otros, en el marco de la presiones al gobierno para que denegara la solicitud de Estados Unidos de extraditar a nacionales para el cumplimiento de condenas por narcotráfico en ese país. Otros periodistas, y también familiares de políticos influyentes fueron las presas escogidas que Escobar utilizó como arma de presión en sus negociaciones con el Gobierno colombiano. El largo y tenso período de negociación que siguió a los secuestros conmovió a Colombia entera. Finalmente, garantizada su no extradición por el gobierno colombiano, y no sin antes aclarar todos los aspectos de seguridad para él y su familia, Pablo Escobar se entregó a la justicia el 18 de junio de 1991.

El triste proceso que culminó con la encarcelación del jefe máximo del cartel de Medellín en la prisión de La Catedral, había cobrado ya dos víctimas de entre los secuestrados. Desde un comienzo sindicada como desechable debido a su caduco valor de intercambio, Marina Montoya, hermana de Germán Montoya, ex Secretario General de la Presidencia bajo el gobierno de Virgilio Barco, fue brutalmente acribillada en un momento en que los Extraditables no vieron prosperar sus negociaciones. La otra muerte fue precisamente la de Diana Turbay, herida letalmente en un confuso incidente entre la policía y sus captores, quienes alertados de la presencia de la “ley”, procedían en ese momento a cambiar de casa a los secuestrados.

Lo más sorprende de esta historia es que la certeza inicial de Diana Turbay de estar en manos del Ejército de Liberación Nacional, no estaba tan lejos de la verdad. En efecto, la alianza de grupos terroristas con el narcotráfico colombiano constituye hoy mucho más que una marcada tendencia.

Al igual que en todo el mundo, el aislamiento ideológico que afectó a las guerrilla izquierdistas colombianas luego de la caída de la Unión Soviética, creó la necesidad de estos grupos de recurrir a otros aliados para asegurar su existencia. Es así como el terrorismo comunista, despojado del patrocinio soviético, ha encontrado en el narcotráfico un eficaz proveedor de recursos y armamento, constituyendo así peligrosas alianzas en el mundo entero. Grupos como Sendero Luminoso, en Perú, y el mismo ELN y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, FARC, son algunos exponentes del llamado “narcoterrorismo”. Contagiados con las actitudes de sus nuevos aliados, estos grupos llegan -en casos extremos- a desvirtuar por completo sus motivos de lucha y a seguir el patrón común de la violencia por la violencia. Como todo lo relacionado con el narcotráfico, es en Colombia donde se encuentran sus mayores exponentes.

El Ejército de Liberación Nacional comparte la región de Antioquia con las otras dos guerrillas principales, las FARC y el Ejército Popular de Liberación, EPL. Su zona estratégica, sin embargo, es la ciudad de Cauca, región que se encuentra bajo su total dominación, y donde incluso el ELN se ha dado el lujo de pender su bandera desde los cuarteles policiales. Mediante el tráfico de drogas, la extorsión y el secuestro, el ELN financia sus reivindicaciones ideológicas, centradas principalmente en las demandas por nuevas reformas agrarias.

Por su parte, el hecho de que su principal fuente de financiamiento sea el narcotráfico, hace que las FARC sean consideradas en Colombia casi como “un cartel más”. Ellas realizan gran parte de sus acciones en las regiones de cultivo y producción de cocaína; cobran peaje a los narcos para sobrevolar sobre sus tierras y completan el siniestro cuadro con acciones de extorsión y secuestros con fines meramente económicos. En frente tienen a los grupos paramilitares, organización contrainsurreccional de extrema derecha, muy estructurada en base a dos familias que se dividen el mapa colombiano con un objetivo en común: la lucha contra las FARC. En el sector del Magdalena Medio, en el departamento de Santander, los sectores de Meta, Boyacá, Vichada, y al sur de los

departamento de Sucre y Bolívar, la soberanía pertenece a los Carranza, dueños de minas de esmeralda y productores ganaderos, que protegen sus tierras con un ejército privado. La otra vertiente, los Castaño, controlan la región de Urabá que cubre los departamentos del Choco y Antioquia, desde la frontera con Panamá hasta sus límites en el Caribe y el Pacífico. Aliados de los sobrevivientes del cartel de Cali, Los Castaño extienden su influencia hacia el norte del Valle del Magdalena y lideran la industria del crimen y el secuestro en Medellín.

Ambos grupos se sirven del encubrimiento del narcotráfico para financiar sus delitos con gran éxito; por la vía de asesinatos y masacres, los Carreño y los Carranza han logrado apoderarse de más de 3,5 millones de hectáreas de las mejores tierras agrícolas del país<sup>20</sup>. El explosivo cuadro que configura la actuación conjunta de estos grupos armados es potenciado por el espacio que ellos brindan a las acciones del narcotráfico. El combate entre las fuerzas izquierdistas y las autodefensas de extrema derecha, es tan bien equipado logísticamente, que hace de la ingobernabilidad la regla en las regiones que ocupan.

Este oscuro panorama es enrarecido aún más por el apoyo que -indistintamente a los paramilitares o a las guerrillas comunistas- prestan las fuerzas militares colombianas, y también algunos políticos y sus partidos. Sabido es que el gobierno de Ernesto Samper permitió las actividades paramilitares de Los Carreño y Carranza, pese a su innegable vínculo con el narcotráfico. En la medida en que contribuían a replegar las actividades de la guerrilla y las diversas manifestaciones de la izquierda opositora, Samper hizo la vista gorda, e incluso brindó a estos grupos el apoyo de los militares colombianos. Sin embargo, su silencio cesó con la alianza de los paramilitares con el ala de extrema derecha del partido liberal, opuesta por cierto al gobierno samperista.

Esta verdadera guerra se ve también alimentada por el surgimiento de alarmantes

<sup>20</sup> Observatorio Geopolítico de las Drogas, OGD, Informe anual de la geopolítica mundial de las drogas, Francia, septiembre, 1997.

alianzas estratégicas entre las mafias rusas y los narcotraficantes colombianos. La llamada “cocavodka” consistiría en la asistencia de las mafias rusas en el transporte y distribución de droga colombiana por Europa, participación en el lavado de dinero, y el equipamiento de armas a los narcos.

Es atribuido al narcotráfico también, su papel en el financiamiento de diversos conflictos como los de Afganistán, Angola, Turquía y el Líbano, entre otros, y en la participación en las guerras civiles de Georgia y Albania<sup>21</sup>. La existencia de circuitos armados, generados por el narcotráfico, convertiría al comercio de drogas en un catalizador capaz de alimentar las crisis y desencadenar el conflicto. En las recientes confrontaciones de Bosnia, Somalia, Chechenia y Ruanda, el narcotráfico también habría jugado un rol importante en las primeras etapas del conflicto.

Este es el estado actual del conflicto que en Colombia y todo el mundo enfrenta a grupos absolutamente antagónicos, que, sin embargo, son financiados por las mismas arcas del narcotráfico. La alianza entre los narcos y las organizaciones terroristas potencia ambos extremos del pacto, que sólo comparten el denominador común del atropello a los derechos humanos y la siembra de la violencia en las calles mundiales. El apoyo al narcoterrorismo y las diversas alianzas entre ellos y oficiales militares o partidos políticos, como en el caso de Colombia, sólo vienen a enturbiar aún más un oscuro panorama capaz de confundir al más cuerdo.

## **Narcotráfico: El tirano de fin de siglo**

A principios de 1994, Miguel Rodríguez Orejuela, jefe del cartel de Cali, regresó

<sup>21</sup>Samuel Blixten, “El doble papel del narcotráfico en el terrorismo de Estado y en la democracia militarizada”, en “Guerra antidrogas, democracia, derechos humanos y militarización en América Latina”. The transnational Institute, Centro de documentación e Información de Bolivia, e Inforpress, Guatemala abril de 1997.

muy contento de una cena de trabajo. Según el testimonio del chileno Guillermo Pallomari, ex contador de dicho cartel y actualmente procesado por la fiscalía norteamericana, el primer hombre del cartel de Cali se apresuró a compartir con sus amigos los motivos de su alegría: “Ya tenemos presidente”, exclamó Rodríguez Orejuela<sup>22</sup>. Junto a su hermano Gilberto y al capo José Santacruz Londoño, Miguel Rodríguez Orejuela, había sostenido esa tarde una extensa reunión con Ernesto Samper, el candidato presidencial del partido liberal, y su camarada Humberto de la Calle. La reunión había llegado a buenos términos para ambos lados: a cambio de depositar 5 millones de dólares en las cuentas de la campaña electoral de Samper, los jefes del Cartel de Cali tendrían el privilegio de entregarse a la justicia bajo sus propias condiciones.

Así comenzó la historia de esta alianza que desencadenaría, meses después, el escandaloso proceso 8000 a manos de la justicia colombiana.

El primer eslabón de este caso surgió luego del triunfo de Ernesto Samper en las elecciones presidenciales de agosto de 1994. Su rival del partido conservador, Andrés Pastrana entregó a los medios de comunicación cintas con las grabaciones de conversaciones que sugerían negociaciones económicas entre los asesores de Samper y altos miembros del cartel de Cali. De inmediato fueron inculpados el tesorero de la campaña samperista, Santiago Medina y el periodista y portavoz del cartel de Cali, Alberto Giraldo. El proceso, que encabezó el Fiscal General Alfonso Valdivieso, detuvo días después al ministro de Defensa y ex jefe de campaña de Samper, Fernando Botero. Las pruebas en contra de este último eran concluyentes: de acuerdo a documentos que aportaron autoridades norteamericanas, las cuentas de Botero en Estados Unidos pasaron, en tiempos de campaña, de un promedio de 70.000 dólares por mes a más de 960.000 dólares. Luego de ocho meses de silencio, y ante la insistencia de Samper en

<sup>22</sup>Revista *Qué Pasa* n° 1363, “El veredicto Pallomari”, 27 mayo al 2 de junio de 1997, Santiago, Chile.

negar su conocimiento de los arreglos entre los narcos y su ex jefe de campaña, Botero se decidió a hablar y la bomba estalló otra vez. El ex ministro de Defensa manifestó que eran frecuentes las reuniones en que “se hablaba con absoluta claridad sobre el ingreso de dinero proveniente del narcotráfico a la campaña, y la manera de mantener esta realidad oculta”. Según Botero, esas veladas contaban con la presencia del candidato Samper y de los futuros ministros del Interior, Horario Serpa, Comunicaciones, Juan Manuel Turbay y de Relaciones Exteriores, Rodrigo Pardo. Alertado por estos nuevos testimonios, el fiscal a cargo del caso presentó a la Comisión de Acusación de la Cámara una demanda para enjuiciar al presidente.

El resto de la historia es de aquellas que al parecer pueden ocurrir sólo en Colombia.

En junio de 1996, la Comisión de Acusación, organismo en el que existen sospechas de que 11 de sus 15 miembros usaron los mismos recursos que el inculcado para llegar al poder, excusó de los cargos al presidente. Este quedaba ahora a merced del juicio de la Asamblea Plenaria de la Cámara, conglomerado donde el partido de gobierno era mayoritario y donde habían en sus filas 16 diputados inculcados por el uso de “dinero caliente” en sus campañas. El 12 de junio este estamento ratificó mayoritariamente la inocencia de Samper. Paralelamente, el Consejo Nacional Electoral efectuaba un investigación tendiente a esclarecer si la campaña de Ernesto Samper y de su rival, Andrés Pastrana habían sobrepasado los montos permitidos por las disposiciones electorales. La justicia que fue incapaz de ejecutar el corrupto parlamento colombiano, parecía llegar al fin desde el CNE y muchos colombianos se apresuraban a pedir la renuncia del cuestionado presidente. Sin embargo, en un hecho insólito, el mismo día que se esperaba una resolución inculcatoria por parte del CNE, el Consejo de Estado derogó la ley en que se basaba dicha acusación y también la de los tres ministros inculcados por el testimonio de Botero. Con esta resolución se agotaban los recursos legales para acusar a Samper y éste, libre de polvo y paja ante la ley, consiguió llegar al



término de su gobierno, no sin una gran sombra de dudas por parte de los colombianos.

Aunque no deja de resultar escandaloso, el proceso 8000 no es más que la pequeña muestra de un país que se encuentra altamente contaminado por la corrupción y el narcotráfico. El excontador del Cartel de Cali, Guillermo Pallomari llegó a declarar que, mediante el pago mensual de 60 mil dólares, el cartel de Cali controlaba un tercio del poder legislativo del país<sup>23</sup>. Es tanto el dinero que está en medio, que los más pesimistas consideran remotas las posibilidades de llegar al Palacio de Nariño por medios democráticos.

Esta situación no es privativa de Colombia, en forma creciente y alarmante se extiende por el mundo, provocando serios daños en los sistemas políticos. El caso de Samper dejó a la vista que la corrupción se sirve de ella misma para mantenerse oculta. Así, la formación de “narcogobiernos” dispuestos a presidir y legislar por sus sucios intereses, no es una realidad tan ajena siempre que se escude bajo la impunidad de los millones. El riesgo es más grande cuando se trata de Latinoamérica, cuna mayor de los narcotraficantes y convaleciente aún de largas y duras dictaduras militares que la convierten en un nutrido caldo de cultivo para el flagelo de la corrupción. Una sociedad civil aún desestabilizada y unos actores sociales y partidos políticos debilitados producto de los largos periodos represivos, la convierten en una débil presa de la extorsión y el chantaje. A ello hay que sumar que en una Latinoamérica caracterizada por los bajos sueldos de su administración pública, siempre que haya un delincuente dispuesto a sobornar, también habrá un político o juez dispuesto a ser sobornado.

El considerable historial de casos de corrupción en países como Colombia, México y Perú, sólo por nombrar algunos, se ha traducido en serias crisis de legitimidad de los sistemas políticos democráticos. La oscura imagen de los corruptos arrastra en su ola de descrédito a la clase política en su totalidad, generando una marcada tendencia de los últimos tiempos: la decreciente participación de la población en los comicios

23 Revista *Qué Pasa*, op.cit.

electorales latinoamericanos. La tan de moda excusa del declive de las ideologías, debiera ser precisada en los casos extremos como en Colombia, como la determinación de sus ciudadanos de abstenerse de participar en la elección de autoridades que, además de hacer muy poco por mejorar su calidad de vida, tarde o temprano acabarán empantanados en actividades ilícitas. El manifiesto escepticismo de los colombianos se ratificó en la escasa convocatoria que tuvieron las pasadas elecciones presidenciales de mayo. Si bien fue el índice de votación más alto en muchos años, en esa oportunidad sólo acudió a las urnas poco más del 50% de la población con derecho a voto. La mayoría absoluta que llevó al poder al conservador Andrés Pastrana, en realidad sólo fue de un 25% de los colombianos habilitados para sufragar. La crisis de legitimidad que afecta la imagen de los gobiernos, se ve agravada por los altos índices de pobreza que persisten en los países latinoamericanos. En la mayoría de estos aún se sienten con gran fuerza los efectos de las severas políticas de ajuste aplicadas en el pasado, y los magros índices de crecimiento que han registrado en esta década han demostrado ser incapaces de acoger la creciente demanda de trabajo y bienestar. Las recetas neoliberales no han significado una real mejora en el nivel de vida de los más desposeídos, quiénes ven con impotencia como la brecha entre ricos y pobres se agranda, y como el 10% de la población más rica controla el 40% de los recursos de toda la región. La ausencia de fe en los sistemas políticos y una población mayoritariamente descontenta, amenaza con una explosiva detonación de serios conflictos en el futuro próximo.

Sin duda que uno de los principales riesgos al analizar los actos de corrupción ligados al narcotráfico, es el perder la capacidad de asombro ante el alcance de este tipo de casos. La infiltración de los billetes del narcotráfico no perdona grado de autoridad, color político, ni condición social, y participan del amplio espectro de acontecer civil, e institucional, que va desde su uso en campañas presidenciales hasta la corrupción de instituciones bancarias y financieras. El funesto efecto que estas acciones tienen en Latinoamérica, se traduce en serias crisis de gobernabilidad y legitimidad que

desestabilizan unas democracias, ya de por sí bastante frágiles

## **La guerra de las drogas**

Bajo los cargos de prestar protección a Amado Carrillo Fuentes, jefe del cartel de Juárez, el 6 de febrero de 1997 fue detenido el también mexicano Jesús Gutiérrez Rebollo. Su arresto no hubiera despertado tanto alboroto de no ser que Gutiérrez Rebollo, general del ejército, se desempeñaba en ese entonces como director del Instituto Nacional para el Combate de las Drogas, INCD. Setenta y dos días antes había sido nombrado en ese cargo con bombos y platillos, y contando con la total complacencia de la Casa Blanca, que lo destacó como un hombre “serio e incorruptible” en su destacada trayectoria en labores antidrogas. Efectivamente, el general Gutiérrez Rebollo se había desempeñado como comandante de la V región militar que abarca los estados de Jalisco, Zacatecas, Colima, Sinaloa y Aguascalientes, principales cunas del narcotráfico mexicano. En ese cargo logró la captura de capos como el buscado “guero Palma”, el colombiano Iván Taborda y los hermanos Lupercio Serratos, éxitos que le valieron su nombramiento a la cabeza de la lucha contra las drogas en su país. Lo que se supo sólo después de su detención, fue que Gutiérrez sólo desbarató a las organizaciones rivales del cartel de Juárez, y jamás tocó a un delincuente de esta banda. Cinco meses después de la detención de Gutiérrez Rebollo, la revelación de documentos secretos de Inteligencia Militar indicaron que el caso del director del INCD, era sólo la punta del iceberg. La participación en las mafias de la droga de 34 altos jefes, oficiales y personal de tropa del ejército, coincidía con el papel protagónico que el gobierno mexicano -bajo presión de la Casa Blanca- había entregado a sus fuerzas armadas en la lucha contra el narcotráfico. La intervención de los militares en la lucha antidrogas era, sin duda, el eje principal de la retórica de política exterior sobre narcotráfico, enmarcada en el papel de superpotencia

asumido por los Estados Unidos.

Caída la Unión Soviética, la Casa Blanca descubrió en el narcoterrorismo al enemigo común capaz de justificar un nuevo concepto de seguridad hemisférica, y la creación de una fuerza militar multinacional, obviamente bajo el entrenamiento y la supervisión de los Estados Unidos. Ante el vacío que dejó el comunismo, la lucha antinarcótica se transformó en el nuevo pretexto y mecanismo de presión de los afanes de lucha continental del Pentágono.

El concepto de “guerra contra las drogas” fue prolíficamente madurando bajo el gobierno de Ronald Reagan (1980-1988) y se hizo abiertamente manifiesto en el mandato de George Bush, con el anuncio de la Estrategia Andina<sup>24</sup>. En 1992, en el marco de la Cumbre de San Antonio, Texas, el expresidente norteamericano, planteó derechamente la idea de crear una fuerza militar multinacional para hacer frente al problema de las drogas en Latinoamérica. El ex mandatario tuvo que enfrentar un rotundo rechazo: celosas de ceder un sólo milímetro a los afanes imperialistas estadounidenses, las naciones de América Latina no estaban dispuestas a comprometer su soberanía bajo ningún pretexto. No consciente de su fracaso, Norteamérica nuevamente lanzó su idea cuatro años después, esta vez durante la segunda reunión consultiva de Ministros de Defensa latinoamericanos, realizada en octubre de 1996 en Bariloche, Argentina<sup>25</sup>. En esa oportunidad fue el secretario de defensa estadounidense, William Perry, el que intentó persuadir a sus homólogos latinoamericanos de las bondades de una fuerza militar conjunta. Estos nuevamente expresaron su enérgica negativa contra la propuesta estadounidense.

Convencido ya del fracaso de las vías diplomáticas “tradicionales”, el obstinado país del norte continuó en el propósito de convencer al sur de esta “nueva guerra” y de la urgencia de contar con un ejército continental para acabar con ella. La Casa Blanca

<sup>24</sup>William Herrera Añez, “La despenalización del narcotráfico”, capítulo III. Revista *Casi Nada*, op.cit.

<sup>25</sup>William Herrera Añez, “La despenalización del narcotráfico”, capítulo III. Revista *Casi Nada*, op.cit.

comenzó entonces a imponer sus ideas bajo cuestionados mecanismos. Condicionando la entrega de recursos y de recompensas económicas nada despreciables, poco a poco el gobierno estadounidense le ha ido doblando la mano a la “tozudez” de Latinoamérica, con lo que la propuesta de un mayor protagonismo militar en la “guerra” antidrogas ha ido ganando terreno. En forma de “ayuda especial” para el combate de las drogas, el presupuesto norteamericano de los últimos dos años ha contemplado ítems como la entrega de equipo militar para Perú, armamento de última generación para la Argentina, y la probable gran venta de helicópteros armados para Colombia. Desde el mismo marco derivó la creación de un organismo mixto de cooperación fronteriza entre el Pentágono y las autoridades militares mexicanas, el Grupo de Contacto de Alto Nivel. Posteriormente, y bajo una propuesta igualmente norteamericana, el gobierno mexicano decidió dejar en manos militares la totalidad de los puestos claves de la institucionalidad mexicana contra el narcotráfico. Así fue como el general Jesús Gutiérrez Rebollo ascendió a la cabeza del Instituto Nacional para el Combate contra las drogas (INCD), con el desenlace mundialmente conocido<sup>26</sup>.

Y no se trata aquí de culpar a la Casa Blanca, menos cuando para algunos el affaire Gutiérrez sólo constituyó una maniobra estadounidense para forzar aún más la subordinación del ejército mexicano. No pocos analistas de ese país ven en este caso una estrategia deliberadamente elaborada por los estadounidenses, los que habrían sabido de antemano las conexiones de Gutiérrez con el narcotráfico y se habría valido de su nominación en el INCD para desenmascarar la corrupción de las fuerzas armadas mexicanas y justificar su sumisión ante los EE.UU.<sup>27</sup>.

El punto está en que Estados Unidos conoce de sobremanera los motivos históricos por los que, más que en cualquier lugar del globo, se debe evitar la intromisión

<sup>26</sup>Carlos Fazio, “México: el caso del narco-general”, en “Crimen Uniformado: entre la corrupción y la impunidad. Proyecto Drogas y Democracia: Transnational Institute, Acción Andina y Centro de documentación e información de Bolivia. Cochabamba, octubre de 1997.

<sup>27</sup>Carlos Fazio, op.cit.

de los ejércitos latinoamericanos en la lucha contra el narcotráfico.

Casos tan evidentes como la llamada “narcodictadura” del General Luis García Meza en Bolivia, al parecer se pretenden ignorar, aún cuando existen pruebas de que el militar llegó al poder gracias a la asistencia argentina en armas y asesoramiento militar, financiada por los narcos bolivianos, a cambio del amparo de su “negocio” desde el mismo sillón presidencial. De las mismas manos habría obtenido su financiamiento el terrorismo de Estado que se virtió en el pasado contra las insurgencias izquierdistas en Centroamérica y México.

Testimonios de estas alianzas entre narcos y militares se encuentran en el libro “La Guerra Falsa”, del ex agente de la DEA, Michael Levine. Este sostiene que durante su lucha contra el fantasma del comunismo, la CIA habría participado en el golpe de estado de Banzer Suárez, a sabiendas de la participación en él de organizaciones de narcotráfico y sus dineros<sup>28</sup>. El ex agente describe también las diversas irregularidades de esta lucha, que dieron nombre a su obra:

“En Argentina me di cuenta que la guerra contra las drogas, con la que había estado casado los últimos 13 años, era una puta infiel que me había engañado desde el primer día <sup>29</sup> (...) y que en su constante búsqueda de información e influencia, la CIA frecuentemente protege a aquellas personas poderosas que la DEA busca por actividades criminales...y la información tiene precedencia sobre el cumplimiento de la ley. El criminal con buenas conexiones, es intocable mientras provea de información a los Estados Unidos y droga a sus ciudadanos”. <sup>30</sup>

Sin importarle sus otras actividades, en su lucha contra el comunismo la CIA también se habría servido de las redes mafiosas italianas, permitiendo con esto a Salvatore Lucania, alias “Lucky Luciano” introducir heroína a los Estados Unidos. Lo

<sup>28</sup>Michael Levine, “La Guerra falsa”, citado por William Herrera Añez en “La despenalización del narcotráfico”, capítulo III, Revista *Casi Nada*, Bolivia, septiembre 1997.

<sup>29</sup>Michael Levine, “La Guerra Falsa”, pág. 9, citado por William Herrera Añez . *op.cit.*

<sup>30</sup>Michael Levine, “La Guerra Falsa”, pág. 109, citado por William Herrera Añez . *op.cit.*

mismo habría ocurrido con los aliados mujadines de Afganistán y, también la CIA habría encubierto el tráfico de opio y heroína por parte de sus aliados laosianos y vietnamitas durante la guerra de Vietnam. Diversas investigaciones vinculan a la CIA con el explosivo boom de crack en los barrios negros de Los Angeles. La investigación realizada por el “San José Mercury News”, de Los Angeles, descubrió que la CIA participó muchas veces en el ingreso de droga a los Estados Unidos, con lo que obtuvo los medios para el suministro ilegal de armas a los contras centroamericanos. La droga era depositada en las bases aéreas del Salvador y posteriormente - con protección de la CIA- era transportada en avionetas hasta los aeropuertos de Texas. El nicaraguense, Danilo Blandón, uno de los artífices de esos hechos, admitió que entre 1981 y 1988 se llegó a introducir hasta 100 kilos de cocaína semanales a los Estados Unidos.<sup>31</sup>

El fin último del combate contra el comunismo parecía justificar todo tipo de medios, no importando los costos futuros que ello pudiera entrañar, como el encubrimiento y protección del narcotráfico. No pocos sostienen que la CIA dio protección al narcotráfico y facilitó su expansión y desarrollo en una época en que - quizás- era todavía un cáncer controlable. Tratándose de un enemigo como el comunismo, bienvenidos eran ayuda y refuerzos, sin importar que sus macabros efectos se virtieran sobre el mismo Estados Unidos.

La constante presencia de militares latinoamericanos en estos casos, hacen manifiesto el desacierto de involucrar a las fuerzas armadas latinoamericanas en la lucha contra el narcotráfico. Hay que recordar también que las políticas de represión contra la izquierda, propiciadas por las dictaduras militares, se tradujeron en un terrorismo de Estado marcado por el brutal atropello a los derechos humanos bajo plena impunidad.

A ello hay que sumar que, siempre empeñado en la búsqueda de “aliados”, al igual que en los grupos terroristas, el narcotráfico encuentra muy buenos amigos en los sectores desplazados. De súbito despojados del poder sin fronteras que ostentaron en el

<sup>31</sup> Samuel Blixten, op.cit.

pasado, y continuamente en tela de juicio con el regreso a la democracia, los ejércitos latinoamericanos son una presa fácil de convertir en aliado de mafias que les provean de recursos alternativos y de cierto prestigio. Nostálgicos de batallas, los cuerpos militares latinoamericanos están ávidos de medir sus fuerzas, sea cual sea el escenario. La fragilidad de estas instituciones se acrecienta por los bajos sueldos que los caracterizan y que aumenta las tentativas de acceder a los millones del negocio de las drogas.

La obsesión estadounidense ha producido funestas consecuencias en los ámbitos que ha logrado imponer su receta, como la participación de militares colombianos, peruanos y bolivianos en las actividades de erradicación de cultivos. Como si se tratara de una verdadera guerra, estos grupos armados han hecho de la violación de los derechos humanos la constante en las zonas cocaleras andinas. Haciendo uso de una fuerza ofensiva desproporcionada e innecesaria, día a día irrumpen en los campos arrasando con todo lo que encuentren. Las consecuencias de sus sangrientas acciones son constantemente denunciadas por organizaciones de defensa de los derechos humanos, en Perú, Bolivia, Colombia y México. La represión del terror impuesta por militares en los terrenos de la droga, goza del beneficio de la impunidad, al igual que los atropellos registrados bajo el alero de las dictaduras militares.

De este modo, y bajo una constante presión de los Estados Unidos, la lucha contra el narcotráfico esta adquiriendo las características de una carrera armamentista que, a costa del debilitamiento de las libertades civiles y el deterioro de los derechos humanos, no ha conseguido siquiera controlar el comercio de la droga. Al respecto, y aunque resulte absurdo, el recrudecimiento de las acciones represivas no ha hecho más que fortalecer las redes del narcotráfico. Su lucha, en términos de guerra, sólo ha llevado a estas organizaciones criminales a especializarse aún más y a buscar contactos de “alto nivel” que les aseguren cierta libertad en sus negocios. Mediante sobornos e intimidación, los capos se proveen de protección institucional, civil o militar, con todo el perjuicio que esto tiene para las instituciones democráticas y la sociedad civil en su



conjunto. Los mecanismos policiales y militares de represión son también los responsables de las recientes transformaciones al interior de las organizaciones del narcotráfico, las que las han hecho aún más complejas y esquivas. La coordinación en las labores de inteligencia que permitió la caída de los líderes de los carteles colombianos de Cali y Medellín, hizo comprender a los narcos el riesgo de operar con organizaciones a gran escala. La solución, entonces, consistió en la fragmentación y extensión horizontal de las estructuras de narcotraficantes. Es así como en la actualidad estas mafias operan en forma de pequeñas células, lo que evita que la caída de un eslabón hunda a la organización completa. La fragmentación llega hasta el punto en que miembros de un mismo grupo se desconozcan entre ellos. Esta tendencia ha llevado a que en Colombia el negocio de las drogas se haya convertido para algunos en una “microempresa” familiar, limitada a un pequeño círculo de parentesco. Al lado de unas 40 organizaciones de mediano tamaño, operarían también entre 2000 y 3000 pequeñas empresas.

La lucha contra las drogas al “estilo norteamericano” ha dado claras muestras de su ineficacia, y del fortalecimiento de la actividad que pretende replegar. Sin embargo desde 1986, cada primero de marzo, la Casa Blanca pone nota a las naciones en la lucha contra las drogas. Centrado mayormente en datos como el índice de plantaciones erradicadas, cantidad de droga incautada y número de capos caídos, el polémico mecanismo de certificación es otra de las cartas de la estrategia antidrogas estadounidense que año tras año genera airadas reacciones, comprometiendo las relaciones bilaterales. Al respecto, la “reprobación” consecutiva de los esfuerzos colombianos en los años 1996 y 1997, generó en este país hondos sentimientos nacionalistas contrarios a la intromisión del país del norte en los asuntos nacionales. Difícilmente se irá de la memoria de los colombianos la ola de terror desatada por una de las principales exigencias norteamericanas hacia ese país: la extradición de narcotraficantes. Bajo la consigna, “mejor una tumba en Colombia que una celda en Estados Unidos”, los Extraditables, al mando de Pablo Escobar, emprendieron la

arremetida de masacres más desenfadada que se recuerde en Colombia, con el fin último de evitar ser encarcelados en Norteamérica.

En el caso de Bolivia, la certificación estadounidense ha estado condicionada al cumplimiento de ciertas “tareas” por parte de las autoridades bolivianas. Así, cada marzo comienza en Bolivia una frenética carrera por cumplir con las metas impuestas desde Estados Unidos. Sin control alguno, las fuerzas militares y policiales encargadas de ello, suman a cada hectárea erradicada la sangre arrojada por sus brutales procedimientos.

Pero sin duda, la objeción más grande que se hace mundialmente al mecanismo de certificación es su carácter unilateral - el hecho de que Estados Unidos juzgue, pero no pueda ser juzgado, y el poco efecto que su obsesión por los índices de erradicación y decomiso ha tenido sobre el narcotráfico. Al respecto, en 1987 Norteamérica asistió a Bolivia con 48 millones de dólares para que erradicara 26000 hectáreas de hoja de coca en seis años. Efectivamente los bolivianos cumplieron con las cifras, sin embargo en el mismo lapso se cultivaron otras 35000 hectáreas de hoja de coca, dañando gravemente la agricultura nacional.

El punto es que en la base de la estrategia antidrogas estadounidense siempre ha primado el objetivo de atacar la oferta de narcóticos y donde ella se produce. De allí su recelosa mirada hacia los países productores latinoamericanos. La producción de drogas sería para los norteamericanos el gran enemigo, ignorando que son sus ciudadanos los que consumen el 33% de la cocaína producida en los países andinos. A juicio de los más severos críticos de la política antidrogas estadounidense, en la obstinación de su propósito la Casa Blanca parece olvidar uno de los principios básicos de la economía: es la demanda la que genera la oferta. Atacando la oferta, la lucha contra las drogas sólo ha conducido al atropello de los derechos humanos y a recrudecer las ya de por sí brutales acciones del narcoterrorismo. Además, la represión de la oferta, tal como se ha efectuado hasta ahora, potencia aún más el excedente del comercio de drogas, la principal fortaleza de esta actividad y la base de su poder corruptor. Centrando sus esperanzas en las

medidas de erradicación, los Estados Unidos pasan por alto otra de las reglas fundamentales de la economía: a menor oferta, mayor precio, y por ende mayores ganancias para los narcotraficantes. La enorme ofensiva que se ha volcado en los últimos años sobre los cultivos cocaleros no ha hecho más que detener la caída natural que debiera afectar al precio de la droga, siempre que no medie un explosivo aumento del consumo o una brusca baja de la oferta.

La disminución del excedente que va a parar a los bolsillos de los capos de la droga, -al parecer un mal aún mayor- aparece como la única vía de frenar al narcotráfico. La medida que lograría este propósito se funda en oposición a los principios que acogen las políticas actuales: la liberalización del consumo drogas. Esta sería la forma más directa y eficaz de disminuir las ganancias de esta actividad y con ello gran parte de su esplendor y criminalidad. La propuesta de legalizar el consumo de las drogas, siempre entendido como una estrategia para frenar al narcotráfico, despierta severas críticas provenientes de diversos ámbitos civiles e institucionales. Se le ha llegado incluso a tildar de “genocida”, por ser capaz de concebir la idea de permitir la utilización de sustancias con efectos tan dañinos para el cuerpo y la mente de los individuos. La elección está, entonces, en seguir protegiendo la integridad de las personas bajo los altos costos que ha cobrado la represión, o dejar en las manos de la población mundial, la decisión de consumir o no estupefacientes. Hay que considerar que -salvo contadas excepciones, como Holanda-, pese a que hoy millones de personas en el mundo no poseen la libertad de optar si consumir o no drogas, igualmente se ven alcanzados por los extensos brazos del narcotráfico y ven con ello amenazadas sus existencias, y mermadas las garantías propias de la vida en democracia.

Este es el oscuro panorama que hoy por hoy envuelve al narcotráfico y sus consecuencias. El debate sobre la legalización de las drogas, no cambia mucho la situación, tratándose de un negocio que reporta enormes beneficios económicos y de un producto que sin duda alguna seguirá siendo ofrecido y demandado. La enorme ronda de

billetes en juego no perdona juzgados, parlamentos, ejércitos, ni sillones presidenciales. Ante la dificultad de saber quién se encuentra o no “limpio”, la elección de las autoridades a cargo de la lucha contra las drogas puede convertirse en una verdadera ruleta rusa, como lo demuestra el caso del general Jesús Gutiérrez en México. Lo mismo ocurre con la decisión de las estrategias a seguir.

Esta dura realidad presenta un claro desafío para los medios de comunicación y sus periodistas. Idealmente poseedores de la imparcialidad por excelencia y cargados de un afán romántico por la obtención de la verdad, mucho pueden hacer los periodistas desde su “poder sin trono”. De ahí el que los profesionales de las comunicaciones estén siempre en la mira de los narcotraficantes. Constantemente perseguidos por las organizaciones de la droga, muchos profesionales de la prensa han sido objeto de secuestros y atentados - como todo lo ligado a las drogas- principalmente en la explosiva Colombia.

Sin embargo, el digno propósito de velar por la democracia, de desenmascarar fraudes y denunciar irregularidades, sólo queda en el papel si el periodista se ve atacado por males como la autocensura y la aprensión de investigar un fenómeno tan riesgoso como el narcotráfico.

De no sucumbir antes estos temores y de seguir incorruptible frente a la búsqueda de la verdad, el periodista puede convertirse en el mejor “zar” antidrogas y en noble garante de una democracia fuerte y saludable.

# DOS

## PRENSA Y PODER

**“¡Ay de la nación cuya literatura sea  
desequilibrada por la intervención del  
poder! Porque eso no es tan sólo una  
violación contra la libertad de imprenta.  
Es cerrar el corazón de la nación, hacer  
pedazos su memoria.”**

**Alexander Solzhenitsyn, 1972.**

José Luis Cabezas, argentino de 35 años, trabajaba como periodista y reportero gráfico para la Revista Noticias de la ciudad de Buenos Aires. Durante los últimos dos años, había cubierto periodística y fotográficamente a importantes personalidades del acontecer político y social de la nación trasandina. Pero su vida fue interrumpida

abruptamente el día 25 de enero de 1997, en un sucio crimen criticado y rechazado por toda la opinión pública argentina.

Su labor, durante los últimos años de su vida, lo había hecho acercarse demasiado a las altas esferas del poder económico y político argentino, generando entre algunos de sus integrantes más de alguna incomoda posición. Su investigación de las complejas redes de poder de la política argentina fueron los detonantes de un asesinato que quiso estampar en la prensa de ese país un “hasta aquí no más pueden llegar”. Su muerte refleja un espectro para muchos insospechado de lo que puede ocurrir en las relaciones entre Prensa y Poder. Poder en todas sus formas, sea político, económico y/o social. Cabezas fue una víctima del juego del poder entre aquellos que se consideran intocables por la mano de la justicia. El mismo gobernador de la provincia de Buenos Aires al inaugurar un monumento en su homenaje sostuvo, “han querido silenciar a la prensa, han querido meterle miedo al periodismo libre e independiente de nuestro país, pero se equivocaron. El pueblo todo levantó su voz de condena unánime porque teníamos todos la clara idea de que iba más allá del asesinato de un hombre: querían matar parte de la libertad de los argentinos”.<sup>32</sup>

Con el transcurso de las investigaciones en Argentina, la muerte de Cabezas se transformó en un caso emblemático de las relaciones entre las esferas del poder en la nación trasandina. Las circunstancias que rodearon su muerte hacen pensar en lo complejas que pueden ser las relaciones entre el poder y la prensa. Cabezas buscaba algo, y ese algo le costó la vida. La rivalidad política entre la Gobernación de Buenos Aires y el gobierno central fue puesta de manifiesto a lo largo del proceso judicial. Empresarios cercanos a la política de Menem fueron colocados bajo el foco de acusaciones, como lo fue el empresario Alfredo Yabrán - quien se suicidó este año. Estas interrogantes no pueden ni deben ser dejadas sin respuestas. La Prensa entonces adquiere una dimensión

<sup>32</sup>Discurso del Gobernador de Buenos Aires, Eduardo Duhalde, al inaugurar un monumento en homenaje del reportero gráfico José Luis Cabezas, el 25 de enero de 1998, diario Clarín, Buenos Aires, Argentina.

de búsqueda de la verdad. Pero a veces esta verdad duele y destruye. La justicia es el fin que se persigue...

## **¿Pretende la prensa ser la justicia?**

La realidad del periodismo argentino constituye un caso en que la prensa se posiciona en un rol que va más allá de vigilante del poder. Para graficar tal posición, nada mejor que las palabras de un destacado reportero trasandino, “Periodismo es difundir aquello que alguien no quiere que se sepa, el resto es propaganda. Su función es poner a la vista lo que está oculto, dar testimonio y, por lo tanto, molestar (...) Ver y decir el lado malo de cada cosa, que del lado bueno se encarga la oficina de prensa, de la neutralidad los suizos, del justo medio los filósofos y de la justicia los jueces. Y si no se encargan, que culpa tiene el periodismo”<sup>33</sup>. Las palabras del destacado periodista argentino Horacio Verbitsky ilustran la realidad de la prensa en ese país, y los fines que ese gremio persigue. Los medios de comunicación trasandinos buscan justicia, hacen suyos discursos y denuncias que la justicia ordinaria no logra encauzar. Cuando esta dinámica se genera en un país es síntoma de que los poderes del Estado no responden al deseo de la gente. Muchos han sido los casos judiciales en Argentina que han generado una sed de saber y la necesidad de buscar culpables de crímenes en los que el poder judicial no ha fallado sentencia. Los parientes de las madres de la Plaza de Mayo, el concripto asesinado en Neuquén, José Luis Cabezas, la joven María Soledad, entre otros casos, despiertan la indignación de la sociedad civil. Por ello, la prensa dirige sus ataques a la búsqueda de la verdad, intentando romper las estructuras de poder que protegen a quienes se sienten por sobre la ley. Y ahí es cuando, un set de televisión, un estudio de radio o la simple sala de redacción de un periódico se convierten en el “otro tribunal” al que llega la gente que se

<sup>33</sup>Horacio Verbitsky, 1997, citado por Juan Jorge Faúndez en, “El periodismo investigativo y la antropofagia global”. Seminario de Periodismo de Investigación, Escuela de Periodismo de la Universidad de Santiago, Chile.

siente indefensa, molesta por la injusticia y harta de la impunidad que rodea a muchos.

Por que ante una justicia que no funciona, la prensa no se resiste a la tentación de ocupar su lugar. Entonces el periodista argentino actúa como detective, abogado, fiscal y verdugo, expresando su veredicto en un juicio público que -impreso en letras de molde en todas las esquinas-, muchas veces hiere más que una sentencia judicial.

En nuestros países latinoamericanos la prensa interactúa de diferentes maneras con el poder, sea gubernamental o social. La baja credibilidad que ostentan no pocas instituciones latinoamericanas, las convierte en bocado predilecto de periodistas que en su acecho a la noticia desean responder interrogantes sociales, y también personales. Pero este trabajo, a menudo es mal interpretado y muchas veces perseguido. Porque para quienes tienen algo que esconder el periodista siempre aparecerá como una amenaza, un personaje molesto, indiscreto y entrometido. La prensa para muchos pensadores contemporáneos se plantea desde la esfera de la autonomía, por lo cual muchos le atribuyen la cualidad de ser el “cuarto poder del Estado”. Pero ¿será ésta su pretensión? ¿Cuál es el rol que cumple la prensa en nuestra sociedad?

## **El mito del cuarto poder**

1973 fue un gran año para los periodistas norteamericanos Carl Bernstein y Bob Woodward. Ese invierno los reporteros fueron galardonados con el codiciado Premio Pulitzer y llevaron al periódico en que trabajaban -el Washington Post- a un explosivo boom de ventas y popularidad. Su investigación - el bullido caso Watergate- reveló una sucia historia de intrigas, espionaje político y sobornos al más alto nivel, que precipitó la renuncia del presidente Richard Nixon. Elogiados por la opinión pública, Bernstein y Woodward se convirtieron en el paradigma del periodismo moderno, que fue incorporado en la imagen colectiva como el mejor garante de la defensa de los derechos del ciudadano, vigilante en la probidad de los funcionarios del Estado y denunciante de las



elites económicas.

En Brasil, el origen del escándalo que culminó con la destitución del mandatario Fernando Collor de Melo en 1992, no fue la acusación de algún parlamentario, ni tampoco la denuncia de algún organismo contralor de ese país. El proceso que desenmascaró la crisis moral del gobierno de Collor, se gatilló con una denuncia del diario Folha de Sao Paulo, que investigó los orígenes de los fondos de dicha campaña presidencial. Dicho periódico junto a la revista brasileña Veja, fueron los responsables del manejo de importantes informaciones que posteriormente fueron utilizadas para acusar formalmente a Collor de Melo. Gracias a estas revelaciones fueron creadas en el congreso brasileño, comisiones de investigación que llevaron un registro y depuración de todos los contactos del presidente con personajes que obtuvieron grandes ventajas de tráfico de influencias en la administración de fondos públicos, como lo fue el caso de Paulo Cesar Farias, tesorero de la campaña de Fernando Collor de Melo.

Estos ejemplos, son sólo dos casos en los que la intervención de la prensa en la investigación de las arenas públicas ha torcido los destinos de gobernantes y partidos políticos. Y, por que no decirlo, casos en que la prensa ha cambiado la historia. Sucede que desde los años 60 hasta el presente, la prensa siguió de cerca los más diversos conflictos sociales gatillados en estos treinta alocados años. Las crisis políticas mundiales, los conflictos armados, la revolución sexual, el advenimiento del Rock & Roll, el poder de la televisión, la ascensión y caída de los gobiernos totalitarios, entre otros hechos, perfilaron una necesidad de indagar sobre las causas y consecuencias de lo que estaba ocurriendo. Portavoz de desgracias y buenas nuevas, el periodista se transformó en el puente entre esta necesidad de saber y la de comunicar lo que estaba ocurriendo. Y más aún, de cierta forma el pueblo comenzó a exigir a la prensa su presencia en los rincones a los que la gente común no podía acceder, y la intromisión de su nariz en todo lo que pareciera oler mal.

El surgimiento de estas nuevas necesidades y expectativas, provocó que durante

estos últimos 30 años se fueran estructurando tres supuestos relacionados con la libertad de prensa y su responsabilidad ante la sociedad. A juicio del periodista norteamericano John Merrill, estos son<sup>34</sup>:

- “la gente tiene derecho a saber”
- “la gente tiene derecho al acceso a la prensa”
- “la prensa es una cuarta rama del Estado”

Los dos primeros supuestos se encuentran fuertemente arraigados en las sociedades modernas y constituyen una pieza fundamental de las garantías de vivir en democracia. Figuran en todas las constituciones de las repúblicas que se dicen democráticas, y diversos organismos en todo el mundo se afanan por resguardar dichos derechos. La prensa también ha hecho lo suyo y ambos enunciados son parte importante de sus deberes hacia la opinión pública. Pero el tercer supuesto, el que la prensa constituya una cuarta rama del Estado, es de por sí más discutible y ha adquirido la forma de mito más que de cualquier otra cosa.

Esta creencia tiene un origen del todo curioso. Cuenta la historia que un británico, no se sabe si Edmund Burke, o Thomas B. Macaulley, habría descrito la labor de los reporteros del Parlamento inglés como el “cuarto Estado”. Esta expresión cruzó el Atlántico y llegó a América, donde “estado” se transformó en rama<sup>35</sup>.

Esta sencilla opinión de un ciudadano inglés -expresada quién sabe bajo que circunstancias- gustó tanto a los norteamericanos que su sociedad se hizo cargo de ella, y acogió a la prensa como parte del poder del país. Y lo cierto es que la prensa es una importante autoridad en esas tierras. Las grandes cadenas informativas y los diarios norteamericanos han creado en torno de sí una imagen pública de garantes de los contrapesos de poder en esa nación. A su vez, esta imagen ha sido propuesta como un

<sup>34</sup>John C. Merrill, “El Imperativo de la Libertad”, pág 135. Edamex, México, 1982.

<sup>35</sup>John C. Merrill, op.cit. pág.150.

ideal a ser seguido en la prensa internacional, observándose una actitud de abierta admiración hacia todo lo que hace y deja de hacer el periodismo estadounidense, y creando el concepto de que el periodismo debe ejercer este rol de público escrutinio de lo que ocurre en las esferas del poder. La prensa adquiriría una función pública que, en el caso de los Estados Unidos, ha hecho que el mito del cuarto poder se haya asumido como verdad. John Merrill, al respecto sostiene una fuerte crítica a este modelo señalando irónicamente que “seguramente una persona que entra a la sociedad norteamericana por primera vez y no conoce nada de su historia, pensaría que los periodistas en los Estados Unidos son elegidos por el pueblo para llenar una función pública específica”.

Sin embargo, la prensa como cuarto poder del Estado, es un mito. Mito entendido como fantasía: los periodistas quieren creer en él, quieren convencerse de que es así, que su diaria labor reivindica un status que políticamente les pertenece. Sin detenerse a reflexionar sobre su validez, esta creencia se ha ido difundiendo por el mundo, alimentando egos y abultando publicaciones que elogian o reprueban la tarea de este cuarto poder. Pero, ¿quién le dió a la prensa este status? Lo cierto es que el fundamento de esta creencia es tan débil, que sólo la lógica de un niño bastaría para desbaratarlo. La tendencia más generalizada es interpretar este mito como un control sobre el gobierno, lo que pondría a la prensa fuera de éste, observándolo y criticándolo. Pero, si la prensa es un cuarto poder lo es también del Estado...habría aquí una clara contradicción ideológica. “La prensa no puede ser ambas cosas, no es parte del gobierno, es empresa privada”<sup>36</sup>, como sostiene Merrill, y agrega, “la gente no nombra o elige a la prensa para ser parte de su gobierno,....., el pueblo no es propietario de la prensa, por lo tanto, no puede ésta ser su vigilante”<sup>37</sup>.

Quizás la gran acogida que esta idea ha tenido en la sociedad norteamericana se deba, en cierta medida, a que los Estados Unidos son líderes indiscutidos en materia de

<sup>36</sup>John C. Merrill, op. cit pág. 152.

<sup>37</sup>John C. Merrill, op.cit. pág. 152.

libertad de información. La ley que resguarda estos derechos, la Primera Enmienda, garantiza la muerte súbita de toda iniciativa que pretenda coartar la libertad de expresión e información al interior de las fronteras del país del norte. Sin embargo, ni la más osada interpretación de esas leyes lograría encontrar alguna línea que le otorgue constitucionalmente a la prensa un poder, y las garantías que de ese concepto derivan: jurisdicción exclusiva sobre ciertos temas, autoridad absoluta y la relativa jerarquía que supone todo poder.

Dejando a un lado equívocos y fantasías, lo que preocupa es cuanto poder puede llegar a tener la prensa de un país, y si es eso saludable o no. En Argentina, las disputas entre la justicia y los medios de comunicación dan cuenta de como este último se ha adjudicado un rol que sin duda alguna no le pertenece. El que los medios de comunicación trasandinos pretendan cobrar justicia por sus propias manos, aunque sea con el fin último de la búsqueda de la verdad, genera un cuadro del todo peligroso para su democracia. Por ello, tal vez la apreciación adecuada sería la de pensar la prensa como una actividad informativa que sirve para marcar tendencias a la hora de sufragar, de aceptar o no ciertas normas, o preferencias de consumo. Pero lo cierto es que los medios de comunicación van más allá. Sin caer en los vicios de divinizar o satanizar a la prensa y sus influencias, es un hecho que ella es pilar fundamental en la formación de los juicios de la opinión pública. Nadie como ella es capaz de crear tan velozmente ídolos y villanos; de un día encaramar a alguien en la cima de la fama y popularidad, y -sin reparo alguno- a la mañana siguiente enterrarlo en vida. En fin, el periodismo es en sí una forma de poder, pero no el cuarto, ni menos del Estado.

El poder, en cualquiera de sus formas, genera una mezcla de sentimientos que, en este caso, van de la admiración al miedo, frente a la labor crítica de la prensa en su legítimo - y muchas veces incomprendido - ejercicio de la libertad de información. Como sostiene el periodista norteamericano John C. Merrill, “la libre crítica es esencial a la felicidad y desarrollo tanto personal como nacional. La confianza en este esquema

democrático es confiar que los medios masivos constituyen el que mejor puede informar a la gente para que sepa suficiente y pueda inteligentemente elegir a sus representantes, dirigirlos, y cambiarlos cuando sea necesario.”<sup>38</sup>

Esta manera de entender la labor de la prensa pertenece a un esquema teórico ampliamente difundido y compartido en el medio periodístico. Son aquellos los principios bajo los que se forman múltiples generaciones de profesionales de la prensa, resaltando su labor en pro de la democracia y también el deseo de autonomía de los medios informativos. Durante las últimas dos décadas ha sido muy difundido un modelo teórico que -sin caer en falsas atribuciones y lugares comunes- explica las relaciones de los medios de comunicación con el poder. A juicio de John Merrill, el periodismo occidental se mueve en sus complejas relaciones con el poder político entre las tendencias A-L, orientación autoritaria, versus orientación libertaria. La tendencia autoritaria está marcada por el control de las elites del poder sobre las acciones de los mass media, encaminándose “ a un periodismo monolítico de conformidad y armonía, la meta es el equilibrio social y político traído por la sumisión a la autoridad”<sup>39</sup>. En el otro extremo está la orientación libertaria, que deriva sus postulados de las teorías de la democracia moderna y participativa, en la cual la prensa cumple su función al servicio de informar a la “gente demócrata (...) se pone énfasis en separar el gobierno del periodismo tanto como sea posible (...) y donde aparece la suposición filosófica básica de que la gente necesita información sobre la cual basar sus decisiones”<sup>40</sup>. En esa dirección se movía el reportero argentino José Luis Cabezas, pero quizás su labor interfirió en los mecanismos de quienes toman las decisiones. Tanto interfirió, que alguien decidió que había que silenciarlo...y de por vida. La información es vital en la toma de decisiones, pero una decisión puede cambiar una estructura. El poder se constituye por medio

<sup>38</sup>John C. Merrill, op.cit,pág. 52.

<sup>39</sup>John C. Merrill, op.cit, pág. 48.

<sup>40</sup>John C. Merrill, op.cit, pág. 52.

estructuras y la información puede ser usada en pro o en contra de este propósito.

Al respecto, el periodismo moderno es popularmente conceptualizado como una herramienta de control de la democracia, una suerte de perro guardián a cargo de la fiscalización del aparato nacional en todos sus ámbitos. En él se deja la sucia tarea de revelar lo que el poder quiere ocultar; denunciar sus errores y fraudes, evidenciar sus quiebres y desencuentros, en fin, ser la voz delatora de lo que el discurso oficial pretende esconder. En este sentido, la prensa constituiría una autoridad en sí, dado su facultad de incitar juicios y opiniones sobre el conjunto de la sociedad, a través de un público “examen” del comportamiento de personas, empresas e instituciones. Es este rol informativo e investigativo que muchos periodistas asumen como ideal en la indagación de hechos y reporte de temas. La investigación periodística, por este motivo, se transforma en elemento esencial para un óptimo manejo público, puesto que sus consecuencias pueden afectar personas y/u organizaciones.

Sin embargo, en muchos lugares del mundo la prensa está aún lejos de llegar a ser un poder, o quizás no pretenda llegar a serlo. Entonces la pregunta es, cómo las complejas relaciones de poder que se manejan en las sociedades modernas - en la presente década - han repercutido en la labor del profesional del periodismo a punto de decir que tal romántica imagen del periodista ha quedado en el olvido.

### **Conflictos, traumas y omisiones...**

A menudo se dice que cada nación posee la prensa que merece. Tal vez en Chile, la relación Prensa y Poder esté dada por un juego en que el periodismo no se logra encajar en el papel de adversario o vigilante. Durante los años de la dictadura militar ciertos medios ejercieron un activo rol como adversarios del gobierno de Pinochet. Durante esos 17 largos años, muchos medios nacieron para denunciar injusticias y atropellos; muchos expresaron con fuerza y coraje su rotundo rechazo frente a dicho régimen, y también muchos fueron obligados a callar. Hoy, cuando el enemigo ya no

existe, la óptica se ha centrado en un acompañamiento de lo que ocurre en las esferas del poder político. Muchas sonrisas y demasiada complacencia entre periodistas y políticos, hacen muy difícil adivinar ese sano recelo que debiera existir entre ambos, y la prensa que cubre esos frentes se confunde fácilmente con los relacionadores públicos de los poderes del Estado. Como si al espantar el fantasma de la dictadura, se hubiera espantado también la esencia de un periodismo suspicaz, escéptico e inquisitivo. El rol de vigilantes requiere un maduro ejercicio informativo e investigativo que no ha logrado encauzarse en los medios nacionales. Los dos gobiernos de transición han transformado el concepto de consenso en norma, y por lo tanto, han mantenido un cuidado extremo en no emitir opiniones que generen grados de conflicto más allá de su pronta solución. Y lo peligroso es que el periodismo nacional se encuentra extremadamente cómodo en esta situación. Quizás Chile le tenga miedo a la palabra conflicto o no quiera más saber de ella. Pero la verdad es que el ignorar rivalidades nunca ha sido una garantía para su desaparición. Al contrario, la verdad es que este aparente consenso demuestra ser una farsa cada vez que se celebra un nuevo aniversario del golpe militar de 1973. La aguda polarización de la sociedad que ocurre cada septiembre en nuestro país, es la evidencia de un antagonismo que no ha cesado, un rencor que el tiempo no ha mitigado y unas heridas que no han cicatrizado. Como si de una noble tradición se tratara, por un par de días Chile se divide en dos bandos y se abre el camino a acaloradas recriminaciones, apasionados discursos, y recurrentes actos de violencia. Luego de unos días, cual desahogo satisfecho, rápidamente se cierra el paréntesis, las opiniones se moderan y como si nada hubiera pasado, cada cual vuelve a lo suyo y el país retorna a la “normalidad”. Y lo riesgoso es que la prensa nacional entra en este juego y muchas veces hace eco de este consenso artificial. Pues, al parecer no se entiende que no es la prensa la que crea el conflicto, ella sólo se ocupa de reproducirlo, exponer las diferencias y promover la sana reflexión y debate que tanta falta le hace a Chile.

En el tema del narcotráfico ocurre algo similar. Durante los últimos años

varios casos han dejado más que claro que Chile no está ajeno al negocio de la droga, a la corrupción y a la violencia, ni libres están de sus dineros nuestro sistema bancario y los bolsillos de los chilenos. A simple vista, la prensa chilena se ha ceñido a reproducir la labor combativa de los distintos órganos gubernamentales; los medios de comunicación son la tribuna de la que se sirven Carabineros, Investigaciones, el Poder Ejecutivo y el Parlamento, para criticar y condenar el tráfico de drogas y sus consecuencias. La Prensa también ha difundido diferentes campañas publicitarias: a diario invita a la ciudadanía a denunciar delitos a un número telefónico de tres dígitos, y exhibe también téticas dramatizaciones dirigidas contra el consumo de estupefacientes. Pero ¿dónde está el trabajo de la prensa en la investigación, la denuncia y el reporte de fuentes que puedan arrojar luces sobre la magnitud de esta actividad en Chile?

El narcotráfico alcanza en nuestro país ámbitos de legalidad por los cuales no se cuestionan los orígenes de la inversión, amparado en un sistema económico que se encarga eficazmente de “blanquear” cuentas, fondos, inversiones, capitales y bienes. La Banca chilena actúa bajo su propio discernimiento lo que hace extremadamente difícil una rigurosa labor de investigación. Las políticas gubernamentales son dictadas a puertas cerradas y el aparato policial se centra en los mecanismos disuasivos, y los preventivos son fuertemente resguardados por redes de inteligencia prácticamente inaccesibles. Una vez en la justicia, el secreto de sumario o la siempre inoportuna Ley de Seguridad del Estado, se encargan de liquidar todo empeño periodístico que haya conseguido sortear con relativo éxito los obstáculos anteriores.

La complejidad del Narcotráfico va desde la constitución de organizaciones criminales, encargadas de la importación, venta y distribución de la droga en sus más diversos niveles, hasta la creación de sociedades absolutamente legales bajo el amparo de la ley. La gran astucia que envuelve a estas operaciones dificulta enormemente la distinción entre negocios limpios y sucios.

La prensa difundió durante el año pasado el descubrimiento de organizaciones en



Chile responsables por la adquisición de bienes e inversiones por montos que a simple vista serían normales en una nación como la nuestra en creciente desarrollo y bajo la imagen externa de un boom económico. Y es que en nuestra abierta economía, diariamente se materializan muchos movimientos comerciales de similares características a los que intento concretar en ese momento la banda del “Señor de los Cielos”. Sin embargo, expresiones populares entre la gente expresan dudas a cada instante: “Eso es puro lavado de dinero, viste ese condominio en Viña, te apuesto a que es dinero del narcotráfico”. Nuestra hipocresía idiosincrásica natural contribuye a pasar por alto el tema.

A comienzos de este año, el Consejo de Defensa del Estado junto a un selecto grupo de Carabineros, dio a conocer con gran alarde los resultados de una larga investigación que permitió desbaratar una compleja organización de narcotráfico en Chile. Los detalles de la “Operación Océano” sorprendieron a todo Chile y fueron muchos los medios de comunicación que volcaron sus comentarios y editoriales hacia la condena de organizaciones criminales en nuestro país. El tema acaparó el interés informativo, pero llama la atención que sólo un medio haya aportado nuevos hechos e informaciones al conjunto de la investigación. Su rol informativo fue ejercido a través de crónicas y reportajes en base a informaciones ya entregadas por la autoridad, y en su mayoría conocidas por todos. Con el paso del tiempo, el tema desapareció de las primeras planas y con ello, al parecer desapareció también el interés periodístico por continuar indagando. Luego el caso quedó sujeto a la prohibición de informar y seguramente sólo se volverá a hablar del tema cuando nuevamente se abran las puertas de los tribunales y del Consejo de Defensa del Estado, y las autoridades se decidan a hablar.

¿Qué está pasando con el periodismo nacional? ¿Será que existe un miedo generalizado de indagar, o el poder ha puesto límites a las esferas de acción del reportero? Tal vez el periodismo chileno se encuentre ante un nuevo fenómeno en su campo de investigación, pero de ser así, no ha derivado en acciones que hagan hablar de

una real denuncia del narcotráfico.

El rol del periodismo es el de informar a la opinión pública de los hechos que atentan contra los intereses de la sociedad en su conjunto, buscando sus causas y consecuencias. En este sentido, la misma presidenta del Consejo de Defensa del Estado, Clara Szczeranski, sostiene que “el poder corrupto ligado a sistemas operativos criminales, nacidos bajo el alero del narcotráfico, puede hacer tambalear el orden institucional democrático de un país”<sup>41</sup>.

Entonces, ¿por qué la prensa chilena no ejerce activamente tal prerrogativa en contra de un mal que las mismas autoridades coinciden en condenar? ¿Porque el narcotráfico no es una de las preocupaciones de la prensa nacional, pero si existe un afán enfermizo por seguir cada paso de Iván Zamorano o Marcelo Salas, el más mínimo detalle de los romances de Marcelo Ríos, o los pormenores de los líos de faldas del presidente norteamericano Bill Clinton?.

## El otro editor

*“De cualquier forma, La Epoca no sólo fue un proyecto periodístico; sino muy fundamentalmente un actor decisivo en la restauración de la democracia y los derechos ciudadanos en Chile. (...) Cuesta aceptar que los méritos de La Epoca se toparan, una y otra vez, con las altísimas exigencias de un mercado bloqueado a los valores y, más sensiblemente, con la indiferencia de muchos que, desde el poder, usaron, abusaron, maltrataron y finalmente desecharon a este diario. Esto no es una afirmación gratuita. La realidad es que la democracia que tanto creemos haber ayudado a construir, finalmente ha decidido prescindir de nosotros. Aceptamos esta sentencia con la mayor dignidad”.*<sup>42</sup>

<sup>41</sup>Entrevista a Clara Szczeranski, presidenta del Consejo de Defensa del Estado, Revista Ercilla, no. 3.085 18 de mayo de 1998.

<sup>42</sup> “La Epoca a la opinión pública”, Santiago de Chile, 25 de julio de 1997.

Esta suerte de “epitafio” del diario La Epoca, casi bastaría por si solo para describir el paradigma actual que viven los medios de comunicación en Chile. Estos han crecido en los últimos años bajo una dinámica económica en que necesitan para su normal funcionamiento y sobrevivencia fuertes cuotas de publicidad y demasiada empatía con el entorno empresarial del país. El cierre de La Epoca es sólo el ejemplo más reciente y doloroso de la suerte que han corrido varios medios contrarios al gobierno de Pinochet. Las publicaciones Fortín Mapocho y Cauce, y las revistas Análisis, Apsi, y Pluma y Pincel, todos medios que jugaron un importante rol durante la dictadura, sencillamente pasaron a la historia. Y a la historia pasó también la expresión de un periodismo comprometido, reflexivo, cuestionador y combativo que se extinguió ante la falta de apoyo y la indiferencia de un poder económico que simplemente se abstiene de avisar en publicaciones que no comparten sus ideas. La pretendida autonomía de los medios se ve sometida a las leyes del mercado, donde sólo los más fuertes, ricos, y porque no decir poderosos, sobreviven. Nuestro país presenta una situación económica cada día más adversa a aquellos medios que luchan por ser autónomos. Eso pretendió desde un comienzo el diario La Epoca, pero murió en el intento. Y es que nuestra sociedad ha perdido un poco de la libertad informativa de antaño, teniendo que entregar parte de un terreno ganado a la censura del período militar, a las obligaciones que una empresa adquiere con el poder económico, que pasa a ejercer otro tipo de autoridad. Más silenciosa, pero más efectiva. Porque ante todo, los medios de comunicación en Chile son empresas periodísticas que tienen el imperativo de vender. Sin el apoyo de publicidad cualquier medio está condenado a muerte y no va a conseguir ese apoyo si sus contenidos no son del agrado de los anunciantes, y menos aún si no vende. Y si hoy lo que más vende es información a medias, periodismo amarillo, de baja calidad y basura, da igual. Porque en eso el mercado es ciego e implacable, La Epoca no era un buen negocio y esa fue la razón de su agonía.

El poder económico corrompe, obliga, impone. Por ello, investigar en el actual

escenario nacional implica tener en cuenta este poder más discreto, pero más real. El investigar el narcotráfico significa investigar el dinero del narcotráfico y a que bolsillos éste va a parar; investigar personas implica investigar las relaciones que esas personas tienen con otras, investigar instituciones y también a sus autoridades. En fin, el abanico de posibilidades que el narcotráfico tiene de tocar con alguna de sus aristas a algún personaje público o alguna institución, constituye un riesgo que toda sociedad consciente y responsable debe encarar, y no rehuir.

Porque la prensa se debe ante todo a su público, a él le debe lealtad, no al gobierno de turno, tampoco a un generoso anunciante, ni menos a un partido político en particular. Pero lo cierto es que en la práctica esto no ocurre así. Por más inocente que sea, antes de ser publicada toda información es sometida a filtros que dejan fuera todo lo que pueda poner en riesgo los ingresos del medio de comunicación, comprometer los intereses de sus avisadores, o dañar a políticos que, de uno u otro modo, apoyan a ese medio. Más aún, una nueva tendencia derivada de la globalización de las comunicaciones es una peligrosa amenaza para la búsqueda de la verdad y el pluralismo informativo. Se trata del multimedio -en Argentina-, o la plataforma digital -en España-, un nuevo gigante empresarial que administra varios medios de comunicación a la vez. Una misma empresa es dueña de un periódico, una revista, una señal de radio en AM y su correspondiente en FM; posee también un canal de televisión abierta y varios del cable. Y es que desde hace varios años la lógica económica ha favorecido variadas megafusiones y alianzas estratégicas en las comunicaciones, las que han desencadenado la concentración de muchos medios de comunicación en pocas manos. A la vista está el peligro que la concentración de la propiedad de los medios representa para la diversidad de la expresión e información. Si bien los magnates de este negocio se escudan en que sus medios poseen programaciones diversas, dirigidas a públicos distintos, estos gigantes guardan una carta bajo la manga en la que se reservan el derecho de no innovar, y donde la tendencia es hacia la homogeneidad de sus contenidos: los noticiarios. Y aquí se debe

recordar que tras todo discurso informativo existe una determinada ideología, un determinado modelo económico, político y social que se pretende imponer. O al menos sindicarlo como el correcto. La concentración de esta herramienta en pocas manos, es, sin duda, una clarísima cuota de poder que se ejerce a cada minuto sin despertar mayor suspicacia.

Y es que a simple vista las fusiones de empresas periodísticas no tienen nada de extraño: responden a la lógica de mercado en las economías modernas. En todas las esferas productivas, a diario se observa como empresas antes competidoras y rivales, se unen sin complejos en el nombre de mayor rentabilidad y conquista del mercado. Pero aquí parece olvidarse que en el campo de las comunicaciones, además de un lucrativo negocio, se está dejando en la manos del mercado la esencia de un derecho constitucional amparado en toda legislación democrática. La libertad de información supone la libertad de optar por quién ser informado; supone variedad y diversidad, supone una mínima gama de medios de distinto signo a los cuales acceder y, por ende, supone pluralismo. Si esto no existe, se estaría violando un derecho que el Estado debe garantizar y resguardar. Sin embargo, en estos tiempos la responsabilidad gubernamental en materia económica tiende a diluirse, al tiempo que se engrandecen los dominios del mercado todopoderoso. Al respecto, en Argentina, la reforma de tres artículos de la Ley 22.285 tuvo gran cuota de responsabilidad en la concentración de medios que ha afectado al escenario comunicacional trasandino<sup>43</sup>. La Ley de Reforma del Estado, dictada en 1989, derogó los artículos que impedían a las empresas radiales participar en otros géneros periodísticos y que limitaba en 20 el número de integrantes de este tipo de sociedades. Inevitablemente, aquí en Chile la cuestión va tomando el mismo rumbo. Luego del cierre del diario La Epoca, a fines de junio de 1998, quedó al descubierto un débil y peligroso escenario en la prensa escrita chilena. tanto así, que el propio presidente del Colegio de Periodistas de

43 Sandra Farías Latorre. "Multimedios en Argentina", III Jornadas Nacionales de Investigadores en Comunicación, "Comunicación: campos de investigación y prácticas", Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNCuyo, Mendoza, Argentina.

Chile, Senén Conejeros, afirmó que próximamente los chilenos tendremos que hacer frente a “una verdadera dictadura de los medios”<sup>44</sup>. Y aunque tal expresión pueda sonar muy fuerte, lo cierto es que no es nada de exagerada ni descabellada. En un rincón: La Tercera, La Hora y La Cuarta. En el otro, el diario El Mercurio, La Segunda y Las Últimas Noticias. Y, por cierto, pálido reflejo de lo que era antes, alicaído y con sus finanzas al tres y al cuatro, está también el diario La Nación, que a ratos parece más una revista deportiva que un periódico de gobierno. Y aquí, ya hay que parar de contar. Ambos bandos -Copesa y la Empresas El Mercurio -poseedora además de 16 diarios regionales de Arica a Punta Arenas- se reparten mercados y audiencias, sólo entre ellos compiten y se pautean y con demasiada frecuencia coinciden en sus titulares. Se trata de los dos gigantes chilenos que monopolizan el mercado de la prensa escrita, y comparten también una clara línea ideológica, que ni siquiera se esmeran en disimular.

Más aún, desde el marco legislativo, se adivina para la prensa nacional la misma suerte que afectó al escenario comunicacional de la república Argentina. El largo peregrinaje que ha padecido el proyecto de ley de prensa en los pasillos del Congreso Nacional, ha suprimido precisamente los artículos que dejaban en manos del Estado la responsabilidad y obligación de garantizar el pluralismo informativo en Chile. El proyecto de Ley de Prensa que actualmente espera ser discutido en la Cámara de Diputados, anula toda la competencia del Estado en esta materia, al tiempo que sugiere que el pluralismo informativo se garantice únicamente “a través de la libertad de fundar, editar, establecer, operar y mantener medios de comunicación social...”<sup>45</sup>, es decir, sólo a través de la caprichosa lógica del mercado.

Cuesta comprenderlo pero es así: frente al pobre cuadro que dejó la desaparición del diario La Epoca, y cuando la totalidad de la prensa escrita nacional está en manos de

<sup>44</sup>La Epoca, entrevista a Senén Conejeros, presidente del Colegio de Periodistas. 5 de abril de 1998.

<sup>45</sup>La Epoca, op.cit.

dos grandes grupos económicos que comparten una misma línea ideológica, el Estado de forma insólita se desentiende del asunto.

Y es que en estos tiempos de apertura y libertades, la desregulación del Estado en materia económica es la regla, y cualquier intromisión gubernamental allí es mal mirada. Así como pasada de moda. Vivimos hoy en democracias de mercado y al parecer es él únicamente el gran monarca.

¿Será la libertad de información la nueva víctima de las economías neoliberales?

## **Periodismo de denuncia en Chile: ¿En *stand by*?**

A fines de 1994 el periodista argentino Santiago Pinetta denunció el escándalo ocurrido en Argentina entre la poderosa compañía norteamericana IBM y el pago de sobornos para adjudicarse la informatización del Banco de la Nación Argentina. De acuerdo a los datos entregados en esa oportunidad, bajo irregulares procedimientos el Banco de la Nación Argentina había adjudicado un contrato de US\$ 249 millones a IBM para la informatización de su red de sucursales.<sup>46</sup> Gracias a la oportuna y precisa acción de este periodista, a la sociedad Argentina le fue posible conocer los detalles de una negociación que indirectamente afectaba su bolsillo. International Business Machines aparecía implicada en el caso junto a un número importante de altos funcionarios gubernamentales, lo que se tradujo en un proceso en los tribunales donde han sido establecidos diversos delitos tales como corrupción y sobornos.

Este hecho, sin duda, forma parte del periodismo de denuncia. Un género tan desarrollado en Chile durante los años de la dictadura, ha sido quizás dejado en *stand by*. Investigar en Chile se ha convertido en una ardua tarea. Las fuentes tienden a callar,

<sup>46</sup>Revista Ercilla, n.º. 3.085, 18 de mayo de 1998.

restricciones de tipo legal son frecuentes desde el poder judicial con la prohibición de informar. Los editores sufren a menudo llamadas repentinas a la redacción de personeros políticos y empresariales, y el periodismo de crónica se ha ido acostumbrando a los comunicados oficiales de empresas e instituciones, agotando en ellos la manera de escribir y de llegar al esclarecimiento de hechos de carácter público.

Sin duda que no es este el tipo de periodismo que se piensa como útil a una democracia, eficaz herramienta ciudadana contra el abuso de poder, y pieza fundamental del equilibrio democrático. Tampoco es esta la labor que muchas veces logra enaltecer a una profesión tan a menudo mal mirada. Menos aún es la prensa que se desearía para ayudar a poner freno al fenómeno del narcotráfico y sus funestas secuelas.

El tráfico de drogas es una clandestina actividad, que precisamente se nutre de operar en las sombras y el silencio. Y es justamente ahí donde se le debe atacar: desmantelando sus rutas, desenmascarando a sus protectores, revelando el destino final de sus dineros. Y aquí, por formación e ideales, los medios de comunicación pueden hacer mucho. Quizás la prensa debiera asumir que frente al tema de las drogas, su responsabilidad va más allá de ser simples voceros de las autoridades, y de ayudar a niños y adolescentes a “decir que no”.

Pero lo fundamental en este punto es el rol que le cabe a la prensa en el acceso a la información, usándola de una manera tal que contribuya al beneficio de la democracia y no a los intereses de unos pocos. Quizás, este sea un discurso político. La verdad es que en la práctica, investigar desde la prensa resulta difícil y muchas veces peligroso.



## TRES

# QUE INVESTIGAR EN CHILE Y NO MORIR EN EL INTENTO

“Que el pueblo conozca los hechos, y el país estará a salvo”.

Abraham Lincoln •

*Sabemos donde y con quienes vive. Haga caso y no pregunte más. Lo vimos ayer cuando entró al hospital a las 16:00 hrs. Recuerde que somos más poderosos de lo que usted piensa. Si continúa adelante podría irle muy mal...*

Esta anónima amenaza fue la “afectuosa” bienvenida que el pasado jueves cuatro de junio, recibió el periodista Jorge Molina a la llegada a su hogar. En ese entonces, Molina trabajaba en el desaparecido diario La Epoca, donde investigaba el supuesto delito de cohecho y fraude al fisco en el Hospital Militar. Y precisamente esa tarde regresaba del hospital militar, lugar que efectivamente había visitado el día anterior, justo a las 16 horas.

Las irregularidades al interior del hospital militar habían sido ventiladas a mediados de 1994, por la periodista del diario La Epoca, Alejandra Matus. El 12 de agosto de ese año, La Epoca publicó en portada -y con gran cobertura-, que el brigadier general Hernán Ramírez, titular del Segundo Juzgado Militar, investigaba irregularidades de las que estaba al día el -en ese entonces- comandante en jefe del ejército, general Augusto Pinochet. De forma inmediata el asunto fue desmentido categóricamente en un comunicado oficial del ejército, que negó toda existencia de una investigación sumaria al

interior del Hospital Militar. Alejandra Matus recibió una denuncia por el delito de sedición impropia, la que también afectó al director de la Epoca en esos días, el periodista Ascanio Cavallo.

Sin embargo, el 1 de junio de este año, nuevamente el hospital Militar hizo noticia. En un nuevo comunicado oficial, el ejército ahora admitió que “durante el año 1994, ante situaciones administrativas anormales detectadas en el Hospital Militar, la institución puso los antecedentes en poder de los tribunales competentes, a fin de investigar y esclarecer los hechos acontecidos”<sup>47</sup>. La periodista Alejandra Matus no había cometido injuria ni calumnia alguna; desde 1994 el caso se encontraba en investigación y ya existían dos procesados, el mayor en retiro Luis Patricio Videla - a cargo del departamento de adquisiciones de ese establecimiento- y un empresario proveedor de insumos a la institución, Raúl López Utreras.

Fue ahí cuando el periodista Jorge Molina se encargó de retomar el caso, pero la tarde del 4 de junio alguien le dejó claro que su investigación no era bien recibida y por medio del anónimo le invitaron a desistir de ella. Y aunque por esos días la totalidad de los medios nacionales dieron gran cobertura al caso del hospital militar, la amenaza no se dirigió a la prensa en general, ésta tuvo nombre y apellido.

La verdad es que no es primera vez que a raíz del seguimiento de casos delicados, Jorge Molina se ha visto enfrentado a presiones y hostigamientos, eso sí, todos de más bajo calibre.

En 1996, a los pocos meses de su incorporación al diario la Epoca, Molina fue destinado a un pequeño grupo de periodistas que, además de cubrir la contingencia diaria, se encargaban de profundizar en temas más complejos. Casos como la operación Albania, las andanzas del Cabro Carrera, y la fuga desde la cárcel de alta Seguridad, fueron poco a poco instruyendo a Jorge Molina en el arte de ir atando cabos y empezar a darse cuenta que “se podía destapar algo muy grande”, afirma. El hermetismo y la gran

<sup>47</sup>Revista Ercilla Nº 3.087, 15 de junio de 1998.

dificultad para acceder a las fuentes que Molina encontró al tratar estos casos, lo llevaron a ir más allá en un desafío muy personal, y de mucha pasión, pues afirma que, “muchas veces a los directores de medios les da igual que tu investigues más o no”. Cargado de mucho sentido común y olfato, y con la sabia regla de “jamás pasar por la oficina de prensa de las instituciones y nunca escuchar a los relacionadores públicos”, Molina se dio a la tarea de profundizar en diversas materias y en muchos casos llegó a obtener certera información, que ningún otro periodista o medio de comunicación poseían.

Eso fue lo que precisamente ocurrió cuando cubría el caso de irregularidades y corrupción en el Instituto Nacional de la Juventud (INJ). Por esos días Molina afirma haber sido “casi acosado” por diversas autoridades de la concertación que a diario lo llamaban por teléfono para pedirle que le bajara un poco el perfil al caso. Molina publicó con varias semanas de anticipación la resolución de la contraloría en este caso, y reconoce que con su informaciones “tenía ahogado al gobierno”. Otro tanto le ocurrió con su cobertura al Servicio de Impuestos Internos. Diversas molestias y roces llevaron a que Jorge Molina sea considerado “persona non grata” en esta institución, donde ya ni siquiera le ayudan a entrar los lentes oscuros y el paso desprevenido.

En fin, lo que inquietó a las autoridades del gobierno y al SII, y más recientemente provocó que Jorge Molina fuera objeto de seguimiento y de aquella severa amenaza, fue que su ejercicio del periodismo distaba del resto de sus similares. Molina ejerce una suerte de periodismo de investigación al día a día, que se ve obligado con los requerimientos de un medio de comunicación que debe seguir la contingencia noticiosa.

## **Rebeldes con causa**

Ya a comienzos de este siglo, cierta clase de periodistas norteamericanos se diferenciaban notablemente de sus demás colegas. En una mal vista práctica, los “muckrakers”, o literalmente recolectores de basura o buscadores de porquería, se daban a la tarea de ventilar públicamente la ropa sucia de instituciones y personajes de la época. Durante los años 10 y 20, siempre a través de medios de comunicación marginales, los muckrakers denunciaban irregularidades en todo tipo de ámbitos. Divulgaron serias anomalías en Wall Street, desenmascararon a clínicas sanitarias ilegales, expusieron los riesgos de la talidomida, la inseguridad de los automóviles y también el fácil acceso a medicamentos con contenidos narcóticos.

Si bien ya en ese entonces la prensa norteamericana ejercía una suerte de investigación periodística, este tipo de trabajo sólo fue ampliamente reconocido con la publicación de los “documentos del pentágono y posteriormente con el caso Watergate. Ya no se trataba de medios marginales y de dudosa procedencia los que en sus páginas explotaban escandalosos vicios y faltas de gran interés. La presencia de esta actividad en medios de prensa populares y de gran circulación, como el New York Times y el Washington Post, dieron cierta categoría al mal visto ejercicio de hurgar en el quehacer público y privado. Después de todo, estas revelaciones periodísticas permitieron a la sociedad norteamericana conocer los detalles de una guerra del todo impopular, y también destituir un Presidente corrupto. Acto seguido, se acuñó el término de periodismo de investigación, en el campo de las comunicaciones se comenzó a hablar ampliamente de esta nueva especialidad de la prensa, y su desempeño se generalizó. En cuanto a definiciones, se consiente en considerar al periodismo de investigación como una modalidad periodística que difiere de las demás -más que en estilo y temas- en el método de cómo se accede a la información. Al respecto, el periodista español Eduardo San Martín afirma que a diferencia del reportero tradicional, el periodista investigador “es quien provoca la información, el que da los pasos necesarios para la obtención de los

datos que necesita, el que los busca y los contrasta y nunca se limita a ser el mero receptor de una información que le viene dada desde afuera<sup>748</sup>.

La oficina de prensa y su versión oficial es, entonces, sólo el paso intermedio de una investigación que no acaba ahí, ya que no es la reproducción de esa versión oficial su objetivo y fin último. Porque se debe partir de la premisa que si el periodista de investigación se encarga de destapar irregularidades y abusos, la labor del encargado de prensa es precisamente impedir toda señal irregular y oscura, y proyectar la imagen de que todo está bajo control. Entonces, difícilmente será en las relaciones públicas donde el periodista investigativo encontrará la respuesta sus inquietudes. Y aquí se presenta el primer cambio fundamental en el modo de trabajar, con respecto al de un reportero común. En la mayoría de los medios de comunicación existe la costumbre de trabajar en función de las instituciones que producen noticias. Los medios de comunicación ajustan recursos y tiempo a las fuentes de noticias: instituciones, partidos políticos, clubes deportivos, informan a la prensa a qué hora y donde se pronunciarán, y hacia allá corren periodistas y reporteros gráficos. En fin, el repertorio de conferencias de prensa programadas es en definitiva el que pautea la actividad diaria de periódicos, radios, y canales de televisión.

El periodista de investigación, en cambio, no tiene horario ni pauta establecida, porque si bien precisa conocer una versión oficial que contrastar, los datos que más necesita están ocultos, perdidos y dispersos. Y si una autoridad se niega a abrir la boca, siempre habrá alguien de menor rango dispuesto a hablar: una secretaria, un antiguo adversario, no faltará quién tenga motivos para pronunciarse. Entonces, el periodista que desee ir más allá deberá renunciar a los privilegios de las tradicionales reuniones de prensa. Cambiar cócteles y regalías, para ir tras una pista que quizá encontrará en un oscuro bar a altas horas de la noche.

<sup>48</sup> Montserrat Quesada, "La investigación periodística: El caso español". Ariel Comunicaciones, Barcelona, España, 1987. pág. 27.

Más que un simple reportero de los que hay miles, el periodismo de investigación precisa de una voluntad especial. Más que de cazador de noticias, algo que se acerca más a un policía y detective. Pero no tanto tampoco. A la inversa del principio que subyace a toda acción policial, el periodista de investigación tiene por consigna “cualquier persona es culpable de los hechos mientras no se demuestre su inocencia”<sup>49</sup>, es decir, un agudo escepticismo y desconfianza, y la obligación de encontrar al menos dos o tres lecturas en todo discurso oficial.

Además, toda investigación periodística exige una extremada y rigurosa documentación y altas dosis de paciencia y prudencia. Dependiendo del tema, el trabajo implicará quizás pasar varias horas enterándose de las leyes medioambientales, de las normas que rigen los contratos entre los privados y el gobierno, o tal vez entrar en el engorroso campo de cifras y finanzas. El periodista de investigación deberá también armarse de grandes cuotas de serenidad para soportar como las puertas se cierran una y otra vez, hacer frente a la constante negativa de las fuentes y quizás tener que aguardar semanas por una confidencia vital. Y ya seguro de tener una bomba de tiempo entre sus manos, muchas veces tendrá que esperar por tener todas las versiones, por contrastar una y otra vez pruebas y documentos y sólo publicar su investigación en el momento correcto.

Y, por cierto, investigar requiere también de mucho tiempo y dinero, dos elementos que riñen demasiado con el imperativo de productividad y eficiencia que persigue toda empresa periodística. A menudo una investigación demandará gastos considerablemente mayores que los que precisa el común del ejercicio informativo de rutina. La necesidad de conocer de cerca los hechos, muchas veces obligará a desplazamientos, gastos en estada, viáticos, y también una suma no despreciable en comunicación telefónica. En un comportamiento en nada ético, pero no por ello menos frecuente, ciertos medios contemplan también en su presupuesto de investigación, fuertes

<sup>49</sup>Montserrat Quesada, op.cit, pág 20.

sumas para premiar a las fuentes que han consentido en hablar. Léase, sobornos y coimas.

Entonces no será extraño que la dirigencia de una empresas informativa se tome su tiempo antes de destinar grandes cantidades de dinero a una empresa con un resultado incierto. Porque se debe tener en cuenta que todo proyecto investigativo puede tardar semanas, meses e incluso años, y quizá nunca llegar a buen término. Antes de aventurarse a una empresa para nada rentable a corto plazo, el director de un medio muchas veces preferirá permanecer en las tranquilas aguas de deportes y espectáculos, áreas que no precisan grandes costos, pero si mantienen amarrado a su mercado. También se debe considerar el indiscutible freno que constituye para la investigación periodística, la eterna sombra de demandas y procesos judiciales que puedan implicar grandes costos en defensas. Y es que las querellas y procesos, son un epílogo demasiado frecuente en las investigaciones periodísticas.

Por todo esto es que muchas veces el ejercicio del periodismo de investigación pasa a tener un sello personal. Emanado de una fuerte voluntad de denuncia, más que una herramienta para ganarse la vida, un oficio pocas veces grato y con claros matices de cruzada. Investigar desde el débil lugar de la prensa muchas veces se traduce en un trabajo insatisfactorio, con pocos beneficios en lo económico y altos costos en lo personal. Implica ceder horas de descanso a largos momentos de frustración y desánimo, al no conseguir el dato que se precisa. Implica estar siempre dispuesto a querellas, intimidación y amenazas, y como lamentablemente lo han demostrado muchos casos, también implica estar dispuesto a perder la vida.

¿Qué es, entonces, lo que mueve a este tipo de profesionales a dejar la tranquilidad de las salas de redacción para salir a gastar suelas en las calles, en busca de algo que quizá nunca se encontrará?. ¿Porqué ciertos periodistas reemplazan la poca entrega de un reportero tradicional, para aventurarse a una labor con tantos sinsabores?.

## El derecho a la verdad

*“El poder del gobierno para censurar a la prensa fue abolido para que la prensa tenga siempre libertad para censurar al gobierno. La prensa fue protegida para que pueda desnudar los secretos del gobierno e informar al pueblo”.*

Con esta precisa y categórica sentencia, el juez de la Corte Suprema norteamericana Hugo Black, comentó el desenlace de alboroto que en 1971 provocó la publicación de los “Documentos del pentágono”<sup>50</sup>. Unas semanas antes, el New York Times había obtenido una copia no autorizada de las secretas decisiones que condujeron a la participación de Estados Unidos en la guerra de Vietnam. Seguros de la gran expectación que tendría su conocimiento público, el Times comenzó a revelar dichos documentos en series semanales. De forma inmediata el gobierno de Richard Nixon reaccionó, y solicitó que los tribunales dictaran una orden judicial que prohibiera al New York Times continuar la publicación de esos documentos. El requerimiento sugería que la difusión de los llamados “papeles del Pentágono” causaría un grave daño a la nación y un “perjuicio irreparable a los intereses de la defensa de Estados Unidos”. La justicia emitió, entonces, una orden temporal, que prohibía al periódico en cuestión continuar con la publicación de dichos documentos. Pero dos semanas más tarde, luego de numerosas audiencias de apelación ante los tribunales, el caso tuvo un vuelco espectacular. Por una votación de 6 a 3, la Corte Suprema estimó que el gobierno norteamericano no había cumplido con “la obligación de mostrar justificación para que se aplicará tal restricción” y, por ende, permitió al Times proseguir con su serie de publicaciones. Este periódico así lo hizo, y fue galardonado con el premio Pulitzer, debido al servicio público entregado con la divulgación de esos documentos.

Además del Times, el gran ganador de este caso fue el pueblo norteamericano, ya

50 “El periodismo estadounidense”, USIA, Temas de la Democracia, Febrero, 1997.



que se sentó el precedente de la preeminencia del derecho ciudadano a conocer la información frente al del gobierno de ocultarla. Esta es la bandera de lucha que- con diversos matices- une a periodistas y medios de comunicación en todo el mundo: la gente tiene derecho a saber y la prensa debe permitirse. Y en definitiva, lo que hizo la Corte Suprema de los Estados Unidos, fue reivindicar un derecho de carácter mundial.

En diciembre de este año se celebra el 50° aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos que en su artículo n° 19 señala que: “Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y expresión, este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de **investigar y recibir informaciones y opiniones, y el difundirlas**, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión”.

La facultad de ser informado es, entonces, una garantía fundamental de todo ser humano en el marco de igualdad y libertad de las sociedades modernas. Y, por razones obvias, es en los medios de comunicación donde recae gran parte de la responsabilidad de hacer efectivo estos derechos. Y si bien, ante la enorme cantidad de información que día a día llega a las redacciones de prensa, finalmente son editores y periodistas quiénes deciden que debe o no saber el pueblo, principios y normas éticas estiman lo relevante o no para el interés público. Y por cierto que es relevante el conocer de los actos de los gobernantes e instituciones públicas que dirigen un país. Obviamente, si de democracia estamos hablando. Porque lo cierto es que en un régimen autoritario bien poco podría importar que una sociedad esté o no bien informada. Si un país se encuentra en las manos de alguien que no se eligió popularmente, donde no valen juicios y opiniones, no de mucho sirve estar acuciosamente al día, después de todo, el tirano siempre hará lo que le plazca. Más aún, un pueblo exhaustivamente informado será un lastre para quién administra una nación en base a su parecer y nada más. Pero sucede que los tiempos de absolutismo han quedado atrás y desde hace varias décadas, la democracia es el único régimen político que goza del beneplácito mundial. Hoy más del 60% de las naciones del mundo viven en un régimen que descansa en la voluntad popular, donde el pueblo

elige quién lo gobernará, donde el sencillo acto de depositar un voto en las urnas implica censura o aprobación, en fin, donde la participación ciudadana es la clave. Y para que pueda la ciudadanía ejercer responsablemente su soberanía, más que verse atiborrada de resultados de fútbol o de los detalles de la vida de las divas del cine, precisa conocer los aciertos y pasos en falso de sus dirigentes; conocer en qué se gastan los dineros del país que se alimentan de sus impuestos; conocer las resoluciones del poder judicial, las acciones de su policía, etc. Y a no ser que se trate de un ser divino, capaz de estar en todas partes al mismo tiempo, la prensa es el único instrumento que puede acercar al ciudadano común a ese conocimiento.

Y es aquí donde los medios de comunicación adquieren la responsabilidad social que consiste en mantener informados a su público, para que este -a su vez- pueda participar responsablemente de la toma de decisiones democrática. Y si en el trabajo de buscar la verdad para informar, se encuentra hermetismo y negativas, si alguien no quiere hablar, se debe suponer que es porque algo sucio esconde y entonces la investigación periodística se vuelve esencial.

Incluso en nuestro país, aunque de una forma del todo particular, este principio ha estado históricamente presente en la legislación nacional. El Acta Constitucional N°3 de 1976, además de garantizar la libertad de expresión e información, aseguraba también el derecho de toda persona a recibir información en forma veraz, oportuna y objetiva sobre el acontecer nacional e internacional. Posteriormente, esta garantía fue suprimida en la redacción final de la Constitución de 1980, donde únicamente se contempla el derecho ciudadano a la libertad de expresión e información. Sin embargo, la Comisión de estudios constitucionales considera que, si bien no se encuentra expresamente establecido en la Carta Fundamental, el derecho a recibir información se deduce de ella, ya que si no, no tendría sentido garantizar las libertades de opinión e información. En otras palabras, de nada valdría avalar las libertades de opinión e información, si no hubiese ningún ciudadano que contará con el derecho a exigir su conocimiento. Sobre el artículo

constitucional en cuestión -artículo 19, nº12- el jurista Enrique Evans afirma que “las tutelas jurisdiccionales y las limitaciones que la institucionalidad brinda a estas garantías, se extienden, por su naturaleza, al derecho de toda persona a recibir las noticias y las informaciones”<sup>51</sup>.

Pese a estas trampas legales y a su carácter invisible, el derecho a ser informado forma parte de las garantías constitucionales de todo chileno. Y si con el fin de hacer valer este derecho, periodistas y medios de comunicación ventilan informaciones que ensucien las imagen de autoridades o instituciones, nadie debería inmutarse, pues ello constituye un hecho apegado al ejercicio de un pleno Estado de derecho. Le duela a quien le duela.

## **Los Watergates criollos**

Todos los chilenos recuerdan el gran revuelo que provocó la publicación de "Los Zarpazos del Puma", uno de los primeros libros de la destacada periodista y premio nacional de periodismo 1997, Patricia Verdugo. En sus páginas se transcribieron numerosos pasajes de los atropellos a los derechos humanos en nuestro país, que no deben haber dejado a nadie indiferente. A través de una rigurosa recopilación de antecedentes, casos, entrevistas y declaraciones, este libro molestó indiscutidamente a la dirigencia política de ese entonces. El contenido de esa obra indagaba casos no resueltos por la justicia, cuyas violaciones a los D.D.H.H. perjudicaba negativamente la imagen externa que pretendía proyectar la dictadura, en base a sus logros económicos.

Corría 1985, los últimos años de la dictadura y la pasión que imperaba en la vida política, se hacía sentir también en la prensa. Durante estos años muchos medios de comunicación publicaron profusamente reportajes, sin duda que estimulados por la existencia de un adversario en común. Publicaciones como Cauce, Apsi, Análisis, Fortín

<sup>51</sup>Enrique Evans, “Los derechos constitucionales, Tomo I, pág. 301, Santiago de Chile.

Mapocho, Punto Final, El Siglo y también emisiones radiales dieron gran cobertura a polémicos debates y conflictos del acontecer nacional. Eran tiempos en que abundaban los males que denunciar, las injusticias y atropellos, y la prensa cerró filas en torno a la divulgación de estos hechos y sus repercusiones en los actores políticos.

Destacados periodistas que investigaron irregularidades al interior del gobierno militar, desde temas de derechos humanos hasta temáticas relacionadas con la gestión del Estado, cobraron protagonismo y reconocimiento por parte de la opinión pública.

En esa línea se desarrolló el periodismo investigativo en Chile durante los últimos años del régimen militar. La prensa se atrevió a indagar conflictos no resueltos y abordar temas antes vedados, gracias a un relajamiento en los niveles de censura y del miedo imperantes. De la mano de la creciente actividad política de oposición de algunos dirigentes, manifestaciones de protesta al régimen, la presión internacional y el liberalismo económico, se fue creando en Chile un ambiente propicio a la labor de los periodistas.

Muchas investigaciones periodísticas publicadas como exitosos libros de venta vienen a la memoria al realizar un breve recuento de esa historia chilena tan reciente. "Los Zarpazos del Puma", "Los Hijos de Pinochet", "Operación Siglo XX", "Los Militares en el Poder: régimen y gobierno" de Augusto Varas, "El Día que murió Allende" de Jorge González Camus, y últimamente "Interferencia Secreta" de Patricia Verdugo, resultan ejemplos de lo que nuestra literatura investigativa puede producir responsablemente.

Entre los años 88-93, diversos medios de comunicación publicaron variados reportajes sobre la historia oculta de la dictadura. Los grandes temas eran la existencia de procesos judiciales pendientes por derechos humanos; estafas financieras donde militares de alto rango aparecían involucrados en negocios turbios y de especulación ilícita -Caso Cutufa-; o simplemente la entrega de informaciones no reveladas anteriormente por problemas derivados de la censura.

Con la llegada al gobierno de Patricio Aylwin esta cobertura fue aún mayor. La elaboración del Informe Rettig, provocó un aumento en el interés por temáticas relacionadas con atropellos a los derechos humanos y la necesidad de que éstas fueran publicadas en la prensa.

El público fue el gran beneficiado, y poco a poco se fue acostumbrando a recuperar su derecho a la libertad de expresión, por tanto tiempo dejado en el olvido.

Durante los primeros años de la transición, Chile experimentó una aceleración de su capacidad de informar y de llegar a la opinión pública, con una mayor cobertura de los medios, amparada en una mejoría de los recursos tecnológicos. Se entendió que el de las comunicaciones era un buen negocio y la opinión pública se transformó en un suculento mercado. Tras largo tiempo aturdido por los años de censura y represiones, un buen día el gigante despertó y las empresas periodísticas se dieron al trabajo de saciar su enorme hambre de verdad e información. Los medios de comunicación vieron en la opinión pública un importante elemento de venta, consumo y de medición de sus respectivas audiencias. El rating, el consumo de programas y los estudios de mercado se transformaron en los instrumentos de esta medición, y algunos programas de Televisión lograron una gran respuesta del público interesado en indagar más elementos sobre la historia de este país en sus últimos 20 años. Definitivamente el de los derechos humanos era un asunto del que todos querían saber, era un tema que vendía. "Informe Especial", "Contacto", "La Historia de la Noticia", "El Mirador", y recientemente "Aquí en Vivo" se transformaron en importantes programas donde no sólo el titular se hizo necesario, sino aportar con algo más al conocimiento de cada tema político, económico, social y/o cultural. Y la sola cobertura en estos espacios de temas relacionados con los derechos humanos, garantizaba de antemano el éxito.

Al respecto, Carolina Trejo, actual productora periodística del programa Informe Especial de TVN, sostiene que "este tipo de programa ejerce la investigación, si bien no de una manera exhaustiva, pero sí intentando cubrir más allá temáticas que no pasan de

un "lead" informativo en los noticieros centrales. Informe Especial, en el caso de la televisión", argumenta Trejo, "investiga datos, temas, personas, casos e historias de aquellos elementos que no pasan a una profundización más depurada dentro de la contingencia". En el caso de "Informe Especial" uno de los puntos culminantes de este proceso de evolución, fue la entrevista de este programa a Michael Townley, una de las principales figuras en el esclarecimiento de las conexiones que se realizaron para determinar responsabilidades en el atentado del ex canciller del gobierno de la unidad popular, Orlando Letelier. A partir de este caso, el programa no fue el mismo. Por esa época, Televisión Nacional sufrió grandes presiones para que el contenido de esa entrevista no fuese difundido. Pero afortunadamente prevaleció la necesidad de entregar la facultad al público para que éste formara su propio juicio sobre el tema.

Es ese elemento de juicio el que busca el periodismo investigativo. Buscar aquellos elementos necesarios para esclarecer hechos o fenómenos sociales, hacer lo posible para poder entender procesos y situaciones, indagando por sus causas y consecuencias. Esta labor en Chile, fue desarrollada exitosamente durante los últimos años del gobierno militar y el primer gobierno de la transición, pero se siente actualmente un debilitamiento en su ejercicio. La prensa a menudo sufre amenazas, querellas y acusaciones de parcialidad y favoritismo. Se confunde la investigación con acciones destinadas a entorpecer la labor de las autoridades, jueces y policías. Pero no tiene por que ser así. La investigación periodística aporta informaciones, datos concretos en base a fuentes preliminarmente estudiadas y confirmadas. Son muchas las herramientas legales y jurídicas que se esgrimen para impedir que la prensa aborde e investigue más allá de la crónica diaria. El concepto de golpe noticioso, bien entendido, no existe en Chile hoy en día. Lo hubo durante el periodo 88-93, pero ha caído en desuso y la misma prensa ha generado un mecanismo propio renuente a quemarse públicamente y enmarcado dentro del magro escenario de innovación que ofrece la actual concentración de la propiedad de los medios en nuestro país.

Por ello muchos periodistas ejercen hoy en día el periodismo investigativo como una actividad netamente personal y privada. Fuera de las redacciones de los diarios y de las reuniones de pauta, fluyen por la pluma de algunos periodistas creaciones dirigidas a montar los rompecabezas de algunos temas que por una voluntad interior, intentan dilucidar. Actualmente existen varios exponentes de esta figura llamada "periodista solitario", aquel que investiga sin que nadie se entere, que entrega horas extras de su poco tiempo libre a su personal labor investigativa, que se dedica gratuitamente a "corazonadas" o elementos que no se le pueden escapar a la memoria, o porque ha encontrado la veta de algo que puede llevar a un hecho absolutamente insospechado.

Muchas investigaciones en Chile han sido llevadas a cabo bajo esta modalidad. El poco tiempo dedicado a la investigación por los medios, la falta de recursos para financiarlas, el hábito reiterado y acomodado en muchos periodistas de trabajar únicamente con la información oficial demuestran como se desarrolla este asunto en Chile. Sin embargo, existen exponentes que con su labor aportan silenciosamente al tímido desarrollo del periodismo de investigación en nuestro país

## **La cofradía del poder**

"Un terreno cerca de Rancagua que en 1987 fue traspasado desde Bienes Nacionales a Defensa para la construcción de una población militar - lo que nunca se hizo - ,pasó en 1990 al PAF (Patrimonio de Afectación Fiscal) del Comando

Administrativo del Ejército por decisión de la Comandancia en Jefe de la institución. En 1996, el terreno fue vendido por el Comando de Apoyo Logístico a la Sociedad Constructora Lago Maihue por 365 millones de pesos. Seis días después de efectuada la transacción, la mencionada empresa revendió el sector en más de 500 millones de pesos, es decir, en seis días la propiedad había aumentado de precio en 135 millones de pesos. El Ejército había ganado 365 millones y alguien había recibido del cielo 135 millones de pesos. Esta situación, en cualquier país del mundo, debería conducir a investigar posibles acciones ilegales, conocidas genéricamente con el nombre de corrupción".

El relato de varias irregularidades similares a esta, dan forma al libro " La Cofradía Blindada", del periodista Dauno Tótoro, una de las más recientes investigaciones periodísticas en Chile, que puso en el tapete una gran polémica en torno a la gestión administrativa y financiera del Estado, bajo el mando del régimen militar. La publicación abordaba derechamente el tema de la enajenación de propiedades del fisco por parte de las Fuerzas Armadas. A juicio del autor, en esta investigación pudo constatar una verdadera dilapidación de patrimonio fiscal por parte de las Fuerzas Armadas. Un decreto con fuerza de ley del año 1971 -que tenía apenas 90 días de vigencia- fue utilizado por más de 20 años por las Fuerzas Armadas para traspasar patrimonio a una calificación que exime a sus respectivos comandantes de pasar por el control del poder ejecutivo, pudiendo enajenar o vender bienes inmuebles sin control ni autorización de las autoridades del país. Dauno Tótoro, en el caso de esta investigación debió acceder a una multiplicidad de fuentes, y su labor se centró en el estudio de casos para comprobar una hipótesis de investigación: la responsabilidad que la cabe a las FF.AA. en un hecho que afecta directa o indirectamente algo que pertenece a todos los chilenos, el patrimonio fiscal.

Esta obra constituye un excelente ejemplo investigativo de lo que puede llegar a lograrse en Chile en el campo de la búsqueda de antecedentes, casos y documentos que son necesarios para que la sociedad sea protegida de los abusos de quienes detentan el



poder y lo ejercen sin tomar en cuenta el bien común. La publicación de "La Cofradía Blindada" permitió que este tema fuera puesto en la agenda de preocupaciones por parte de las autoridades políticas y administrativas del Estado. Y de inmediato las consecuencias se hicieron sentir. En los días posteriores a su lanzamiento - mayo de 1998 - varios parlamentarios se pronunciaron sobre el tema, apuntando a saber qué se estaba haciendo en el plano legal y ministerial para evitar que estos hechos continuaran siendo cometidos. La ministra de Bienes Nacionales Adriana Delpiano explicó que los hechos denunciados en "La Cofradía Blindada" estaban en su conocimiento, y que su cartera estaba realizando diversas acciones tendientes a regularizar esta situación ante la Contraloría.

Es este tipo de investigación periodística el que aporta de una manera positiva al desarrollo de las instituciones del Estado y su respectiva probidad en el manejo de lo que es de todos. El rol fiscalizador de la prensa, tan difundido y analizado en la realidad de la prensa norteamericana, puede perfectamente ser aplicado y pensado en nuestra realidad de tercer mundo, o como quieran llamarlo algunos, de país en desarrollo.

La Prensa chilena posee varios exponentes en el campo de la investigación, pero se percibe una clara tendencia del reportaje hacia temáticas enfocadas desde el espectro político. Tomando en cuenta la trayectoria histórica del régimen militar mucha ha sido la literatura basada en el análisis del período de la Unidad Popular, tomándolo como antecedente para la posterior evolución del período 1973-1990. Periodistas, historiadores, políticos y otras personalidades han publicado muchos títulos tales como "Crónica de un Fracaso" de José Musalém, "Memorias del General Prats" del General Carlos Prats, "El Chicho Allende" de Carlos Jorquera, "Un Cuarto de Siglo con Allende" de Osvaldo Puccio, "El Día Decisivo" de Augusto Pinochet Ugarte, "Los Dos Últimos Años de Allende" de Nataniel Davis, "Breve Historia de la UP" del Diario El Mercurio, "Chile vence al Marxismo" de Enrique Campos Menéndez, "Comentarios Escogidos" de Hermógenes Pérez de Arce, "Allende y la Experiencia Chilena" de Joan Garcés,

"Crónica de una Democracia Cansada" de Patricio Dooner, "Los Mil Días de Allende" de Claudia Cárdenas", "Para entender a los militares" de Raúl Sohr, ""Por la razón o la fuerza: Chile bajo Pinochet" de Genaro Arriagada, "Los Hijos de Pinochet" de Víctor Osorio e Ivan Cabezas; "Operación Siglo XX" e "Interferencia Secreta" de Patricia Verdugo, "Contreras: historia de un intocable" y "La historia oculta del régimen militar" de Manuel Salazar... en fin, la lista es larguísima y fácilmente podría llenar una modesta biblioteca. Todas obras que de una u otra manera contribuyen a la discusión y al entendimiento de nuestra realidad nacional, fueron realizadas mediante la recopilación de innumerables testimonios, casos y antecedentes de todo aquello que ocurrió en Chile en el ámbito político y social antes y después del Golpe. Seguramente se escribirá aún más, y quizá nunca será suficiente para explicar los acontecimientos de tan oscuro período de nuestra historia. Más aún, sin duda que la situación que actualmente vive el senador Pinochet en Inglaterra, dará origen a numerosas publicaciones que en los años próximos revelarán los detalles de un hecho histórico de gran magnitud. Al parecer el periodismo nacional es presa de un pasado doloroso del que no logra aún zafarse. Más precisamente, los caprichos y andanzas de un personaje en particular, parecen haber marcado rotundamente a nuestra prensa. El periodismo nacional aparenta cargar con un trauma de proporciones que bien ameritaría sentar a la prensa en el diván de los especialistas.

## **Vacíos investigativos**

“La vida de los partidos, de los parlamentarios, de la empresas, de los negocios, de la burocracia, del vicio organizado o en proceso de organización, son materia de informaciones o comentarios episódicos, pero se echa de menos una labor periodística

independiente, mas acuciosa y de conjunto sobre estas materias, sin que caiga por cierto en el punto de vista del sociólogo, del historiador o del moralista<sup>52</sup>. Esta crítica reflexión proviene precisamente del Consejo de ética de los medios de comunicación, de la asociación Nacional de la Prensa, ANP. Y es que también en el medio periodístico llama la atención el que no existan en Chile publicaciones investigativas o ediciones especiales de medios de comunicación en torno a temas que no estén necesariamente dentro del espectro político. Salvo contados matices en la televisión, se observa en el resto de las publicaciones de reportajes pocos casos de investigaciones que salgan de la contingencia política, la que ha marcado de una manera tan especial la forma de hacer periodismo de investigación en Chile.

En nuestro país algunos periodistas han extrapolado el campo de la investigación de temas políticos relacionados con períodos de la historia del régimen militar y su coyuntura, hacia áreas temáticamente nuevas pero de gran trascendencia para la vida social chilena. Es el caso de algunas investigaciones realizadas, tales como "El mapa de la extrema riqueza en Chile" de Fernando Dahase a comienzos de los años 80, "La industria militar en Chile" y "Centroamérica en guerra: las fuerzas armadas" del periodista Raúl Sohr y la investigación del periodista Manuel Salazar, titulada "Traficantes y Lavadores". Esta última obra, de gran interés para la presente investigación, constituye uno de los pocos trabajos en esa área presente en la historia de la prensa chilena.

Sin embargo, estos últimos libros citados son sólo la excepción que confirma la regla: en la última década los periodistas chilenos tradicionalmente se han limitado a ejercer la investigación en temas relacionados con los derechos humanos y sus violaciones, las particularidades de la historia militar de Chile y sus protagonistas. Abundan descripciones de la contingencia política en la dictadura y también en lo que va

52 Dictamen n° 13 sobre ética y periodismo de investigación. Consejo de ética de los medios de comunicación, Asociación Nacional de la Prensa, ANP.

de la transición, pero en otros campos de la actividad social se siente un vacío de investigación en materias de igual relevancia, para una sociedad que se encuentra en pleno desarrollo económico e institucional. Y lo cierto que ello no es reflejo de una carencia de temas que investigar. Al contrario, indudablemente hoy existen más asuntos que antes, donde -si se lo proponen- fácilmente los periodistas pueden medir fuerzas en el arte de la sospecha. El cambio social, el consumismo, la entrada de grandes capitales e inversiones, el polo de atracción laboral que ha ejercido Chile para nuestros vecinos latinoamericanos, los conflictos fronterizos y el cuestionamiento de los grandes mitos históricos de Chile. El poder social de la Iglesia, la corrupción, el aborto, la doble moral, el consumo de drogas, el narcotráfico, el lavado de dinero y tantos otros temas de interés parecen aún no despertar la atención de los periodistas hacia desarrollar investigaciones, más allá de lo que realizan rutinariamente sociólogos, sicólogos, historiadores o intelectuales. Quizás estos temas aún no generen en la prensa un real interés o la opinión pública hace suponer a los periodistas que su difusión no generará un grado de reacción necesario. Tal vez sea imposible realizar periodismo de investigación en estas áreas tabúes que tocan muchas veces la idiosincrasia misma de un pueblo que no es capaz de tolerar la autocrítica y el reírse de si mismo. Además de las diferentes trabas que existen en nuestro medio periodístico para el desarrollo de la investigación, los impedimentos legales, el miedo a querellas, procesos judiciales o vacíos legales que rondan la actividad de la prensa son temas que van involucrados con el ejercicio de la profesión.

### **La prensa en la mira de la ley**

A principios de 1998 la periodista de la revista “Cosas”, Paula Coddou, y el escritor Rafael Gumucio, protagonizaron un bullido caso judicial entablado por el ex presidente de la Corte Suprema, Servando Jordán. Este tuvo su origen en una entrevista

de Coddou a Gumucio, polémico e irreverente escritor, que expresó con particulares calificativos sus personales impresiones sobre el magistrado. Dichas declaraciones generaron la inmediata indignación de Jordán, quién amparado en la ley de Seguridad Interior del Estado, inicio a una querrela por injurias y calumnias en contra de la entrevistadora y el entrevistado. Ambos debieron pasar 24 horas en el anexo cárcel Capuchinos, antes de obtener la libertad condicional. previo pago de una fianza de 100 mil pesos, mientras eran retirados de kioskos y bodegas, todos los ejemplares de esa edición de revistas Cosas, que aún no habían sido vendidos. Este hecho molestó profundamente a las autoridades del Colegio de Periodistas, quiénes vieron en él un claro atentado a la libertad de expresión y de opinión. Y es que esta drástica y apresurada reacción del poder judicial ponía en tela de juicio toda la gama de apreciaciones sobre instituciones y sus personajes, que a diario se vierten en la prensa nacional. Esta realidad chilena se ampara bajo un sistema legal que rige el modo de hacer periodismo de opinión y el como moverse bajo una legislación que a ratos se pretende olvidar.

Pese a que hace más de seis años que se tramita una nueva norma, en la actualidad la actividad periodística se encuentra reglamentada por la ley 19.048 sobre “Libertad de Expresión”. Este cuerpo legal refundió la antigua ley sobre “Abusos de Publicidad” del año 1967, y le incorporó ciertas modificaciones, especialmente relacionadas con los delitos de calumnia e injuria, la facultad de los tribunales de dictar la prohibición de informar y las disposiciones condenatorias a los medios de comunicación. Y aunque al cambiar su título de “abusos” a “libertades” esta ley prometía bastante, la innovación parece haberse quedado sólo ahí, ya que su dictación no cambió sustancialmente la precaria situación de periodistas y medios de comunicación ante la ley.

Las principales características de esta ley - promulgada el 1º de febrero de 1991 por el gobierno de Aylwin - tienen relación con los delitos contra las personas, la prohibición de informar y los casos de inmunidad. La labor investigativa del periodista,

en este sentido, se ve fuertemente subordinada a la valoración que los afectados por la información, hagan de ella, al sentirse menoscabados en su nombre, su posición, su honor o su fama, como lo establece la ley. Como ocurrió en el caso del ex magistrado Servando Jordán, muchas veces quienes se sienten tocados por la prensa, se amparan en uno o más de estos conceptos para estructurar sus respectivas defensas. Ante ello, la labor de la prensa se ve determinada por el subjetivo juicio de valor, que el involucrado en una información pública, haga de esta. Esto exige que en Chile, todo periodista deba ser extremadamente cauteloso y exacto en la publicación de documentos, hechos y opiniones. A no ser que el periodista se ampare en alguna de las salvedades que contempla esta ley: que la imputación se produzca con el fin de defender el interés público real; que el denunciado ejerza funciones públicas, y las acusaciones se refieran al ejercicio de las mismas; o que las denuncias aludan a directores o administradores privados, que soliciten públicamente capitales o créditos y versaren sobre ellos hechos relativos a su desempeño en tales calidades.<sup>53</sup>

En el caso de las expresiones de Rafael Gumucio, en primera instancia los tribunales estimaron que estas salvedades no correspondían, pues los comentarios del periodista hacia el ex presidente de la Corte Suprema, Servando Jordán, iban dirigidos al plano personal y no a su rol como funcionario del Estado.

La ley 19.048 es tajante en sus definiciones; ampara el derecho de las personas a defenderse y querellarse por informaciones publicadas o difundidas en la prensa. Pero esta facultad deja a merced de los tribunales, la divulgación de informaciones de gran utilidad, que pueden ser entendidas como calumnias hacia personeros públicos y que en la realidad muchas veces sólo intentan resguardar la probidad de sus acciones en la gestión, por ejemplo, del Estado. El grado de subjetividad alcanza en este campo una gran relevancia. ¿Es calumniar a una persona decir que es corrupta? ¿Se toman en cuenta en los tribunales las fuentes de los periodistas para fundamentar tales acusaciones? En

<sup>53</sup>Artículo n° 21, ley n°19.048.

fin, son cuestiones que en Chile, están en manos de los tribunales y no de la opinión pública.

Se confunde muchas veces la información con la calumnia. ¿Pero quién fija los límites entre una y otra? Los jueces. La figura legal de la calumnia y la injuria debe existir para establecer responsabilidades en el ejercicio del periodismo, pero el abuso o el extremo celo en su cuidado, puede generar un gran escollo a la prensa. El periodismo de investigación sería la primera gran víctima de una sobredimensión de toda denuncia dirigida contra personas concretas.

Otro de los grandes obstáculos a la labor de la prensa que aún persisten, es el acceso a documentos públicos y a los detalles de investigaciones judiciales que se encuentran en curso. Los tribunales poseen en Chile la facultad de prohibir la difusión de documentos e informaciones sobre casos que están dentro de la contingencia informativa. La ley 19.048 entrega esta facultad y su uso se ha visto reiteradamente presente en la actualidad chilena. El caso del “Cabro Carrera” y del niño Zamorano Jones, fueron claros ejemplos de este ejercicio judicial. En la mayoría de los casos en que ha sido dictada la prohibición de informar, la opinión pública ha reaccionado con un alto grado de interés sobre lo que está ocurriendo, lo que - a falta de informaciones claras y oportunas - da pie a grandes especulaciones y falsas informaciones sobre los hechos. Porque está de más decir que todo hecho que sea cubierto por velos y secretos, siempre despertará una desmesurada curiosidad, que periodistas y medios de comunicación se encargarán de satisfacer. Aún cuando no se posean las herramientas precisas.

En su artículo 25, la ley señala: “Los Tribunales podrán prohibir la divulgación por cualquier medio de difusión de informaciones concernientes a determinados juicios de que conozcan (...) La prohibición podrá decretarla el juez sólo cuando la divulgación pueda entorpecer el éxito de la investigación o atentar contra las buenas costumbres, la seguridad del Estado o el orden público”. ¿Será que la prensa entorpece la labor de la justicia? ¿En qué criterios se basan los jueces para definir que su labor es entorpecida por

los medios? Si se ajusta a la metodología de toda ciencia social, la investigación por parte de la prensa no tendría porqué importunar el desempeño del poder judicial. Es más, podría convertirse en un real aliado de la justicia.

Los conceptos de calumnia e injuria y la prohibición de informar fueron modificados bajo la administración Aylwin al promulgarse la ley 19.048. Las motivaciones de tal modificación se derivan del marco de moderar y proteger los derechos de las personas, sin embargo, cada vez que los medios publican informaciones y/u opiniones denunciando irregularidades, los involucrados tienden a ampararse en estos recursos legales. El Colegio de Periodistas junto a especialistas de los departamentos de comunicación de las universidades Católica y de Chile, y la Asociación Nacional de la Prensa (ANP) conformaron durante el año 1992 una comisión especial para elaborar ante el Ejecutivo un nuevo proyecto de ley que regulara de una manera definitiva el ejercicio y el desarrollo del periodismo. Muchas materias como el requisito del título universitario de Periodista, la prohibición de informar, y el derecho a querellarse por injurias y calumnias fueron debatidos consolidándose en un proyecto de ley que se mantiene hasta el día de hoy en el Congreso. Por más de seis años esta propuesta a pasado de la cámara alta a la cámara baja y viceversa, detenida por estériles y poco significativos debates. Temas como si es o no necesario contar con un cartón universitario para ejercer el periodismo, y las diferencias en las medidas punitivas para castigar delitos, han retrasado enormemente la elaboración de un texto final, del que no se vislumbra una pronta promulgación.

Y aunque para muchos, la mejor ley de prensa seguirá siendo la que no existe, en abril de este año el Senado dio un importante paso al aprobar el oficio nº 12.181. La citada iniciativa, dirigida ahora al tercer trámite ante la Cámara de Diputados, propone terminar con la facultad que permite a jueces prohibir que se informe sobre procesos pendientes, estableciendo el libre acceso a las fuentes. Dicho recurso sanciona también a



todo funcionario público que en ejercicio de sus funciones, impida la libre difusión de opiniones e informaciones a través de cualquier medio de comunicación social o la libre circulación de éstos.

Este importante avance fue bien acogido por el Colegio de Periodistas y la ANP, sin embargo persisten entre ellos no pocas controversias que perjudican seriamente la consolidación de un frente de lucha común. Entre otras materias, el gobierno continúa insistiendo ante el Legislativo en la necesidad de derogar el delito de injuria contra las autoridades - establecido en la Ley de Seguridad del Estado - por considerar que éstas deben tener el mismo trato del ciudadano común y corriente.

Esto sin duda, representa un importante aporte al ejercicio del periodismo, ya que otorga a la prensa un marco de protección imprescindible para desarrollar con tranquilidad y sin mayores aprehensiones, las labores investigativas no sólo de instituciones y organismo del Estado, sino también de autoridades y directivos de la sociedad civil en su conjunto.

Pese a esto último, debido a la intrincada trayectoria que ha debido soportar este proyecto de ley, lo cierto que nadie debiera alimentar grandes esperanzas en él. Cualquier ilusión al respecto, sería como repartir la torta antes de apagar las velas.

Hoy -y quien sabe por cuánto tiempo más- el ejercicio periodístico se rige de acuerdo a la ley 19.048 y en muchos aspectos ésta constituye una clara traba para la labor de investigación. Al intentar investigar un fenómeno como el narcotráfico, desde este marco legal, difícilmente los periodistas podrán acceder a pruebas que acrediten aquello de lo que todo el mundo habla, esas situaciones evidentes, tantos fundados rumores que

al no poder ser comprobados, deberán permanecer en eso y nada más.

## **CUATRO**

### **SEÑALES Y VOCES**

**“El crimen organizado es nuestro enemigo contemporáneo, es el que puede destruir los sistemas sociales y cívicos en los queremos vivir, porque entra desregulado e inescrupuloso y con un gran poder económico. Me la quiero jugar por**

Luego del golpe militar de 1973 fueron muchos los chilenos que se vieron obligados a dejar el país y a continuar su vidas en el exilio. Pero el grupo de nueve personas que salieron de Chile la madrugada del 5 de diciembre de 1973, no lo hizo por motivos políticos e ideológicos. Aquella madrugada abandonaron el país casi una decena de narcotraficantes chilenos solicitados por la Drug Enforcement Agency, DEA y el gobierno del Presidente norteamericano Richard Nixon. Se les acusaba de haber ingresado a los Estados Unidos, entre los años 1971 y 1973, media tonelada de cocaína, por lo que el gobierno norteamericano pidió su extradición. Basándose en el decreto N° 81 que facultaba al gobierno a deportar a personas que pudieran comprometer la seguridad y el orden público, el gobierno militar expulsó a los narcotraficantes.

Hasta unos pocos años antes de esos hechos, el tráfico de drogas se había desarrollado en nuestro país de forma mucho más rudimentaria. Sólo a la par del contrabando de alcohol y licores, prendas de seda y nylon, y en fin, de todo lo que pudiera generar cuantiosas ganancias, principalmente en el norte del país. Pero la decisión de expulsar a los traficantes en 1973, fue el claro indicio de una incipiente voluntad de combate al narcotráfico, incitada en gran parte por la preocupación de los Estados Unidos. La lista de naciones que estaban proveyendo de droga a ese país iba en aumento, y Norteamérica no iba permitir que Chile se sumara a ella.

Y entre la decena de narcos que el 5 de diciembre de 1973, se embarcaron en un avión Lan Chile rumbo a los Estados Unidos, se encontraba el conocido delincuente Mario Silva Leiva. Carlos Silva, Mario Carrera, Manuel Hernández o Pedro o José Donoso, según fuera la ocasión, ya a corta edad se había iniciado en las rutas del delito. Formado en las temidas calles del barrio matadero, desde muy joven se adiestro en el arte de carterear y se convirtió en avezado lanza con tal habilidad y velocidad en el oficio, que le valió el apodo de "cabro carrera". Tras ser expulsado del país en 1973, debió

<sup>54</sup>Clara Szczaransky, Revista Ercilla, 18 de mayo de 1998.

cumplir una breve condena de tres años en Nueva York. Se presume que Mario Silva Leiva habría colaborado con la justicia norteamericana, y por vía de denunciar a otros delincuentes habría obtenido prontamente su libertad. Una vez libre, Silva Leiva se dedicó a viajar por Europa donde vivió gracias a hurtos y robos, y también traficando droga. Durante los 80 se registran un par de detenciones por ese motivo en Bélgica e Italia, país donde se le sorprendió portando 1.700 gramos de heroína. Años más tarde, en 1984 y cuando el Cabro Carrera ya se encontraba en Brasil, la justicia italiana lo condenó -en ausencia- a 10 años de prisión por el delito de tráfico de sustancias ilícitas. En Brasil, Silva Leiva continuó con su trabajo, allí adquirió varias propiedades y un negocio de automóviles, pero también se vio obligado a dejar apresuradamente el país, al ser detenidos varios de sus socios por intentar embarcar cocaína hacia Italia. Posteriormente se perdió su rastro, aunque gracias a las pistas dejadas por sus delitos, la Interpol registró sus huellas en Holanda, Francia y Argentina. En 1989, al ser derogado el decreto que había obligado su exilio, Mario Silva Leiva volvió a Chile y al parecer se dispuso a exhibir en el país todas las habilidades aprendidas en sus andanzas por Europa. Habitaba en un lujosa vivienda en el barrio de Pedro de Valdivia Norte y, pese a que a sus 70 años no sabía ni leer ni escribir, el Cabro Carrera se empeñaba en proyectar la imagen de un hábil y próspero empresario. Al poco tiempo de su retorno Chile, Silva Leiva compró la céntrica galería Copacabana y también un bien equipado motel ubicado a las afueras de Santiago. Su nuevo status económico le permitió borrar su oscuro pasado de cartillero - falsificador de apuestas-, y cuando después de 17 años de exilio volvió a pisar los terrenos del Club Hípico, lo hizo en gloria y majestad, como el flamante propietario de cuatro caballos fina sangre. De ello da cuenta un bochornoso episodio que difícilmente podrá olvidar el director de la policía de Investigaciones Nelson Mery. Sólo dos semanas después de ser designado en el cargo, en junio de 1992, y sin ser alertado por nadie, Mery felicitó con un apretón de manos al dueño del caballo ganador del Clásico Investigaciones de Chile: se trataba del conocido narcotraficante Mario Silva Leiva y la

fotografía que captó aquel cordial saludo recorrió Chile entero en la portada de un diario de circulación nacional.

Algunos meses después de aquel episodio, el Cabro Carrera vivió una primera amenaza que habría puesto fin a sus lucrativos negocios. El 25 de noviembre de 1992, el Servicio de Impuestos Internos le acusó de evasión tributaria por más de 700 millones de pesos. Silva Leiva fue detenido por orden del Tercer Juzgado del Crimen de Santiago, pero la ausencia de pruebas incriminatorias y de una legislación que penara el delito de lavado de dinero, le permitió salir airoso de lo que sólo había sido un gran susto. La suerte estaba una vez más del lado del cabro Carrera, el que previo pago de 200 millones de pesos, obtuvo su libertad el 15 de enero de 1993.

Sin embargo, en ese entonces para nadie era una sorpresa que en el medio policial y periodístico, se tenía la certeza de que tras la imagen de un empresario analfabeto, se escondía el rostro del primer capo de las drogas chileno.

Y en esa misma senda, y quizás queriendo emular las costumbres del barón de las drogas colombiano, Pablo Escobar, Silva Leiva incursionó también en el apoyo de obras de beneficencia. Pasadas las 23 horas del sábado 7 de diciembre, en el horario estelar de la noche de cierre de la teletón 1996, dos hijos de Mario Silva Leiva se hicieron presentes en el Estadio Nacional para hacer público el generoso aporte de su padre. Gracias a la alta sintonía de esas horas, la imagen recorrió todo el país: Ana y Carlos Silva entregaron un aporte de 3 millones de pesos en efectivo, identificando a su padre como el propietario de la galería Copacabana, quién se habría movido a solidarizar ante la importancia de un evento en que “todos los empresarios deben colaborar”<sup>55</sup>.

Sin embargo toda esta ola de fantasía, despilfarro y solidaridad culminó abruptamente en la madrugada del 8 de abril de 1997, cuando en su propia vivienda fue detenido Mario Silva Leiva. Luego de más de tres años de acuciosa investigación, el Consejo de Defensa del Estado junto a la policía de investigaciones habían dado con las

<sup>55</sup>Revista Que Pasa N° 1340, “Donación Sospechosa”, 13 al 19 de diciembre de 1996.

pruebas que permitían condenar a Silva Leiva a una larga estadía en prisión. El equipo de investigación formado por abogados del CDE y detectives que a la vez eran también contadores auditores, efectuó una moderna pesquisa que incluyó el uso de agentes encubiertos y su infiltración en la banda de Silva Leiva. Y la exhaustiva investigación finalmente había logrado desbaratar una operación de tráfico de drogas y lavado de dinero casi perfecta. Sin moverse de sus oficinas en Santiago, Mario Silva Leiva se encontraba a la cabeza de una compleja red de tráfico de drogas que dado sus características de altos contactos en América Latina y Europa, acredita -según el CDE- que por primera vez se pueda hablar de la presencia de un cartel de drogas en Chile. La mercancía era comprada en Perú, Bolivia y Colombia, desde donde se trasladaba en camiones madereros hasta el puerto de Vitoria, en Brasil. Allí el cargamento era embarcado hasta Bélgica, luego continuaba por tierra hasta Holanda, desde donde parte de la compleja organización de Silva Leiva, se encargaba de distribuir la droga en toda Europa. Las ganancias de la comercialización de la cocaína, que era comprada a 1500 dólares el kilo y vendida en 30000 dólares, retornaban a Chile a través de numerosas transferencias electrónicas.

Y junto a Silva Leiva, cayeron también una docena de integrantes de su red, fueron incautados bienes por más de 3000 millones de pesos y se bloquearon cuentas bancarias -en Chile y en el extranjero- por 100 millones de dólares. El CDE estableció también que Silva Leiva contaba con una organizada red de protección que operaba a alto nivel en el poder judicial. Paralelamente, el director de la policía civil, Nelson Mery, procedía a una prolija limpieza en sus filas, en la que cayeron no pocos funcionarios de investigaciones, ligados también a la organización del “cabro Carrera”. El Consejo de Defensa del Estado interpuso una querrela por los delitos de asociación ilícita, tráfico de drogas y lavado de dinero, que se dejó en manos de la jueza del 5º juzgado del crimen de Viña del Mar, Beatriz Pedrals. Actualmente Silva Leiva, con 74 años, permanece en la cárcel de San Miguel donde en abril próximo enterará dos años de reclusión.

Y aunque por el modus operandi de la organización de Silva Leiva, ni un sólo

gramo de su droga pisó suelo chileno, su retorno a Chile y el inicio de las acciones de su banda, coincide con el brusco incremento de decomisos de drogas que se dio en Chile a partir de 1990. La apertura económica que empezó a caracterizar a Chile desde fines de los 80, permitió a las policías nacionales comenzar a lucirse con los constantes decomisos de drogas que eran ingresadas por las amplias fronteras con Perú y Bolivia. Paralelamente, las grandes organizaciones del narcotráfico comenzaron a responder a la severa represión impuesta a fines de la década de los ochenta. La detección de rutas viciadas que permitió la caída de grandes carteles en Colombia y México, llevó a los narcos a buscar nuevas y más seguras vías de tránsito para la droga. Fue así como se decidió aprovechar las virtudes de un largo y angosto Chile, flanqueado de punta a punta por una atractiva costa dotada de varios importantes puertos. Contando con la limpia imagen que gozaba Chile en materias relativas a drogas, sin duda que era una buena idea el ocultar cargamentos de cocaína entre las muchas toneladas de cobre, frutas y mariscos que a diario salen de nuestros puertos de Arica, Iquique, Talcahuano, San Antonio, Valparaíso, etc.

Y como si fuera poco, el creciente y sostenido empeño en incentivar el ingreso de capitales extranjeros, terminaba por configurar el escenario preciso para completar la tarea. Sin mayores problemas, salvo uno que otro contratiempo, las ganancias del negocio de las drogas comenzaron a retornar a Chile y a contribuir con esa tan alardeada bonanza económica que sólo es posible apreciar en algunas favorecidas zonas del país. Tanto así, que sería ingenuo no pensar que esos billetes han colaborado en el florecimiento turístico de La Serena y la quinta región, sólo por nombrar algunas zonas.

Con el paso de los años, los hechos dejaron claro que el tema de las drogas no era un asunto radicado sólo en el norte del país: los decomisos aparecían cada vez con una mayor continuidad en la V Región y también cada vez más al sur de Chile. De ello da cuenta la recientemente revelada “operación volcán”, que desmanteló una red de tráfico de drogas que operaba en centros nocturnos de la sureña ciudad de Osorno.

A la luz de un tránsito de drogas en plena expansión, aumentó también la cantidad de droga que se iba quedando en el país. Comenzaron así a formarse ciertos enclaves del narcotráfico a la chilena; no pocas poblaciones capitalinas a las que no ingresa ningún extraño que precie su vida. Uno de los barrios más temibles es el de La Legua, donde con demasiada frecuencia se protagonizan enfrentamientos armados, y uno que otro ajuste de cuentas entre las variadas bandas de traficantes de drogas que habitan en sus calles. Pero, sin duda, el sector más impenetrable de La Legua, es el llamado, “La Legua de Emergencia” , sector que debió su nombre al tratarse de una momentánea solución habitacional que fue entregada a los pobladores, por la década del 50. Lo cierto es que 40 años después, el lugar sigue igual y en las 19 manzanas de casitas de 3 por 6 metros, actualmente habitan hasta cuatro grupos familiares. El alto índice de hacinamiento y marginalidad otorga el marco preciso para la delincuencia, a la que según los datos que maneja la Municipalidad de San Joaquín, se dedica el 20% de sus habitantes<sup>56</sup>. Es decir, uno de cada cinco de los 6 mil pobladores de la Legua de Emergencia vive del tráfico de drogas, el robo y la delincuencia. Tal es la fama y peligrosidad de sus esquinas, que ningún medio de locomoción circula por sus calles, salvo la línea de taxis colectivos, N° 5, El Pinar, creada por un personaje que goza de gran popularidad en dicha población: el conocido narcotraficante Manuel Fuentes Cancino, más conocido como “el perilla”.

Pese a estos ilustradores datos, para muchos el narcotráfico no es aún un tema que deba preocupar mayormente a los chilenos. Más absurdo les resulta aún pensar en una suerte de colombianización de Chile. Se afirman en que el país no produce droga alguna, que se encuentra lejos de los grandes mercados y que dado la geografía que posee, difícilmente llegarán a establecerse en nuestro país delincuentes que cuentan con tanta selva y tanta sierra para esconder sus plantaciones, aeropuertos clandestinos y mansiones. Lo cierto es que quienes así piensan parecen padecer algún tipo de sesgada amnesia o particular desatención. Quizá no se deba culparlos, es de conocimiento común que la

<sup>56</sup>Revista Que Pasa N° 1397, “Territorio Indomable”, 20 al 26 de enero de 1998.



percepción es un fenómeno selectivo, y que muchas veces se oye sólo lo que se quiere oír.

Algo que no es percepción, si no que consta en los recortes de prensa, en los libros de los juzgados y en los registros policiales, es que en materia de drogas, los hechos ocurridos en Chile durante los últimos años, dan mucho que hablar al respecto.

## **El señor de los cielos aterriza en Santiago**

Son las seis de la tarde del día 26 de enero de 1997, hora chilena, y en la calurosa pista de aterrizaje de nuestro Aeropuerto Arturo Merino Benítez, un vuelo de Lan Chile ha llegado proveniente de México. Luego de pasar por el control de fronteras a cargo de Investigaciones de Chile, un pequeño grupo de cuatro hombres con fuerte acento centroamericano se dirige a la salida del aeropuerto con la finalidad de arrendar un automóvil. Un simple arribo rutinario en la tranquila y apacible vida de este moderno terminal aéreo inaugurado por el ex presidente Aylwin, sería el principio de la articulación de una de las redes internacionales de narcotráfico más peligrosas y poderosas del mundo que hayan pisado tierra chilena. Comenzaba el crecimiento, apogeo y caída del Cartel de Juárez en nuestro país, atraído fundamentalmente por la bonanza económica de Chile y por sus grandes brazos abiertos - para no mencionar otras extremidades del cuerpo humano - a los generosos capitales e inversiones extranjeros. A la cabeza de la organización había llegado a nuestro país personalmente el “Señor de los

Cielos”, apodo rodeado de gran consideración al ciudadano mexicano Amado Carrillo Fuentes, líder de este cartel responsable por el ingreso de más de la mitad de la droga que se consume en los Estados Unidos, cuyo negocio mueve alrededor de US\$ 200 millones a la semana<sup>57</sup>. Su gracioso sobrenombre se lo forjó debido a su reputación de transportar droga mediante puentes aéreos establecidos entre los proveedores y sus lugares de venta en los EE.UU., utilizando para ello una personal flota de aviones Boeing 727 y aeronaves DC-8. Según informaciones de la DEA (Drug Enforcement Agency) Carrillo adquiría la droga en Colombia a US\$ 3.000 el kilo, revendiéndola en Estados Unidos a US\$ 25.000 el kilo.

El interés por instalarse en Chile fue motivado por consideraciones de carácter económico. La economía chilena en constante desarrollo ha creado un gran incentivo a la entrada de capitales e inversiones extranjeras. El interés del Cartel de Juárez fue puesto de manifiesto con la llegada a Chile de Manuel Bitar Tafich, asesor financiero y amigo personal de Amado Carrillo, quien llega por primera vez el 25 de agosto de 1996, con su familia arrendando una propiedad en Luis Matte Larraín 692, pagando la suma de 900.000 pesos y registrando domicilio en calle San Sebastián 2881 Depto. 403, comuna de Las Condes. Las razones de este arribo fueron dadas por la frenética necesidad de trasladar las operaciones del Cartel azteca a nuestro país puesto que en México uno de los mayores aliados de Amado Carrillo, el general Juan Jesús Gutiérrez Rebollo - ex director del Instituto Nacional para el Control de las Drogas (INCD) - fuera detenido por su colaboración directa a la mafia cocalera a cambio de bienes y favores. Esta situación forzó a que Bitar iniciara en Chile un estudio de la situación económica y las posibilidades concretas de instalarse, operación que se extendió hasta enero de 1997.

Una vez informado Carrillo de las bondades del modelo de libre comercio que impera en nuestro país, el cabeza de este narcoimperio decide radicarse en Santiago. Usando la falsa identidad de Juan Antonio Arriaga Rangel ingresa por el aeropuerto

<sup>57</sup>Información de la Drug Enforcement Agency (DEA), diario La Tercera, agosto 1997.

Arturo Merino Benítez junto a Eduardo González Quirarte (tercer hombre del Cartel de Juárez) - con el nombre falso de Gregorio González López - el colombiano y médico personal de Carrillo, Ricardo Reyes Rincón - con el alias de Arturo Hernández Cárdenas, junto a uno de los escoltas Mario Montes Márquez.

Estos cuatro hombres preparan el estudio del terreno. Adquieren vehículos, arriendan propiedades, gastan mucho dinero. Viña del Mar, Vitacura, Lo Barnechea, Calera de Tango, el Casino de Viña, malls de Santiago y exclusivos restaurantes vieron pasar a estos ilustres y acaudalados clientes. El objetivo: demostrar poder, derrochar dinero, impresionar y usufructuar del arribismo chileno. Comienzan a proyectarse en la economía local, analizando proyectos de inversión en el sector inmobiliario, especulación, llegando a presentar cuatro solicitudes ante el Comité de Inversiones Extranjeras. Contaron en Chile con asesores, corredores de propiedades, operadores de cambio, contadores, abogados, donde en esta operación de *outsourcing* - termino tan de moda entre nuestros MBAs chilenos - se vio involucrado el ex embajador de Chile en el Reino Unido, Hernán Errázuriz Talavera, hermano del senador Francisco Javier Errázuriz..

## **Iniciación de actividades**

El asesor financiero de Carrillo, Manuel Bitar Tafich, durante su primer viaje a Chile, dejó listo el camino tributario para la iniciación de actividades del Cartel. Anticipándose a los hechos, Tafich, el 4 de octubre de 1996, cuatro meses antes de la llegada del Señor de los Cielos, gestiona ante el Servicio de Impuestos Internos la obtención del R.U.T. 48.055.109-5 para poder operar en el ámbito financiero. Dos semanas más tarde presentaba ante el Comité de Inversiones Extranjeras una solicitud para un proyecto de inversión por US\$ 300.000, mediante un aporte de capital de inversión directa. De esta manera se intentaba ingresar al país capitales del narcotráfico a

través de mecanismos lícitos. Durante 1997 las mismas autoridades del gobierno chileno fueron llevadas a admitir que en nuestro país tales inversiones habían sido cursadas. Al respecto, el propio ministro de Economía de la época, Alvaro García, en versiones publicadas en la prensa durante el mes de agosto de 1997, sostuvo que “efectivamente, hubo cuatro solicitudes para proyectos de pequeño monto. Se llegó a materializar uno por 300.000 dólares, lo que no es una cifra significativa. Y las otras tres, al detectarse irregularidades, fueron devueltas”.<sup>58</sup> El Comité de Inversiones Extranjeras es el organismo del Estado, dependiente del Ministerio de Economía, encargado de autorizar, revisar y dar su beneplácito a las solicitudes de empresas e inversionistas que desean ingresar capitales para proyectos de desarrollo en Chile. El hecho de que cuatro solicitudes hayan sido presentadas refleja la gravedad de la situación y como Chile puede fácilmente ser involucrado en una red de lavado de dinero. En la actualidad el Comité de Inversiones Extranjeras se coordina con la Policía de Investigaciones, prestando labores informativas sobre las empresas y los particulares que tienen interés en invertir en Chile. Todo ello para evitar la penetración de fondos provenientes del narcotráfico. Pero en la práctica, muchas veces resulta difícil establecer el origen de las inversiones. Es por ello que la presencia del Cartel de Juárez dejó en evidencia la fragilidad de los sistemas de control que existen en Chile para las inversiones extranjeras. Hoy en Chile uno de los pocos cuerpos legales en la materia es la Ley n° 19.336 de 1995, sobre el “Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas”. Esta ley es utilizada por los jueces y autoridades del país para procesar, establecer responsabilidades y sancionar a quienes se vean involucrados en la actividad del tráfico y comercialización de estupefacientes. Concede especiales facultades al Consejo de Defensa del Estado para hacerse parte sólo en querrelas y procesamiento de sospechosos que hayan infringido en alguno de sus puntos el artículo 12 de la mencionada ley. La particularidad de este artículo es que corresponde a la única indicación que existe en este cuerpo legal de la figura

<sup>58</sup>Diario La Epoca, 24 de agosto de 1997.

popularmente conocida como Lavado de Dinero, al señalar que *“el que, a sabiendas que determinados bienes, valores, dineros, utilidad, provecho o beneficio se han obtenido o provienen de la perpetración, en Chile o en el extranjero, de hechos constitutivos de alguno de los delitos contemplados en esta ley, participe o colabore en su uso, aprovechamiento o destino, será castigado con presidio mayor en sus grados mínimo a medio y multa de doscientas a mil unidades tributarias mensuales. Se entiende por uso, aprovechamiento o destino de los bienes aludidos precedentemente todo acto, cualquiera que sea su naturaleza jurídica, que importe o haya importado tenencia, posesión o dominio de los mismos, sea de manera directa o indirecta, originaria, simulada, oculta o encubierta”*<sup>59</sup>. De esta manera se desprende que el lavado de dinero en Chile, aún no es materia de tratamiento por parte de una ley específica puesto que la ley 19.336 contempla los instrumentos y procedimientos que debe realizar el Consejo de Defensa del Estado (CDE) en la investigación de bienes y capitales utilizados en el tráfico de drogas. Pero no tipifica un tipo de delito diferente, más imperceptible y muchas veces aparentemente amparado en un marco de legalidad, sancionando únicamente al que vende droga y no al que especula con el dinero proveniente de esa misma venta, que generalmente no es el que vende en la puerta de los colegios sino el que viaja por el continente especulando, invirtiendo y acumulando millas en una de las varias tarjetas de crédito que ofrece el mercado. Es por ello, que se crea la necesidad de ampliar las atribuciones del CDE a través de nuevos recursos puesto que este organismo en el caso de la presencia del Cartel de Juárez en Chile - en virtud de que la ley 19.336 es antes que nada una ley sobre tráfico y no de lavado de dinero - no presentó ninguna querrela ante los tribunales ni se hizo parte en el proceso.

El Cartel de Juárez logró de esta manera construir su fachada a través de operaciones perfectamente lícitas en una economía liberal de mercado. Las acciones de Manuel Bitar Tafich continuaron desarrollándose durante el año 1996, siendo el 26 de

<sup>59</sup>Artículo 12, Ley 19.336 de 1995 sobre Tráfico ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas.

diciembre la fecha cuando se constituye la Sociedad Constructora e Inmobiliaria Hércules Limitada. De esta forma, el asesor financiero cimentó el camino inicial para las actividades del Cartel mexicano en la capital chilena. Bitar durante el mes de enero de 1997 regresa a México para informar sobre sus gestiones y preparar la llegada de toda la cúpula de la organización. Durante el verano de 1997 entran y salen del país varias veces utilizando la ruta a Mendoza para los trámites de residencia, utilizando para ello nombres falsos y lujosos vehículos. Una vez en Chile comienzan las actividades y a partir de marzo se acentúa la compra y arriendo de bienes. Entre las gestiones de Carrillo, Bitar y compañía, se destacan la solicitud del R.U.T. 78.955.510-9 para la Constructora e Inmobiliaria Hércules Ltda.; otra de inicio de actividades para la misma; la solicitud de los R.U.T. 48.057.114-2, 48.057.134-7; una solicitud para un proyecto de inversión por un millón 700 mil dólares y otra por dos millones de dólares, presentadas el mismo día primero de abril de 1997, ante el Comité de Inversiones Extranjeras, como aporte para la empresa de fachada creada por Bitar cinco meses antes. Apenas dos días después otra solicitud es presentada ante el mismo Comité por un monto de dos millones de dólares para la misma empresa Constructora. Y finalmente, antes del final del proceso y según las informaciones a las cuales tuvimos acceso, la misma empresa Constructora fue modificada en una notaria de Santiago para abrir el negocio a dos nuevos socios capitalistas, los señores Juan Antonio Arriaga Rangel - el mismísimo Amado Carrillo - y Arturo Hernández Cárdenas - Ricardo Reyes Rincón, médico personal del Señor de los Cielos - con un aporte a la sociedad por la suma de 1.680.000 pesos. Fue de esta manera que los negocios fueron prosperando para el grupo en un rubro ampliamente conocido por la opinión pública chilena por su vertiginoso crecimiento en la última década. Llama la atención que hayan elegido justo este sector para edificar su empresa de fachada. ¿Cuántas empresas de ese sector existirán hoy en día cuyos orígenes sean verdaderamente lícitos? De acuerdo con una fuente de Inteligencia de Carabineros de Chile que no quiso ser identificada, la policía chilena posee información acerca de varias empresas

constructoras e inmobiliarias que estarían siendo investigadas y comprobadamente identificadas como empresas de fachada. El mercado inmobiliario es un sector especialmente sensible e interesante para este tipo de inversionistas que necesitan blanquear sus capitales puesto que representan obras que contemplan grandes sumas de dinero que deben ser empleadas como capital inicial.

### **Al cielo el señor de los cielos**

El día 10 de abril de 1997 representó para Amado Carrillo Fuentes el inicio de una peregrinación en busca de su identidad. No que no la tuviera, pero la verdad que quiso buscar una nueva a manos de médicos cirujanos plásticos en la ciudad de La Habana, en Cuba. Al momento aún se ignoran los motivos de porqué tal operación no se realizó en la tierra de Celia Cruz, quien no es adepta a este tipo de intervención. Pero la verdad es que el Señor de los Cielos decidió finalmente operarse en Ciudad de Méjico, perseguido por la idea de que lo descubriese algún agente de la DEA en Chile.

El gobierno de Chile ya se había enterado de la presencia del Cartel de Juárez en esta estrecha y larga franja de tierra. Nuestro embajador en la nación azteca, Luis Maira, había recibido personalmente del ministro de relaciones exteriores mejicano, Angel Gurría un *dossier* sobre los pasos en Chile del capo mexicano. La revista chilena Qué Pasa, sostuvo en esa oportunidad que la alerta del gobierno mexicano a su similar chileno estuvo dada a raíz que el noticiario mexicano de televisión “24 horas”, de la cadena Televisa, difundiera en una de sus notas informativas, durante la primera semana de agosto de 1997, la presencia de actividades del Cartel de Juárez en Chile<sup>60</sup>. Tal situación, a raíz de la detención en Méjico de Manuel Bitar Tafich, a quien se le encontró un

<sup>60</sup>Diario La Tercera, crónica de julio de 1997.

teléfono con el número de este país. Esto motivó la rápida acción del gobierno mejicano de avisar inmediatamente a sus congéneres chilenos de lo que ocurría. Algunos sostienen que tal información fue intencionalmente entregada al medio de comunicación por altas esferas del poder mexicanas como una estrategia de alerta y protección a los narcotraficantes de que el gobierno chileno sería informado de su presencia. Finalmente, Luis Maira terminó por reconocer a la periodista Patricia Verdugo, del diario La Segunda, que la policía de Investigaciones había sido alertada - pocos meses antes de la muerte de Carrillo - por la DEA, y que la filtración de la noticia en el Canal de Televisión Mexicano terminó por abortar las pesquisas que realizaba en ese momento la policía chilena. Además, admitió que el Cartel de Juárez había elegido Chile puesto que habían decidido expandir sus negocios al Asia del Pacífico y el Mercosur, debido a que nuestro país tiene una posición privilegiada para cubrir ambos espacios.

El Cartel de Juárez quiso actuar rápido, pero se vio amenazado y débil cuando su líder decide someterse a una cirugía plástica en el Hospital Santa Mónica, en Ciudad de México, donde fallece el 4 de julio a raíz de una negligencia médica. El equipo médico responsable compuesto por los doctores mexicanos Jaime Godoy Singh y Carlos Avila Melgem, junto al médico personal de Carrillo, el colombiano Ricardo Reyes Rincón no se imaginaba lo que podía costarles tal error. El macabro hallazgo de los cuerpos de los tres médicos que le practicaron la operación - encontrados dentro de un barril de cemento en la carretera que va de Ciudad de México a Acapulco-, confirmó la hipótesis de que la muerte del capo era un hecho. La DEA - la primera en reconocer el deceso de Carrillo durante el mes de julio - el FBI, la policía chilena y la mejicana coincidieron en confirmar la muerte del Señor de los Cielos. Tras las autopsias practicadas y los análisis de huellas dactilares, se logró establecer que el Cartel de Juárez ya no contaba con su máximo líder. De acuerdo con el embajador Luis Maira, Carrillo había viajado a México no sólo para practicarse una cirugía sino también para cobrar dos mil 500 millones de dólares que le debían sus distribuidores. Sin su máximo líder a la cabeza, el Cartel se



vino al suelo. Bitar Tafich se entregó a la policía mexicana y se acogió al programa de protección de testigos.

Tras la disolución del cartel, México asistió a una irrupción de la violencia desatada por mafias rivales para lograr apoderarse de este lucrativo negocio dejado por Amado Carrillo al mejor postor. Las ciudades del norte de México, fueron ensangrentadas por guerras internas por obtener el liderazgo del Cartel de Juárez. Fueron encontrados cuatro médicos asesinados en una plaza pública, además de seis personas, que mientras cenaban en un importante restaurante, fueron muertas por narcotraficantes. La violencia dejó un saldo de 25 muertos, llevando inclusive al jefe norteamericano de la agencia antidrogas, Barry McCaffey a sostener que existía el riesgo de que tal violencia traspasara la frontera y llegara a los Estados Unidos.

## **Dolor de cabeza en Investigaciones**

Luego de percatarse de la presencia del Cartel en nuestro país, la policía civil chilena presentó ante el Tercer Juzgado del Crimen de Santiago, cuya titular es la magistrada Dobra Lusic, una denuncia por el presunto delito de “asociación ilícita para el tráfico de estupefacientes” , situación que con el pasar de los meses no pudo ser nunca probada en los tribunales y provocó el debilitamiento del caso del Señor de los Cielos por falta de pruebas. Los que tuvieron contacto y conocieron a Carrillo en Chile, fueron implicados en la denuncia realizada por Investigaciones, quedando finalmente en libertad. El abogado y ex embajador de Chile en el Reino Unido, Hernán Errázuriz Talavera, había sido presentado a la cúpula del Cartel como asesor jurídico. Durante el proceso, su detención provocó una gran polémica en el ambiente político nacional. Siempre alegando su inocencia, Hernán Errázuriz sostenía que su contacto con la gente de Carrillo había sido casual, tratándose de otro cliente más. Profundamente molesto por ver atropellado y cuestionado su ejercicio como abogado fue un gran dolor de cabeza

para Investigaciones. La poderosa familia Errázuriz no demoró en reaccionar. Su hermano, el senador por la UCC, Francisco Javier Errázuriz, defendió su inocencia, alegando que “desconozco quién pudo llegar hasta el estudio de abogados que tiene Hernán. Eso es igual que una consulta médica, a donde entra cualquier persona”.<sup>61</sup> El segundo personaje correspondió al chileno Edgardo Jiménez Cares, ex miembro de la Armada de Chile, quien se desempeñó como chofer para el narcogrupo. Su contacto con el Cartel lo tuvo por primera vez el día 12 de febrero de 1997 cuando en su trabajo como chofer de taxi en el aeropuerto Arturo Merino Benítez, conoció a Manuel Bitar Tafich - jefe de operaciones de Carrillo - quien regresaba a Chile. Durante el transcurso desde el aeropuerto al domicilio de Bitar en Santiago, éste le ofrece trabajo a Jiménez quien acepta. La única mujer implicada correspondió a la esposa de Bitar Tafich, la mexicana Martha Rodríguez, quien al momento de ser detenida se encontraba embarazada y casi dando a luz en el penal de Puente Alto. Esta mujer había acompañado a su marido a Santiago como parte de su rutina conyugal, pero fue detenida por Investigaciones de Chile debido a su condición de cónyuge del jefe de operaciones de la organización mexicana. Jaime Ventura Cohen, propietario de la agencia de cambios América, fue otro de los implicados al realizar la transacción del dinero que los miembros del cartel internaban a Chile. También sobre su hermano Alejandro, recaen las sospechas de los agentes de la DEA, quienes a través del fiscal de la Corte del Este de Nueva York, presentaron una demanda civil con el objetivo de congelar y de investigar el origen de una cuenta de los hermanos chilenos por un monto de 26 millones de dólares en el Citibank de la misma ciudad, además de señalar su responsabilidad en la recepción de cheques viajeros de Citicorp a manos de Ricardo Reyes Rincón, por un monto total de 400 mil dólares durante el mes de junio de 1997. En Chile, Jaime Ventura fue implicado en el proceso debido a su intervención como cambista para las operaciones en moneda extranjera de los miembros del Cartel. Tras ser citado a declarar al inicio del proceso por

<sup>61</sup>Crónica, Diario La Tercera, julio de 1997.

la jueza del 3er juzgado del crimen, fue puesto en libertad inmediatamente por falta de méritos. Sin embargo pesa sobre él y su hermano las sospechas de haber cobrado altas comisiones por las transacciones en dólares efectuadas por los mejicanos. Por último, está el corredor de propiedades José Agustín Ramírez Zepeda, quien se vio involucrado por su relación con el médico personal de Amado Carrillo, el colombiano Ricardo Reyes Rincón, a quien le arrendó dos departamentos, uno en Viña del Mar y el otro en el balneario de Reñaca, además de una propiedad en Santiago. Tras presentar un recurso de amparo - que fue acogido posteriormente por la Corte de Apelaciones de Santiago - Ramírez Zepeda recuperó su libertad no siendo nuevamente mencionado por la prensa chilena o por fuentes policiales.

Al respecto, el mercado inmobiliario chileno fue feliz mientras el Cartel de Juárez estuvo en nuestro país. Fueron adquiridos y arrendados alrededor de 11 inmuebles. En los meses que vivió en Santiago, el “Señor de los Cielos” mantuvo una serie de valiosos bienes para llevar a cabo sus gestiones y negocios. Tales 11 inmuebles y un número similar de lujosos autos destinados a su movilización personal, la de su familia y de sus escoltas. En Santiago fueron muchas las mansiones utilizadas, en barrios privilegiados y de gran valor comercial. Tales fueron las casas ubicadas en Rayén 6631, Vitacura; Contraalmirante Fernández Vial 10429 y Pan de Azúcar 10457, en Lo Barnechea; El Arcángel a la altura del 5000, en Vitacura - aquí se supone que vivió el médico Ricardo Reyes Rincón -; General del Canto 105 departamento 705, en Providencia; camino Francisco de Asís 310, en Las Condes; Calera de Tango, sector Lo Ermita, parcela 8, inmueble dónde habitó “El Señor de los Cielos”; Luis Matte Larraín 692, en Las Condes; Málaga 232, oficina arrendada por Ricardo Reyes Rincón y otros dos inmuebles vecinos desocupados y en Avenida Borgoño 15.645 departamentos 304 y 203, en Viña del Mar. Todas estas propiedades fueron canceladas con dinero al contado lo que parece extraño que no hayan levantado las sospechas de los corredores y las oficinas de propiedades, así como tampoco lo despertó en las tiendas de vehículos.

Investigaciones cometió un gran error que le costó el resultado total del proceso. El gran caso del Cartel de Juárez en Chile se derrumbaba. Desde un comienzo se había dado por hecho de prueba el hallazgo de 12 kilos de clorhidrato de cocaína enviados supuestamente por el Cartel desde Santiago a la ciudad de Miami, en los Estados Unidos, encontrados en manos de ciudadanos colombianos por la DEA y al momento de revisar minuciosamente sus pertenencias encontraron números telefónicos correspondientes a la ciudad de Santiago. Esto generó inmediatamente las sospechas de la agencia antidrogas norteamericana que entró en contacto con la policía chilena para las gestiones pertinentes. Pero esta prueba no pudo ser nunca corroborada por Investigaciones y respaldar el proceso contra los involucrados, lo que obligó a los tribunales a dejar en libertad finalmente a los cinco implicados descritos anteriormente. Investigaciones vivió por este error táctico y de inteligencia, uno de los momentos más difíciles de los que se tenga noticia. Acusaron sin tener la foto de lo que habían visto. El hermano de Fra Fra se querelló contra la institución; fueron sometidos a indagación por la jueza Dobra Lusic para determinar si habían violado o no el secreto de sumario al revelar las detenciones relacionadas con el caso del Cartel - la orden emitida por la Corte de Apelaciones de Santiago argumentaba que Investigaciones había desobedecido el artículo 74 bis del Código de Procedimiento Penal, el cual prohíbe que las instituciones policiales revelen información sobre las pesquisas que practiquen y de las órdenes que deban cumplir- ; no lograron presentar a la justicia la prueba fundamental en que se basaba todo el auto de procesamiento del Cartel; y por último tuvieron que someterse a fuertes críticas, gatilladas desde las esferas de poder económico de la sociedad chilena.

El acusador se transformaba ahora en acusado. El prefecto de Investigaciones y jefe nacional Antinarcóticos, Mario Mallea, y el Jefe de Comunicaciones de la Institución, Oscar Pizarro, fueron puestos en tela de juicio debido a su responsabilidad por dar a conocer a la prensa la detención de cuatro ciudadanos chilenos y uno mejicano. La fatalidad fue el signo de esta denominada “Operación Géminis”, que buscaba reunir

todas las pruebas posibles para enjuiciar a quienes participaron directa o indirectamente del Cartel de Juárez. Se sostiene que el error de Investigaciones al comienzo del proceso criminal, fue la tipificación del delito, que giraba en torno a una denuncia de tráfico y consumo de drogas, y no por lavado de dinero. El Consejo de Defensa del Estado no se hizo parte en la querrela pues se veía atado de manos a raíz del paso apresurado de Investigaciones. El Consejo fue criticado por diversos sectores políticos pero el percance tuvo en Chile aspectos jurídicos y procesales. Mientras que en México y en Estados Unidos nuevos hechos en torno al caso eran dados a conocer, en nuestro país el estancamiento se transformaba en letra muerta.

El caso posteriormente cayó en el olvido. La magistrada del Tercer Juzgado del crimen de Santiago, Dobra Lusic cerró la causa por falta de pruebas e Investigaciones quedó como el malo de la película.

Gracias a la labor de Investigaciones de Chile, la prensa pudo tener acceso a diversa información sobre el caso del “Señor de los Cielos”. Las informaciones eran evidentes. El Cartel quiso blanquear dinero a través de proyectos financieros e inmobiliarios. Pretendían construir un condominio en la provincia de Melipilla y un gran mall en la comuna de Peñalolén. Invirtieron en fondos mutuos, cambiaron dólares, transfirieron importantes sumas, pero todo esto pareció no ser prueba suficiente para la justicia chilena. Muchos de estos hechos fueron inclusive utilizados por la misma Agencia Antidrogas norteamericana (DEA) para presentar denuncias, como lo fue la confesión del chofer del narcogrupo, Edgardo Jiménez, quien reconoció haber cambiado dólares y retirado importantes sumas de la agencia de cambios de los hermanos Ventura, para gastos personales de la esposa del jefe de operaciones del Cartel, Manuel Bitar Tafich. Inclusive fue elaborada una especie de bitácora con todas las actividades del narcogrupo en Santiago de Chile. Tal documento, publicado y difundido por el desaparecido diario La Epoca, fue puesto en su servicio de Internet el día 17 de diciembre de 1997. En él aparecían por fecha y nombres cada una de las gestiones que

los capos realizaron en Chile. Cada día contenía las actividades que Investigaciones pudo reunir y presentarlas como documentos de prueba en el proceso. Los detalles de cada paso fueron vitales para trazar un mapa de lo que pudo ser la organización más poderosa que haya pisado Chile.

Se puede decir que la prensa chilena respondió cubriendo de un modo completo el caso Cartel de Juárez, pero todas las informaciones partieron desde la autoridad. Ningún periodista fue noticia en el Cartel. La investigación fue recopilada y el resumen del proceso fue entregado a la opinión pública, pero la prensa supo del caso como alguien que lee un manual de instrucciones al comprar un nuevo equipo de audio para el living de su casa. Ningún dato revelador, ningún golpe noticioso. Sólo titulares de una investigación fascinante para cualquier periodista investigativo.

## **Buscando soluciones**

Muchos políticos coincidieron en la necesidad de estructurar mejores mecanismos de control a los capitales entrantes. El Comité de Inversiones fue duramente criticado por varios sectores, defendiéndose éste al señalar que en los casos de sospechas fundadas sobre proyectos de inversión todos los antecedentes eran enviados directamente a Investigaciones de Chile. Se habló en el momento, de crear una unidad de inteligencia financiera para poder actuar de una manera más eficiente en el tema. En Chile, por lo demás tal labor se ve dificultada puesto que la banca chilena trabaja bajo fuertes esquemas de información confidencial y mediante el sigilo bancario. Por ello, el mismo Banco Central se vio en la necesidad de discutir la creación de un departamento especializado y en coordinación con la Superintendencia de Bancos para la realización y construcción de mecanismos adecuados a la investigación. En muchas partes del mundo se discute la necesidad de crear, diseñar y adoptar modelos especiales para este tipo de indagación. Muchos reglamentos, seminarios y reuniones de cooperación entre policías

de todo el continente se han llevado a cabo en la última década con ese fin. Uno de los organismos con mayor presencia en este espectro lo constituye la Comisión Interamericana para el Control de Estupefacientes (CICAD), organismo dependiente de la Organización de Estados Americanos (OEA), que durante una de sus reuniones anuales en las islas Bahamas, durante el año 1992, aprobó un reglamento modelo sobre el delito de lavado de dinero, el tráfico ilícito de drogas y delitos conexos, que pretende ser la pauta para que diversos ordenamientos jurídicos de América Latina lo lleven adelante. Este cuerpo normativo ha sido periódicamente revisado y constituye una herramienta concreta de ayuda y de orientación para las legislaciones latinoamericanas que buscan encontrar formas y soluciones a este problema. La última reunión llevada a cabo por la CICAD en la ciudad de Lima, Perú, durante 1997, incorporó nuevas modificaciones al texto de 1992, facilitando y adaptando muchos aspectos relacionados con la definición y tipificación de los delitos, la competencia de los órganos del Estado, que medidas pueden ser adoptadas en relación a los bienes, el decomiso y el destino de tales bienes, y como diseñar y entregar atribuciones a las Unidades de Inteligencia Financiera, encargadas de fiscalizar y reunir las informaciones sobre las transacciones que se realizan a diario en las instituciones financieras privadas. Una de las características más importantes de éstas nuevas unidades policiales económicas lo constituye la facultad de registrar, notificar, y conocer datos de clientes que actualmente son de competencia exclusiva de instituciones privadas. Se definen a sí mismas como órganos del Estado cuyo cometido será recibir, solicitar, analizar y elevar a las autoridades los informes referidos a las transacciones financieras, cuando las mismas involucren activos sobre cuya procedencia existan sospechas de ilicitud.<sup>62</sup> Su labor además se complementa con la cooperación internacional que pueda recibir de otras unidades similares en países del hemisferio. Esta modalidad representa el más importante esfuerzo en conjunto de especialistas, policías,

<sup>62</sup>Artículo 8 bis, Reglamento Modelo sobre Delitos de Lavado de Dinero relacionados con el Tráfico Ilícito de Drogas y Delitos Conexos, Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas, Lima, Perú, 1997.

inteligencias, políticos y economistas donde los paraísos fiscales, como las Islas Caymán, Panamá u otras regiones podrían verse amenazados. De esta manera, se transfiere una parte de la responsabilidad a bancos e instituciones financieras sobre las transacciones que se efectúen, lo que hace suponer que el sistema financiero debe actuar de una manera ética y responsable en el manejo de la información. Aquí no sólo el Estado tiene la responsabilidad, sino también los privados, que muchas veces de mala fe, ven como una interferencia en sus negocios, un esfuerzo que debería ser reconocido.

Pero su implementación aún es difícil, ya que la mayoría de los países miembros de la CICAD aún no incorporan en sus legislaciones todas estas indicaciones. Hay que tener claro que las normativas de cualquier documento emitido por este organismo de la OEA poseen el carácter de “recomendaciones”. Por lo tanto, es necesario que estas recomendaciones se adopten y no queden en el simple papel y en las buenas intenciones.

En Chile, el organismo responsable por esta labor de cooperación y de concientización de las recomendaciones de la CICAD, y otros organismos internacionales para el control de drogas y delitos conexos, lo constituye el Consejo Nacional de Control de Estupeficientes (CONACE), órgano dependiente del Ministerio del Interior, cuya cabeza es el abogado Pablo Lagos. Uno de los mecanismos de divulgación que dispone esta institución es el boletín informativo del mismo consejo, que en sus artículos y reportajes busca recopilar información y experiencias compartidas desde otras latitudes. El responsable por este medio es el destacado periodista Manuel Salazar, autor del libro “Traficantes y Lavadores”, quien en una entrevista que más adelante reproduciremos en extenso, sostuvo que la labor en el combate a la droga no es sólo una tarea y responsabilidad del Estado, sino de todas las instituciones privadas que trabajan en el campo financiero. La CONACE ha participado a nombre del Estado chileno en diversas reuniones de la CICAD, y junto al Consejo de Defensa del Estado; trazan los caminos que deberán ser tomados en este sentido en los próximos años. El grado de cooperación entre estos dos organismos es absoluto. Muchos de quienes



trabajan en la CONACE han pasado alguna vez por el Consejo de Defensa del Estado. Las informaciones son compartidas de una manera consultiva y su base de datos representa la envidia de cualquier periodista muy bien informado. Por ello la creación de una Unidad de Inteligencia en Chile para el control del lavado de dinero pasaría por estos dos organismos.

La pretensión del Estado chileno y de sus autoridades de transformar esta pequeña república en un centro financiero internacional para la región, a juicio de muchos es más que una pretensión, un riesgo. Riesgo por las consecuencias que trae el dinero en abundancia. Las unidades de inteligencia financiera, en este sentido serían vitales para garantizar la transparencia y la amenaza de la corrupción. Se pretenden crear incentivos, vender una imagen-país de estabilidad y de garantías bancarias. Pero esta idea de ser un Singapur cordillerano, y con sequía, no contempla variables que deben ser analizadas previamente a transformar a nuestro Chile Jaguar - como se dijo mucho - en un Chile Caymán. Los animales abundan en el vocabulario financiero pero lo cierto es que existen animales pacíficos y otros muy peligrosos.

## **La operación océano**

El Consejo de Defensa del Estado brilló por su ausencia en el caso del “Señor de los Cielos”, pero en una de las más recientes acciones contra el tráfico de drogas y el lavado de dinero denominado, “Operación Océano”, hubo que reconocer todo el poder de esta “super woman” chilena que es la abogada Clara Szczaranski. Vuelos en helicóptero a la cárcel de Valparaíso, entrevistas en Televisión y prensa escrita, participación como invitada al desfile de moda de la venezolana Carolina Herrera en el Hotel Sheraton. Elegancia, estilo e inteligencia fueron los atributos de esta presidenta del Consejo de Defensa del Estado que se transformó en la vedette de los medios de comunicación. Su popularidad alcanzó el grado máximo con la ventilación de la denuncia y querrela

presentada por el Consejo de Defensa del Estado ante los tribunales, contra el conocido y prestigioso empresario viñamarino Manuel Losada Martínez.

Losada, hijo de una conocida familia viñamarina propietaria de barcos, fundos, bienes y empresas, tuvo de todo en la vida. Dinero, éxito, mujeres, buenos colegios, caballos, tradición y familia. Su padre, famoso en Viña por su magnífica residencia en la esquina de Avenida Libertad con calle 8 norte, uno de los metros cuadrados más caros de Chile, le heredó los recursos necesarios para vivir tranquilo por el resto de su vida. Pero la mala cepa viene de adentro. Se las buscó y se metió en problemas. Su familia gozaba de gran reputación en la Ciudad Jardín. Las páginas sociales del Mercurio de Valparaíso gozaban con los eventos de la familia Losada. El Sporting Club de Valparaíso - que está en Viña - presenciaba sus generosas apuestas y sus magníficos caballos de carrera. El matrimonio de su hermano en el Hotel Miramar había sido un gran acontecimiento social. Viajes a los fundos que poseían en las cercanías de la ciudad de Los Angeles y crianza de caballos constituían los pasatiempos más usuales. Pero nunca se imaginó que todas sus actividades eran estudiadas e investigadas desde hace 10 años.

El Consejo de Defensa del Estado inició en la ciudad de Valparaíso, ante el juez del crimen, Marcos Felzensztein, una acción penal por la denuncia de asociación ilícita para el tráfico de drogas y lavado de dinero en contra de alrededor de 10 personas. Entre ellas se encontraba Manuel Losada, su hermano y otros ocho sindicados como responsables de la internación, salida y blanqueo de drogas y dineros provenientes de operaciones efectuadas a través de empresas, barcos y cuentas de propiedad de Losada y otros dos ciudadanos, uno chileno y otro colombiano.

El caso llamó la atención de la prensa a raíz de los montos de las transacciones y del tiempo en que estuvieron operando en Chile. De acuerdo con una fuente de inteligencia de Carabineros, esta organización venía operando desde hace tiempo y los mismos agentes encubiertos de la institución y del Consejo sabían de sus actividades pero faltaba algún paso en falso para su captura.

En la investigación de éstos y otros casos de tráfico de drogas y delitos conexos, Carabineros de Chile posee una unidad especial de inteligencia en la cual trabajan especialistas en seguridad, información y estrategia. De acuerdo a una fuente de inteligencia que no quiso ser identificada en este estudio, no fue el OS-7 el responsable directo - junto al Consejo de Defensa del Estado - por el seguimiento de las cabezas del “sistema operativo”<sup>63</sup> desbaratado por la Operación Océano. Sino, al contrario de lo que ha pensado la prensa chilena hasta el presente, tal investigación estuvo a manos de una sección que existe al interior de la institución denominada “Proyectos”, en la cual no trabajan más de 10 personas. Esta sección es la responsable en Chile de toda pesquisa atingente a casos de terrorismo y tráfico de drogas y/o lavado de dinero, constituyendo éstas las dos únicas preocupaciones de esta unidad. La misma fuente señaló que uno de los objetivos de esta sección es el de identificar y desarticular organizaciones que operen al margen de la legalidad. Ultimamente, motivada por la crisis Pinochet en Inglaterra, el movimiento de ultraderecha chileno “Patria y Libertad” se encuentra siendo investigado por “Proyectos”. Su metodología de trabajo consiste en una división del saber no compartido, dónde cada miembro es responsable del manejo de sólo una parte de la información, desconociendo lo que otros agentes estén, a su vez, llevando a cabo. Esta modalidad de inteligencia comparte su saber con la agencia norteamericana de inteligencia (CIA), en Santiago, a cargo de dos funcionarios diplomáticos de la Embajada de los Estados Unidos, que si bien no constituyen un departamento como tal, cumplen funciones especiales como agentes de este órgano de los EE.UU.

Pero dicha cooperación ha estado sujeta en varias oportunidades a tensiones de diversa índole. Un hecho que nunca se filtró a la prensa lo constituyó el grave conflicto generado entre la CIA y Carabineros a raíz del traslado de las oficinas del Consulado de los Estados Unidos - ubicado en el Palacio Bruna, en el Parque Forestal - a su actual

<sup>63</sup>Término técnico utilizado por el Consejo de Defensa del Estado para referirse a organizaciones criminales dedicadas al tráfico de drogas y al lavado de dinero.

sede-bunker en la avenida Costanera, frente a la Portada de Vitacura. En esa oportunidad la CIA presionó a Carabineros para que la magnífica residencia, ubicada en la esquina de calle Merced y Estados Unidos, albergara la sección de inteligencia de Carabineros. Corría el año 1996. La propiedad permaneció largos meses a la espera de compradores. La verdad es que existieron muchos interesados, pero Carabineros - institución recelosa a intromisiones o presiones de cualquier tipo al interior de su institución - interpretó esta maniobra de la CIA como una injerencia en su manera de conducir la gestión de su institución. Carabineros, finalmente, rechazó tal inmueble, y la Cámara de Comercio de Santiago fue la galardonada con la compra de tal joya de la pobre arquitectura clásica santiaguina.

Conflictos de inteligencia a parte, las labores de “Proyectos” fueron coordinadas junto al Consejo de Defensa del Estado. La Operación Océano salió a la luz pública y se comenzó a conocer las actividades y operaciones de esta organización encabezada por Manuel Losada y Luis Bustos.

El origen de todo el proceso surgió durante el año 1992. Durante la jornada del 2 de enero, en las tibias aguas del Caribe, frente a las costas de Guantanamo, Cuba, fueron descubiertas - por el servicio de guardacostas norteamericano y la DEA - 5 toneladas de droga a bordo de la motonave “Harbour”, de propiedad de Manuel Losada. Este barco había sido comprado meses antes por Losada junto a Oscar Martínez, Luis Bustos y Carlos Zuluaga, con el fin de internar este gigantesco embarque a tierras del Tío Sam.

Acto seguido, toda la tripulación - en su mayoría chilena (25 personas) - fue detenida y condenada. El capitán de dicho barco, Yerko Huerta, fue condenado a cadena perpetua en los Estados Unidos y Carlos Zuluaga, socio de Losada, sentenciado a 30 años de reclusión. Desde Chile, Losada invirtió grandes sumas de dólares para proveer defensa jurídica en el país del norte a los inculpados.

Las declaraciones de Zuluaga fueron claves para armar el rompecabezas de la Operación Océano. Investigadores chilenos viajaron a la cárcel de Savannah, en el estado

norteamericano de Georgia, para entrevistarlo.

La gran polémica generada en Chile en torno al caso, fue provocada por la supuesta filtración de esta entrevista al diario La Tercera, la cual fue publicada íntegramente - omitiendo nombres y direcciones - en el cuerpo de reportajes en la edición dominical de este medio. Tal situación llevó al Consejo de Defensa del Estado a solicitar al juez Marcos Felzenstein -quien lleva el proceso en Valparaíso- la dictación de la prohibición de informar. Al respecto parece asombroso que una institución, que a todas luces fue la responsable por tal filtración, solicitase posteriormente el secreto de sumario. El Colegio de Periodistas fue la única instancia periodística que tomó cartas en el asunto. Presentando un recurso en la Corte de Apelaciones de Valparaíso, quiso revertir la situación. Pero la verdad es que el proceso de la “Operación Océano” no corrió la misma suerte que el caso “Cabro Carrera”, puesto que sólo los abonados a Internet pudieron conocer desde Estados Unidos, las páginas de medios chilenos que contenían detalles más concretos.

El diario La Tercera fue el gran responsable por lo que se supo y se sabe. La entrevista a Carlos Zuluaga, publicada en su cuerpo Reportajes representó una victoria que todos los periodistas merecían desde hace mucho tiempo. El periodismo chileno volvía a cobrar vida propia, anticipándose a los hechos y en el caso de nuestro país - lo que fue todo un logro - a la autoridad. Pero nuevamente la prohibición de informar se hizo presente. Algunos voceros, como la misma Clara Szczaranski, presidenta del CDE, llegó a decir que “los medios deberían aplicar la autocensura”<sup>64</sup>, palabra tan repudiada por el gremio, cuyos matices nos hacen acordar de un pasado no tan lejano.

<sup>64</sup>Crónica diario La Tercera, agosto 1998.

## Santos en la corte

El 12 de agosto de 1989 debe ser uno de los días más recordados por el OS-7 de Carabineros. Esa mañana la policía especializada asestó el más duro golpe al narcotráfico en Chile; oculto en un contenedor en el patio de la aduana de la ciudad de Arica, la policía encontró 500 kilos de cocaína de alta pureza, el decomiso más grande que hasta ese entonces figuraba en los registros policiales. Y de inmediato se detuvo a los responsables del delito: cuatro ciudadanos colombianos y al ingeniero químico chileno, Angel Vargas Parga. Las pesquisas establecieron que la media tonelada de cocaína -avaluada en 7 mil millones de pesos- tenía como destino final los Estados Unidos, y que la operación había sido organizada por el Cartel de Medellín. El país entero reaccionó, el gobierno resaltó la acción del OS-7, y se anunciaron los males del infierno para quienes osaran dedicarse a este tipo de delitos en Chile.

Sin embargo, al poco tiempo después del importante hallazgo del OS-7, en forma insólita la totalidad de los involucrados en el caso se encontraban libres. Los detalles de las acciones judiciales que permitieron obtener la libertad de los delincuentes, formaron parte de la acusación constitucional contra el ex ministro de la corte suprema Servando Jordán, presentada por diputados de la UDI en 1997. En el escrito, los en ese entonces diputados de oposición Carlos Bombal y Pablo Longueira acusan al Presidente de la Corte Suprema de obrar como una suerte de protector de los narcos, lo que estaría fundado en su curiosa intervención en toda causa que llevara el poder judicial en materia de tráfico de drogas. La acusación al magistrado Servando Jordán establecía un “notable abandono de deberes” que según los suscriptores se acredita en que el magistrado habría comprometido gravemente su comportamiento ministerial en “la mayoría de causas de relevancia que se investigan o se han investigado, por la esfera judicial relativas al tráfico

ilegal de estupefacientes”<sup>65</sup>. Aunque sólo con un estrecho resultado -un empate a 52 votos y una abstención, más que la expresión de una clara decisión, un cálculo matemático - el viernes 25 de julio de 1997 la Cámara de Diputados rechazó la idea de acusar constitucionalmente al Presidente de la Corte Suprema. Y si bien no viene al caso ahondar sobre el destino de esa acusación, su contenido sí es de interés por que allí se detallan manifiestas irregularidades e inexplicables acciones de la justicia -todas acompañadas por documentos legales- las que permitieron que variados delincuentes involucrados en tráfico de drogas hayan obtenido su libertad. O al menos, los errores del poder judicial chileno que les hicieron posible sortear las condenas previstas en la ley.

Un primera parte del libelo acusatorio se refiere a las diligencias que permitieron la libertad del conocido narcotraficante colombiano, Luis Correa Ramírez, líder de la banda que ingresó media tonelada de cocaína a la ciudad de Arica a mediados de agosto de 1992. Pese a estar confeso del ingreso del cargamento de cocaína más grande en la historia de Chile, ya en el mes de octubre de 1990, Correa Ramírez solicita por primera vez la libertad. Y aunque para muchos la solicitud de la defensa de Correa era a todas luces una insolente petición, un sorprendente fallo de 2-1, la Corte de Apelaciones de Arica le concede la libertad bajo fianza al colombiano. Seguramente desconcertado por la actitud de sus pupilos, al día siguiente el presidente de la Corte de Arica, dejó sin efecto la resolución de la Corte de Apelaciones y Correa Ramírez volvió a prisión.

A continuación, el texto de la UDI detalla una seguidilla de recursos interpuestos por los abogados del narcotraficante colombiano, y también la serie de acciones de la contraparte, el Consejo de Defensa del Estado, que en total presentó siete recursos de queja contra quienes fallaron a favor de otorgar la libertad a Correa Ramírez. Según los diputados de oposición, la defensa de Correa Ramírez habría incitado una manipulación de los plazos y resquicios legales con un propósito clave: que las apelaciones se radicaran en una sala en particular, la Tercera Sala de la Corte Suprema, presidida en ese

<sup>65</sup>Acusación Constitucional al Presidente de la Corte Suprema. La Tercera en Internet.

lapso por el magistrado Servando Jordán, ya que su titular Marcos Aburto se encontraba en ese entonces con una licencia médica. Es finalmente en esa sala donde el 22 de abril de 1991, la defensa del colombiano Correa Ramírez presenta un recurso de reposición, que se tramitó en las más insólitas circunstancias. Su ingreso no se anotó en los registros de la Corte Suprema, el escrito se envió directamente por mano al relator de la Corte Suprema, nunca se dictó la resolución ordenando dar cuenta de la reposición, con lo que no pudo ser notificada por el Estado Diario. Todas estas estudiadas maniobras o curiosas omisiones, posibilitaron que el trámite de la defensa de Correa Ramírez se realizara con el desconocimiento total del Consejo de Defensa del Estado, el que ante la gravedad del delito, se encontraba particularmente interesado por el caso.

Finalmente, la Tercera Sala de la Corte Suprema otorgó de oficio la libertad al conocido narcotraficante colombiano, el que sin perder un minuto, rápidamente se fugó del país. Similar suerte corrieron los otros tres extranjeros procesados, quienes aprovechando una salida dominical también abandonaron el país. Años más tarde, en el mes de septiembre de 1994, el último procesado, el chileno Angel Vargas Parga, tras cumplir cinco años de condena recibió el indulto del presidente Eduardo Frei. La sentencia a diez años de prisión que le había sido imputada por la justicia, se redujo a la mitad y Vargas Parga pudo obtener su libertad.

Todos estos acontecimientos e irregularidades, están debidamente acreditados y respaldados por documentos legales por parte de los diputados de la UDI. Y ya sea que se trate de una perfecta maniobra o de una simple coincidencia, lo cierto es que este caso sentó un oscuro precedente en la justicia chilena. Mientras en todo el mundo se presenciaba una preocupación creciente y compartida por cortar el paso al narcotráfico, y mientras el Parlamento nacional se apresuraba por promulgar una ley que definitivamente penara con dureza el tráfico de estupefacientes y el lavado de dinero, los responsables de ingresar al país el cargamento de droga más grande de la historia chilena, estaban todos libres. Sin comentarios.



El otro caso que forma parte del texto acusatorio de los diputados de la UDI relata las curiosidades y anomalías que se produjeron en el proceso de la delincuente Rita Romero Muñoz. Esta fue detenida el 6 de julio de 1996 en el Aeropuerto Arturo Merino Benítez, cuando personal de Investigaciones de Chile le detectó un pasaporte falso que había utilizado para ingresar al país. El 9 de julio Rita Romero fue puesta a disposición del juez del 26° Juzgado del Crimen de Santiago, donde se dio la orden de iniciar un proceso por adulteración de documento público. Sin embargo, pese a que el informe del laboratorio de Criminalística de Investigaciones acreditó la manifiesta falsificación del pasaporte, y que la misma Rita Romero declaró haber adquirido el documento en 400 mil pesos, tres días más tarde, el 12 de julio de 1996, la delincuente fue dejada en libertad provisional. Posteriormente, el 28 de agosto de ese mismo año el juez subrogante, Mario Varas Castillo, sobreseyó temporalmente la causa y ordenó su archivo. Del caso no se habló más, hasta que el mismo día en que cayó el Cabro Carrera, el 8 de abril de 1997, se detuvo también a Rita Romero, a quien se identificó como una de las integrantes de la banda de Mario Silva Leiva. Específicamente, Romero era la encargada de coordinar la recepción de la droga a su llegada a Holanda, desde donde se procedía a su distribución por Europa. Rita Romero contaba ya con cargos en su contra por tráfico de drogas en Italia, y todos los antecedentes pasaron a manos de la jueza del quinto juzgado del Crimen de Viña del Mar, Beatriz Pedrals, quién seguía el proceso a Mario Silva Leiva. Un hecho curioso ocurrió el 24 de abril de 1997 cuando los abogados del Consejo de Defensa del Estado discutían la causa de Rita Romero, para lo cual solicitaron que se estudiara porqué el caso del pasaporte había sido sobreseído, existiendo pruebas suficientes en su contra. Ese mismo día y pese a no mediar ningún nuevo antecedente que se fuera a sumar a la causa que se había cerrado ocho meses atrás, salvo la atenta y quizás intimidadora mirada del CDE, el juez Varas Castillo ordenó reabrir el proceso. Pero la historia no acaba ahí. La responsabilidad específica que los diputados acusadores de la UDI achacaban al Ministro Jordán en este caso, está en la indebida intromisión y la

extralimitación de las atribuciones del presidente de la Corte Suprema. Esta estaría fundada en que el 28 de abril, la causa de Rita Romero que se encontraba en el 26 juzgado del crimen y bajo el estricto secreto de sumario, es extrañamente solicitada por el Presidente de La Corte Suprema Servando Jordán. Dos días después, el 30 de abril, de su propia mano el Ministro Servando Jordán dispone lo siguiente “devuélvase al juzgado de origen, quien deberá mantener la causa en custodia por el Secretario del Tribunal”.<sup>66</sup> Unos días más tarde, ya enterado de las diligencias del caso, Jordán realizó insólitas declaraciones a la prensa en las que afirmó que el caso de la delincuente Rita Romero estaba “totalmente clarificado”. El Presidente de la Corte Suprema señaló también que esa causa no revestía la gravedad que le pretendía imputar el CDE y que tampoco habría nada extraño en la actuación de los funcionarios judiciales del 26º Juzgado del Crimen, los que permitieron la libertad de Rita Romero. A juicio de los diputados acusadores, es manifiesta la extralimitación en sus deberes de Jordán, su injustificada intromisión en el caso y su grave falta al emitir prematuras declaraciones que exculpaban a los implicados en una causa que se encontraba todavía en investigación y, más aún, protegida bajo el secreto de sumario.

Si bien estos dos son los casos que dan forma a la acusación Constitucional contra Servando Jordán, existe un caso más -quizás más sorprendente aún, que finalmente no formó parte del libelo. La inclusión de estos hechos en el texto final no contó con el apoyo de la bancada de la UDI, según se comenta, previniendo una reacción en bloque por parte del poder judicial, ya que en el caso que se pretendía exponer, se encontraba implicada la hermana de un Ministro de la Corte Suprema. Finalmente, el caso omitido en la acusación constitucional se filtró a la prensa y pudo ser conocido por todos. Más bien, por todos los que quisieron saber de él. El caso trata sobre las irregularidades del proceso en que se acusa a la propietaria de la farmacia “Pocuro 2”, por la venta fraudulenta de un medicamento sujeto a las normas de drogas controladas. Y lo cierto es

<sup>66</sup>Acusación Constitucional al Presidente de la Corte Suprema. La Tercera en Internet

que las anomalías del proceso están ya desde el inicio del caso. Este no se origina por el conducto regular que normalmente da pie a denuncias de este tipo, un parte de Carabineros, sino que se inicia a través de un oficio reservado de esa institución. El 5 de julio de 1995, el oficio N° 2 ingresa al 6° Juzgado del Crimen de Santiago, en el que se resalta expresamente que la principal inculpada en el caso, Gilda Correa Buló, Químico farmacéutico y Director técnico de la farmacia en que se produjeron las irregularidades, es “hermana del señor Ministro de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia, don Luis Correa Buló”. El oficio de Carabineros señala que en la farmacia de propiedad de Gilda Correa Buló y, utilizándose recetas cheques robadas, se vendía la droga metamfetamina, de nombre comercial cidrín, que está sometida a control por la ley sobre control de estupefacientes, ley 19.366. El escrito de Carabineros denuncia que en el lapso de sólo dos semanas, entre los días 14 y 30 de mayo de 1995, se habrían vendido 62 recetas cheques de la droga metamfetamina, es decir 248 cajas con un total de 7440 dosis del medicamento. La totalidad de las 62 recetas fueron presentadas por una misma pareja señalados como Jonny y María Angélica, a las que Gilda Correa Buló personalmente les entregó la droga, consignando ella misma los datos de los supuestos pacientes compradores. Sin embargo, posteriormente el proceso arrojó que las maniobras de Gilda Correa Buló eran una completa farsa. Los nombres y rut de los supuestos compradores habían sido obtenidos de un listado de un subsidio habitacional publicado en la prensa: la totalidad de los implicados declararon desconocer al médico que supuestamente les habría recetado el medicamento, negaron haber pisado alguna vez la farmacia “Pocuro 2” y también haber consumido jamás la droga Cedrín. Las pruebas eran a todas luces concluyentes y rotundas. Sin embargo, pese a todos estos hallazgos y antecedentes, la jueza del 6° juzgado del Crimen, el 16 de marzo de 1996 cerró el sumario sin siquiera someter a proceso a la inculpada, Gilda Correa Buló. Posteriormente, el caso vivió una situación similar a lo que ocurrió en el proceso del traficante colombiano Correa Ramírez: un seguidilla de apelaciones y recursos de queja presentados por el Consejo de

Defensa del Estado, acordes con su manifiesta anormalidad. La discusión recorrió todas las instancias legales, que de forma insólita confirmaron una y otra vez la resolución de la jueza del 6º juzgado, quien posteriormente sobreseyó la causa el 20 de julio de 1996.

Agotando ya los recursos legales, el Consejo de Defensa del Estado recurre esta vez a la Corte Suprema. Ante ésta, el CDE presenta una queja disciplinaria en contra de la jueza del 6º juzgado del crimen de Santiago. La respuesta de la Corte Suprema - presidida por el Ministro Servando Jordán- fue rotunda y lapidaria: “Se declara sin lugar la queja deducida por el presidente del Consejo de Defensa del Estado. Devuélvase el expediente tenido a la vista, regístrese y archívese”<sup>67</sup>.

## **El padrino**

A mediados del mes de mayo de 1997 se vivió un ambiente particularmente tenso en los tribunales de justicia. A la querrela que interpuso el Consejo de Defensa del Estado contra el narcotraficante y lavador de dinero, el “cabro Carrera”, ahora se sumaban cargos en contra del ex fiscal de la Corte de apelaciones, Marcial García Pica. Al magistrado se le acusaba de formar parte de la red de protección de la organización de tráfico de drogas de Mario Silva Leiva. En la querrela también estaban implicados los funcionarios judiciales del 1º y 26º juzgado del crimen, respectivamente, Francisco Olivares Parraguez y Florinda del Carmen Delgado Cárdenas, quienes habrían revelado partes del sumario a los inculpados. El CDE presentó a la magistrada del quinto juzgado del Crimen de Viña del Mar, Beatriz Pedrals, grabaciones de conversaciones telefónicas interceptadas por orden del tribunal. En ellas, el ex fiscal y Silva Leiva, conversaban cordialmente y se trataban mutuamente de “padrino” y “ahijado”. En los diálogos, que se filtraron en la prensa, Silva Leiva le pide al ex fiscal que mueva sus influencias para que el conocido narcotraficante Manuel Fuentes Cancino, alias “el perilla”, obtenga la

<sup>67</sup> Acusación Constitucional. op.cit.

libertad bajo fianza. Puntualmente, Silva Leiva le solicita a García Pica interceder ante el ministro de la segunda sala de la Corte de Apelaciones, Juan Araya. Si bien, posteriormente este último afirmó no haber tocado jamás el tema de Fuentes Cancino con García Pica, Juan Araya sí señaló haber presenciado la intervención del ex fiscal en una de las numerosas ocasiones en que se discutió la suerte del narcotraficante. En esa oportunidad, la intermediación de García Pica a favor de Fuentes Cancino fue fuertemente criticada por un abogado del Consejo de Defensa del Estado que se encontraba presente en la sala. Aquel incidente está también respaldado por una de las conversaciones telefónicas interceptadas: ahora es García Pica quien le devuelve la llamada a Silva Leiva, y le comenta que cumplió con lo solicitado, lo que le valió un altercado con un abogado del CDE que lo habría “descubierto”. Se trataba del abogado Julio Disi, quien presenció la intervención de García Pica a favor de Fuentes Cancino, durante la discusión de la Octava Sala de la Corte de Apelaciones. Luego de la intervención del ex fiscal, Disi se habría acercado a García Pica, con el que sostuvo un acalorado intercambio de palabras. Finalmente, algunos meses más tarde, en diciembre de 1996, Fuentes Cancino obtuvo la libertad de la misma octava Sala de la Corte de Apelaciones, integrada por los abogados Domingo Kokisch, Francisco Merino y el mismo Juan Araya, quienes fallaron por unanimidad. Aunque el Consejo de Defensa pidió procesar a García Pica por asociación ilícita, el 12 de julio de 1997 la jueza Beatriz Pedrals procedió a hacerlo por “prevaricación”, y posteriormente, el 2 de agosto del mismo año, la Corte de Valparaíso anuló el procesamiento.

Pero lo cierto es que las influencias del perilla no habían ni comenzado ni terminado allí; ya desde hace años atrás se conocía públicamente su cercanía con el poder judicial. En 1989 Manuel Fuentes Cancino hizo noticia con la repatriación de los restos y la organización y costeo de un ostentoso funeral que el narcotraficante realizó para el ex funcionario judicial Jorge Olea. En diciembre de 1993 el perilla fue detenido tras la detención de un embarque de cocaína en el puerto de Valparaíso. Pero Fuentes

Cancino sólo permaneció 11 meses en prisión. Sus protectores habían rápidamente entrado en acción y pese a las claras pruebas incriminatorias, “el perilla” salió en libertad bajo una fianza de 500 mil pesos. En 1995 fue otra vez detenido, pero sus altas influencias judiciales nuevamente se hicieron sentir con gran eficiencia. Gracias al viciado, turbio y ya detallado proceso judicial, Manuel Fuentes Cancino hoy se encuentra en libertad provisional y sólo debe acudir a firmar a los tribunales una vez por mes.

Una rápida mirada a la suerte que han corrido las principales causas sobre tráfico de drogas en los últimos años, arroja claras luces de que algo ocurre con el poder judicial en Chile. Resultaría más que ingenuo pensar que sólo se ha tratado de curiosas coincidencias; una reiterada tozudez de los funcionarios judiciales y la participación en los procesos en esta materia, de jueces “muy llevados de sus ideas”. Lo cierto es que las acciones de las grandes organizaciones criminales del narcotráfico en países como Colombia y México, han demostrado que llegar al poder judicial es uno de los objetivos más anhelados por los capos del narcotráfico. Extender hasta ahí sus influencias les asegura poder manejar sus negocios con tranquilidad y no contar con la amenazante sombra de ser en cualquier momento alcanzados por la ley. Por otro lado, para nadie resulta una sorpresa que, como la mayoría de los cargos de la administración pública, el poder judicial es muy mal pagado en Chile. Y aquí, ya es sólo cosa de atar cabos. No es preciso ser muy brillante para ver que entre estos dos bandos se conjugan dos intereses claves, que las tienen todas para poder satisfacerse mutuamente.

### **Percepciones y advertencias de un experto**

Manuel Salazar, periodista de la Universidad de Chile, es -sin duda alguna- uno de los hombres que más sabe de narcotráfico en Chile. Y, por cierto, que además de

conocer del tema, se anima a hablar de él. En mayo de 1996 publicó el libro “Traficantes y Lavadores”, la única publicación chilena que trata sobre las maniobras de tráfico de drogas y lavado de dinero ocurridas en los últimos años en el país y en las naciones vecinas. Allí Salazar intentó reconstruir los inicios de esta actividad criminal en Chile, y para ello debió escarbar en lo que llama las acciones de la “prehistoria” del tráfico de drogas en Chile, información que encontró muy desordenada y dispersa y gran parte de ella desaparecida. Su interés por el tema del tráfico de drogas nació a partir del seguimiento periodístico de las dictaduras militares en América Latina y los vínculos que comenzaron a aparecer entre organizaciones dedicadas al narcotráfico y grupos de inteligencia militar. Todo ello con una sospecha de que los estragos causados por la droga en los países vecinos, tarde o temprano iban a dejarse sentir en nuestro país.

Por esos años Manuel Salazar cumplía una destacada trayectoria en los medios de comunicación nacionales. Entre 1978 y 1983 trabajó en el diario El Mercurio; en 1985 en la revista Cauce, y entre 1985 y 1986 fue corresponsal en Chile de la agencia United Press International, UPI. Entre 1987 y 1990 fue editor nacional del diario La Epoca, luego editor jefe del diario La Nación en 1991 y 1992 y posteriormente Salazar se desempeñó como editor general de la Agencia UPI en 1994 y 1995. Y a partir de ese año, Manuel Salazar abandonó las reuniones editoriales y salas de redacción, para dedicarse a un trabajo de investigación más personal. Cuenta que ya en esos años el narcotráfico dejó de ser un hecho esporádico y aislado en el acontecer nacional, para pasar a ser una noticia cotidiana, presente cada vez con mayor frecuencia en la prensa chilena. La vuelta de la democracia coincidió con el regreso al país de los muchos narcotraficantes que habían sido expulsados por el gobierno militar en 1973 y 1974 -como fue el caso del cabro Carrera- y que a partir de los años 90 éstos retomaron sus delitos en el país. Paralelamente aumentaban las plantaciones y decomisos de marihuana en los valles del centro del país, y se presenciaba también la llegada de la pasta base a Chile.

Actualmente Manuel Salazar no trabaja para ningún medio de prensa nacional.

Hace dos años se ocupa de una investigación sobre organizaciones criminales y las tendencias de la delincuencia moderna, y también trabaja en un libro de política. Y de una constante y exhaustiva documentación e investigación hablan la gran cantidad de publicaciones nacionales y extranjeras que ocupan un privilegiado lugar en su casa de Nuñoa. Ocasionalmente Manuel Salazar escribe para las revistas españolas Vanguardia y El Siglo y es también el editor del boletín mensual del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes -CONACE. Este organismo gubernamental se aboca esencialmente a los ámbitos de prevención y rehabilitación, desde que hace dos años se creó en el Consejo de Defensa del Estado un departamento encargado del control del narcotráfico. Precisamente, el tema que más apasiona a Manuel Salazar. Y por ello es que Salazar se debe limitar a alertar a los chilenos de la gravedad del narcotráfico sólo mediante la redacción de informaciones en la páginas internacionales de esa publicación. Así, velada y solapadamente, Salazar habla de las alarmantes consecuencias mundiales del narcotráfico, con la secreta esperanza de que más de alguien pueda leer entre líneas que lo que ocurre en Colombia, Brasil, España, o en los Países Bajos, puede estar también ocurriendo en Chile. O al menos estar muy cerca.

Porque ante todo, Manuel Salazar asegura que el tema del narcotráfico no ha despertado la preocupación y acción que amerita. Afirma que se le ve como algo lejano y que el enfoque con el que se le pretende hacer frente carece de una perspectiva global que considere los aspectos económicos, comerciales y sociales, y no únicamente el policial, ámbito al que -según Salazar- se limita toda acción contra el narcotráfico en la actualidad. Y es precisamente a las policías -Investigaciones y Carabineros- a las que el destacado periodista responsabiliza de las falencias de la acción antidrogas en nuestro país. En opinión de Salazar, lo único que las policías hacen es “disputarse las mejores páginas de los diarios por quien hizo el decomiso mayor: cuántos kilos de marihuana, cuantos de pasta base, y cuantas personas detenidas”. Ese habitual show que los chilenos estamos acostumbrados a presenciar en las fotografías de los diarios y en las pantallas de



Televisión : un forzado y prolijo montaje de bolsas de drogas, armas, balas, teléfonos celulares y, por cierto, grandes fajos de dinero en efectivo.

Y es que Manuel Salazar sostiene que ante todo, el narcotráfico es esencialmente un problema económico con muchas y nocivas implicancias. Afirma que el consumo de drogas es sólo uno de su eslabones, y que, por lo demás, no es realmente inquietante en Chile. Salazar estima que el asunto de la drogadicción merece una preocupación comparable a la que despierta el alcoholismo, pero que es un fenómeno con el cual tarde o temprano “los chilenos -señala- vamos a tener que aprender a convivir, porque es imposible de erradicar”. Para Salazar la preocupación mayor debiera estar en las posibilidades de que aumente la corrupción, específicamente, la corrupción ligada al lavado de dinero. Al respecto, indica que hay evidencias más que fundadas de la presencia de dineros de la droga en Chile, los que -a su juicio- “están en Santiago, en Rengo, en San Bernardo, están en las fruterías, en las pesqueras, están en todos lados, y ya son parte del desarrollo económico del país”.

Sin embargo, Salazar advierte que el riesgo mayor está en el momento en que la influencia de los dineros de la droga se infiltran a alto nivel en un país. Principalmente, cuando el poder de los billetes sucios consigue operar como una autoridad paralela en las instituciones que sostienen a la democracia. “Lamentablemente cuando eso se extienda a niveles como el poder judicial, el parlamento, cuando esos dineros financien campañas políticas en Chile, vamos a estar igual que Argentina y Paraguay. Es una cuestión de tiempo, nada más”, señala.

Sobre la labor de la prensa nacional en el tema de narcotráfico, Salazar es tajante para señalar que para informar sobre drogas, el periodismo chileno no debe superar sólo un escollo, sino muchos. El primero y el más difícil de sortear, es -a juicio del periodista- el temor de los editores de meterse en problemas, los que pueden ser desde herir susceptibilidades en algún banco, algún ente gubernamental o alguna esfera policiaca. El periodista afirma que no es ésta última una actitud que caracterice al acontecer

periodístico nacional en estos tiempos, el que señala, “tiene más que ver con la tendencia a llegar a acuerdos, en un país muy concertacionista, donde nadie hurga más allá de lo debido” .

Otra de la grandes dificultades que precisa Salazar, es la imposibilidad de la prensa de poder acceder a información certera e imparcial. Indica que en el tema del tráfico de drogas las fuente principales son la policía de Carabineros e Investigaciones, quienes “entregan información sesgada, utilizan y tratan de manipular a los periodistas”, señala. A ello se suma, según el periodista, la escasa capacitación que poseen los reporteros chilenos en materias económicas y tributarias. Según Salazar muy pocos periodistas chilenos están hoy en condiciones de poder moverse sin problemas , por ejemplo, en el Comité de Inversiones Extranjeras, indagación que considera “básica en toda investigación sobre narcotráfico y lavado de dinero”.

El periodista afirma además, que existen en la historia chilena reciente, casos emblemáticos que juegan absolutamente en contra de un exhaustivo abordaje periodístico sobre el tema del tráfico de drogas y lavado de dinero en Chile. Ciertos oscuros precedentes que han delimitado hasta donde se puede llegar a indagar en materia de narcotráfico. Salazar se refiere específicamente al caso que vinculó en operaciones de lavado de dinero al abogado Héctor Novoa, hermano del entonces presidente de la UDI Jovino Novoa. El caso, que Salazar relata detalladamente en su libro “Traficantes y Lavadores”, se inició en julio de 1992 cuando inspectores del Servicio de impuestos Internos, SII, realizó una revisión de rutina a la contabilidad y las declaraciones de renta e IVA, de la empresa Focus Chile Motores S.A. Las diversas irregularidades encontradas en las finanzas de la sociedad del rubro mecánico, fueron encargadas al titular del Cuarto Juzgado del Crimen de San Miguel, Ismael Contreras Pérez, quién procedió a investigar un presunto fraude tributario del orden de los 160 millones de pesos. Paralelamente, se estaba investigando también si el origen de los dineros de esa empresa eran lícitos o no. Focus Chile Motores S.A., había sido creada en 1989 por el empresario Edgardo Batich

en sociedad con los capitales del ingeniero comercial Alex Jacob Neder. El asesor legal de la empresa y posteriormente Presidente de su Directorio, era Héctor Novoa, quién además se encargaba de llevar otros negocios de Batich en Chile. Posteriormente, se supo que el capital del negocio no era de Jacob sino que del colombiano Jesús Ochoa. A la luz de una millonaria evasión tributaria y el probable delito de lavado de dinero, se abrió un proceso que involucró a muchos directivos de la empresa Focus Chile Motores S.A., y que atribuyó la particular responsabilidad en los hechos del abogado Héctor Novoa, quién además se encargaba de todos los negocios del colombiano Jesús Ochoa. En las esferas policíacas se comentaba que éste último era un conocido narcotraficante vinculado al ya disuelto, pero en ese entonces próspero y poderoso, Cartel de Medellín. La pruebas que incriminaban al hermano del dirigente de la UDI eran más que claras, sin embargo Manuel Salazar recuerda que en el momento en que el caso estaba más caliente, “se les advirtió a los periodistas de la empresa El Mercurio, medio en el que Jovino Novoa había sido Editor, que sencillamente no se tocaba más a Héctor Novoa. Que ni siquiera se le nombraba más. Eso de cualquier forma amilana y corta las alas de cualquier periodista que quiera tratar el tema”, afirma.

Salazar señala que también es preciso recordar que en las pesquisas de los últimos tres casos más grandes de tráfico de drogas en Chile, -el cabro Carrera, el Cartel de Juárez y la Operación Océano- han aparecido vinculados connotados personajes del país. La participación en uno que otro grado en estos casos del ex fiscal Marcial García Pica, Héran Errázuriz ex embajador de Chile en el Reino Unido y hermano del senador de la UCCP, Francisco Javier Errázuriz, y el conocido empresario viñamarino Manuel Losada, respectivamente, indica -a juicio de Salazar- que “siempre que te vas a meter en el tema de narcotráfico, te vas a encontrar con gente importante”.

Manuel Salazar también cuenta el como un destacado periodista de un medio de comunicación nacional -del que se excusa dar el nombre- llegó a una categórica conclusión en el seguimiento de casos vinculados a lavado de dinero producto de la

droga. En su investigación, el reportero concluyó que varias de las organizaciones de narcotráfico presentes en Chile en los últimos años, confiaron sus dineros y realizaron sus millonarias operaciones monetarias en una entidad bancaria en particular: el Banco O'Higgins. En esa institución realizó sus operaciones de lavado de dinero el empresario Edgardo Batich; a través de ese banco Mario Silva Leiva ingresó sus dineros a su llegada a Chile, y también en el banco O'Higgins realizaron sus negocios los hombres del cartel del Juárez durante su estadía en Chile. “Es decir -comenta Salazar- el Banco O'Higgins está en todas, pero nadie se va a querer meter con el grupo Lucsic...Menos aún si no cuento con un medio de comunicación que me respalde. ¿estará dispuesto a llegar hasta el fondo de este asunto el diario el Mercurio, La Tercera, el Canal 13 o Televisión Nacional de Chile?. Yo pienso que no...”.

De las palabras de Manuel Salazar se desprende que el tema del tráfico de drogas es uno de esos tantos conflictos que subterráneamente cruzan y dividen a Chile, pero de los que no se puede hablar abiertamente. Esos asuntos que siempre están presentes, pero que conviene dejar bajo la mesa y no hablar de ellos. Porque el país se ha acostumbrado históricamente a que siempre que el tema se toque, alguien importante será víctima en vez de victimario; lloverán acusaciones y demandas, escándalos y reproches.

“Reportear y publicar sobre narcotráfico en Chile -indica Manuel Salazar- es una complicación mayor, hay que pensarlo dos veces y parece bastante más cómodo dedicarse al espectáculo o a hacer payasadas en la televisión. Corres un serio riesgo tú y tú familia y corres también el riesgo de equivocarte y llevarte una querrela gigantesca”.

Sobre las constante críticas que se hacen a la prensa en relación a que su cobertura de procesos judiciales en su curso, entorpece la labor de la justicia, Manuel Salazar es enfático para cuestionar la validez de ese tipo de acusaciones. Cuenta que cuando trabajaba en el diario La Epoca, él y otros periodistas de ese medio dieron con el rastro de Liliana Walker y eso permitió reabrir el caso Letelier. Si ello, argumenta, quizás por cuánto tiempo más el caso habría seguido durmiendo en los tribunales. “Y en el tema

de los Derechos humanos -señala Salazar- existen miles de ejemplos. El seguimiento de esos temas en los diarios La Epoca y La Nación, a comienzos de los 90, generó que en la medida en que la información estaba en las primeras planas, los jueces se veían obligados a reaccionar y satisfacer una creciente demanda pública de acción y justicia”.

En síntesis, para Salazar la escasa cobertura e investigación que la prensa otorga al narcotráfico, es un problema que no pasa necesariamente por la carencia de una férrea voluntad en la denuncia de las acciones de ese fenómeno en Chile. Según el periodista, es más que nada “un problema editorial -afirma- que entra en el complejo tejido ideológico y de intereses. Ocurre que aquí no se tiene el espacio para hablar de narcotráfico. No se trata de que los periodistas en Chile no quieran investigar sobre narcotráfico, mi impresión es que la situación política chilena no da para eso”.

Y Manuel Salazar tiene muy claros los motivos de esta situación, a la que, al igual que el narcotráfico, no escapa ninguna realidad conflictiva y polémica. Ello responde a juicio de Salazar, a las limitaciones y las estrechas esferas de acción que ha dejado “un acuerdo político entre el centro del país -la gran mayoría de la concertación y la derecha económica- para conseguir un rápido desarrollo económico de este país, y sólo en la medida de lo posible, como decía Patricio Aylwin- ir arreglando el resto de los problemas sociales. En ese escenario, la libertad de opinión y otro tipo de libertades más bien complican el desarrollo económico del país.

## **DE HORRORES, ERRORES Y TEMORES...**

**“La legislación actual (en Chile) prohíbe informar sobre los casos en curso, puesto que ello “podría**

afectar el secreto bancario y la confianza de los inversionistas extranjeros”. Sanciones penales particularmente severas están previstas para quienes, y en particular los periodistas, no se sometan a la regla. Esta falta de transparencia permite evidentemente todo tipo de maniobras para echar tierra a los procesos”<sup>68</sup>.

“Señor

*Fernando Paulsen,*

*Director diario La Tercera*

*De mi consideración:*

*Como, al parecer, el diario que usted tan dignamente dirige es el vocero del Consejo de Defensa del Estado para publicitar la llamada Operación Océano, sería interesante que publiquen el detalle exacto de los bienes incautados y el patrimonio de cada uno de los procesados en esta causa. Si se nos acusa de ser la red más grande de narcotráfico y lavado de dinero en la historia de Chile, creo que serían cifras espectaculares que, indudablemente, serían impactantes para la opinión pública. Sólo se reciclan informaciones de declaraciones de convictos, que no han demostrado ser verdaderas y que no constituyen ninguna prueba. todo gira en torno al caso de la motonave Golden Hill. quiero aprovechar esta oportunidad para enviarle un mensaje al CDE: los juicios se tramitan en los tribunales, no en la prensa.*

*Atentamente, Manuel Losada.*<sup>69</sup>

Con esta directa misiva, el principal inculcado en uno de los grandes casos de narcotráfico y lavado de dinero ocurridos en Chile, expresó su molestia ante la más activa labor de la prensa nacional en materias relativas a drogas. Y es que contrario a lo que señala Manuel Losada en su carta, el diario La Tercera no se limitó a ser un simple vocero del Consejo de Defensa del Estado, si no que fue más allá. Sin la autorización de la cúpula del CDE, uno de sus abogados integrantes filtró a La Tercera, el interrogatorio

<sup>68</sup>OGD, op.cit.

<sup>69</sup>La Tercera en Internet.

que investigadores del Consejo de Defensa hicieron a Carlos Zuluaga, ciudadano colombiano y uno de los 12 involucrados en la Operación Océano. Obviamente el periódico publicó dicha entrevista y como premio, recibió la implacable prohibición de informar, basada en el famoso secreto de sumario.

Quizás, al sacar a la luz primicias y novedades sobre la Operación Océano, los reporteros de la Tercera estaban eclipsando el esplendor de una investigación en que el Consejo de Defensa del Estado -sin duda alguna- se había lucido con creces. O tal vez, sencillamente el CDE tenía el temor de que La Tercera fuera a publicar informaciones y datos que el país no estaba preparado para recibir y digerir. Por primera vez un medio de comunicación nacional, ejercía un rol comprometido, activo y denunciante en materia de tráfico de drogas y lavado de dinero, y al parecer para algunos este era un hecho del todo inquietante. Entonces, rápidamente había que silenciar al diario La Tercera, y a la prensa toda, por cierto, antes de que cualquier otro medio nacional osara imitarla.

Este episodio, al igual que innumerables otros que hemos expuesto anteriormente, confirma una vez más que hablar de narcotráfico en Chile no es un asunto para nada sencillo. Esa actual y asumida pesadilla -asumida incluso por el país más poderoso del mundo- no despierta el interés que amerita en los medios de comunicación nacionales. Pese a que muy cerca de nuestras fronteras su enorme poder provoca guerras, destruye democracias, manipula conciencias y gobiernos, el tráfico de drogas no logra alarmar a los periodistas de nuestro país. Sí goza de la condena de las autoridades chilenas, para combatirla se destinan personal y recursos, y existen también una institucionalidad y una legislación más bien recientes a su cargo. Sin embargo, el narcotráfico está muy lejos de provocar desvelos en la prensa nacional. Por las características del fenómeno, al hablar de él hay poco que ganar, y mucho que perder y que temer. Como lo han demostrado los numerosos casos referidos, las enormes ganancias del tráfico de drogas lo proveen de un poder sin límites: compra parlamentos, ejércitos, juzgados y bancos, posee recursos para cubrirse en todas las esferas y no deja nada al azar. Hábilmente sortea a policías y

represores, fácilmente encuentra amigos y aliados, y silenciosa y eficazmente se mueve con un claro fin: obtener más y más poder. Y el moverse ligeramente entre los enmarañados hilos del poder, y salir airoso de ellos, no es tarea fácil para la prensa en ninguna parte del mundo. De ello dan cuenta no pocos mártires del periodismo que han caído -especialmente- en los países en que la prensa históricamente se ha destacado por su audacia, valor y escepticismo. Aquellas naciones donde al periodismo se le teme y respeta, donde el pueblo reconoce su afán de verdad y justicia, como es el caso de los Estados Unidos y también de la vecina Argentina. Los constantes hostigamientos y amenazas a la prensa en esas naciones, no son más que los desesperados intentos por callar a un periodismo que a todas sus anchas constituye un poder, poder que sus respectivas legislaciones y públicos respaldan, apoyan y exigen. Y aunque en Chile últimamente pocas veces se ha llegado a esos extremos -salvo los no pocos excesos ocurridos durante la dictadura militar- los obstáculos que debe salvar la prensa nacional en el ejercicio de la investigación periodística, son arduos y del todo riesgosos. Aunque no tan evidentes, más bien silenciosos, solapados, y con disimulo, diversos factores configuran un actual acontecer nacional donde no existe el respaldo preciso para ejercer una labor endosada y exigida a la prensa, y sobre la que mundialmente existe la compartida certeza de su necesidad e importancia.

Al sólo repasar el marco jurídico en que hoy se mueve el periodismo chileno, resulta evidente que sobran en la actual legislación nacional restricciones y resquicios legales que pueden pronosticar poco auspiciosos futuros para la prensa inquisitiva. Más que libertades, actualmente la prensa nacional posee demasiadas restricciones que le hacen un flaco favor al consensuado derecho de informar y ser informado. Abundan motivos por los que no resulta ni rentable, ni seguro, ejercer la investigación periodística en Chile. El narcotráfico se ha caracterizado mundialmente por reclutar en sus filas a personajes de todos los ámbitos, todas personas a simple vista, normales, correctas, incorruptibles. Desde cualquier hijo de vecino, hasta la autoridad de la más afamada,



impecable y destacada trayectoria. Con este precedente y dentro del débil cuadro de pluralismo informativo que caracteriza a la prensa nacional, para las mesas editoriales de los medios de comunicación no parece una buena idea destinar grandes esfuerzos en investigar las acciones de narcotráfico en Chile. Menos cuando los medios están dirigidos y gobernados por la tirana publicidad, que no permite ni la más mínima intromisión de la prensa en temas que puedan dañar a sus parientes, amistades, protegidos y protectores. Y ver empantanados en este tipo de delitos a autoridades o funcionarios públicos -como ha ocurrido en muchos países vecinos- , sin duda que parece una escabrosa tarea para un país que ni siquiera logra aún asumir las diferencias y dolores derivados del período de la dictadura militar. Diferencias y dolores de los que el periodismo nacional ha investigado bastante, pero que al parecer no le dejan el tiempo suficiente para cubrir de sospechas otros frentes.

En la esfera económica, los casos más bullidos en Chile demuestran que el tener a la vista cheques con muchos ceros a la derecha, parecer fascinar y engeuecer a las autoridades financieras. Tanto, que muchas veces no les permite discriminar sobre la oscuridad o claridad de su procedencia. Aquejada de una miopía de proporciones, con extrema diligencia y tan sólo en unas pocas horas, la economía chilena aprueba sin reparos enormes despilfarros e inversiones; insolentes sumas de dinero para un país que vive de protestas y paros, pero que precisa de esos millonarios montos para alimentar esa fantasía insostenible que hace algunos años asumió como real. Muchos coinciden en alertar sobre los riesgos de una legislación económica que ha demostrado ser rotundamente insuficiente, incapaz y defectuosa, sin embargo tampoco los entendidos hacen mucho por revertirlo.

Mientras tanto, en las calles, aduanas y fronteras, la presencia de drogas despierta en las policías un mayor afán de figuración, que una férrea voluntad de control y fiscalización. También, como escandalosamente lo han dejado al descubierto los casos expuestos, los chilenos debemos cargar con los fallos de un insólito poder judicial que

con demasiada frecuencia se ha caracterizado por otorgar impunidad y beneficios a los delincuentes de la droga. Cual caballo inglés, en primera instancia condena y anuncia las penas del infierno, pero a la hora clave, cuando sí pesan opiniones y dictámenes, repentinamente da un gran paso atrás. Súbitamente se acobarda, o tal vez con particulares principios éticos, la justicia chilena pesa en la balanza costos y beneficios. Finalmente, se completa el cuadro con una prensa demasiado mansa y sumisa, que no repara en el tema de las drogas, porque se encuentra profundamente atareada con la divulgación de goles y chismes; la exhibición de curvas femeninas, escándalos sexuales y polémicas de discutible relevancia.

Y cuando en un país se conjugan todos estos oscuros y categóricos hechos, el tráfico de drogas, hábil conspirador e infatigable calculador, no permanece indiferente. Sin dejar escapar ningún antecedente, el narcotráfico toma nota, ata cabos, infiere y especula. Saca conclusiones, planifica, tira líneas, decide, y finalmente, un mal día se aventura a actuar.

Luego de recoger todos estos antecedentes y además recordar que la máxima autoridad de la institución encargada del combate del narcotráfico en Chile, el CDE, sostiene que hay casos en que es oportuno los medios de comunicación y periodistas se autocensuren, resultaría ingenuo e injusto culpar a la prensa nacional de una cobarde labor en su denuncia de los delitos de tráfico de drogas. Porque se debe considerar que como todo producto cultural, la prensa se encuentra amarrada a la historia, inevitablemente ligada al particular proceso político, social y económico que caracteriza al país del que es voz. Y al reflexionar sobre esta historia reciente, nos encontramos con un Chile actual, preso del horror a un pasado de extremos, conflictos, combates y muertes. Temeroso de profundizar en viejas heridas, el país convive gracias a hipócritas sonrisas que esconden antipatías profundas y los más enconados resentimientos. Una arraigada costumbre que parte de las altas esferas de la política nacional, atraviesa Chile entero y tiene innegablemente su correlato en la prensa.

Al igual que como durante mucho años, el periodismo nacional no pudo hablar derechamente de dictadura y de asesinatos políticos, tampoco hoy es fácil para la prensa chilena hablar de narcotraficantes, carteles de droga y lavadores de dinero. Aunque todo el país lo sepa, no es fácil hoy decir que en Chile se lava dinero de la droga y que gracias a él se construyen modernos edificios y lujosos condominios. Aunque hayan muchas pruebas al respecto, tampoco hoy es fácil decir que en Chile el dinero blanco paga los sueldos extras de ciertos funcionarios judiciales; rápidamente levanta deprimidos sectores productivos, y que apoya y alimenta generosamente los índices de crecimiento de la economía nacional. Menos fácil es entonces decir que en los grandes delitos de narcotráfico y lavado de dinero en nuestro país, han colaborado jueces y actuarios, conocidos y destacados empresarios, hermanos de parlamentarios y de magistrados.

Entonces para cambiar tal situación, al parecer no basta con la promulgación de nuevas leyes y decretos que importen severas y drásticas medidas contra este tipo de delitos. No basta con la creación de nuevos medios de comunicación y tampoco con cifrar vanas esperanza en un próximo relevo de periodistas con más agallas. Para torcer esta historia cargada de una obesa herencia, al parecer es preciso que surja una voluntad que reúna a políticos, jueces, economistas, empresarios, periodistas, etc. En fin, que reclute a moros y cristianos. Pues, aunque en la tarea de crear una conciencia sobre los alcances del narcotráfico en Chile, gran cantidad de responsabilidad comete a los medios de comunicación y sus reporteros, ningún ámbito debe escapar a la urgente tarea de sanar el país.

Difícilmente en los próximos años existirá una exhaustiva cobertura del periodismo nacional en materia de drogas, si en la mente de los empresarios persiste el afán único de aumentar la cantidad de dinero que entra a sus bolsillos, y no se repara en ayudar a un Chile culturalmente anémico y agonizante. Difícilmente se podrá hablar de frente de narcotráfico en el país, si desde las cúpulas editoriales de los medios de comunicación, no surge una seria voluntad hacia el fomento de una prensa honesta y

enérgica. Más difícilmente lectores y espectadores podrán enterarse de la real infiltración de los brazos del narcotráfico en Chile, si ellos mismos continúan conformándose con una prensa cada vez más liviana, frívola y superficial, que parece tener más el imperativo de entretener, que el de informar.

Nada cambiará en la medida en que los mismos periodistas continúen siendo encandilados por noticias dramáticas y espectaculares, y no logren reparar en la severa amenaza de una mafia que poco a poco, y silenciosamente, da claras muestras de estar devorándose a este país. La ocasión hace al ladrón, y es tarea de Chile entero el que la prensa nacional pueda alertar a aquellos de vista gorda y de oídos sordos, de que el narcotráfico y sus males ya hace tiempo que están aquí.

## **BIBLIOGRAFIA:**

Blixten, Samuel. "EL DOBLE PAPEL DEL NARCOTRAFICO EN EL TERRORISMO DE ESTADO Y EN LA DEMOCRACIA MILITARIZADA", en el libro "Guerra antidrogas, democracia, derechos humanos y militarización en América Latina". The transnational Institute, Centro de documentación e Información de Bolivia, e Inforpress, Guatemala abril de 1997.

Evans, Enrique. "LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES". Tomo I. Santiago de Chile, 1990.

Farías Latorre, Sandra. "MULTIMEDIOS EN ARGENTINA". III Jornadas Nacionales

de Investigadores en Comunicación: “Comunicación: Campos de Investigación y Prácticas”. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. UNCuyo, Mendoza, Argentina.

Faúndez, Juan Jorge. SEMINARIO DE PERIODISMO DE INVESTIGACION. Escuela de Periodismo, Universidad de Santiago, Chile, 1997.

Fazio, Carlos. “MEXICO: EL CASO DEL NARCO-GENERAL”, en el libro “Crimen Uniformado: entre la corrupción y la impunidad. Proyecto Drogas y Democracia: Transnational Institute, Acción Andina y Centro de documentación e información de Bolivia. Cochabamba, octubre de 1997.

García Márquez, Gabriel. “NOTICIA DE UN SECUESTRO”. Editorial Sudamericana, 12ª. edición. Buenos Aires, 1997.

Merrill, John C. “EL IMPERATIVO DE LA LIBERTAD”. Edamex. México, 1982.

Quesada, Montserrat. “LA INVESTIGACION PERIODISTICA: El Caso Español”. Ariel Comunicaciones. Barcelona, 1987.

Quezada Solís, Marcial. Taller “NARCOTRAFICO EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE”. San José, Costa Rica, julio de 1997.

Salazar, Manuel. “TRAFICANTES Y LAVADORES”. Editorial Grijalbo. Santiago de Chile, 1996.

Tomassini, Luciano. “LA POLITICA INTERNACIONAL EN UN MUNDO POS-MODERNO”. Grupo Editor Latinoamericano. Buenos Aires, 1991.

### **Leyes de la República de Chile:**

Ley 19.048 sobre “Libertad de Expresión”, del 1º de febrero de 1991.

Ley 19.336 sobre “Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas”, de 1995.

### **FUENTES DE INFORMACION EN INTERNET:**

### **ORGANISMOS**

Servicio Congresional de Investigaciones (CRS), Washington DC. Raphael, Perl. “El Crimen Organizado en América Latina”, julio de 1998.

Instituto de Estudios Políticos para América Latina y el Caribe, IEPALA. e Instituto de Bachillerato de Quevedo, España. “Coca, Cocaína y Narcotráfico”. 1994.

Comisión Andina de Juristas (CAJ), “Narcotráfico y Políticas Antidrogas o de Control de Drogas”. Perú, 1998.

Observatorio Geopolítico de las Drogas (OGD), Informe Anual de la Geopolítica Mundial de las Drogas. Francia, setiembre de 1997.

USIA, “El Periodismo Estadounidense”. Temas de la Democracia. Estados Unidos, febrero de 1997.

Asociación Nacional de la Prensa (ANP). Consejo de Etica de los Medios de Comunicación. Santiago, Chile.

Comisión Interamericana para el Control de Estupefacientes (CICAD). Organización de los Estados Americanos (OEA). “Reglamento Modelo sobre delitos relacionados con el Tráfico Ilícito de Drogas y Delitos Conexos”. 1992 y 1997.

## **DIARIOS**

La República, Costa Rica. Julio de 1997.

Comercio Exterior, México. Alfredo Castro Escudero, “Colombia: mitos y realidades económicas del narcotráfico”, abril de 1997.

Clarín, Argentina. Enero de 1998.

La Epoca, Chile. Enero-diciembre de 1997.

La Tercera, Chile. 1997, 1998.

**REVISTAS**

Casi Nada, Bolivia. William Herrera Añez, “La despenalización del narcotráfico”, capítulo III, septiembre de 1997.

Ercilla, Chile. Mayo de 1998.

Qué Pasa, Chile. 1996 a 1998.

**ENTREVISTAS REALIZADAS:**

Sr. Jorge Molina, periodista. Entrevista realizada el 23 de agosto de 1998.

Sr. Manuel Salazar, periodista. Entrevista realizada el 17 de noviembre de 1998.

Srta. Carolina Trejo, periodista. Entrevista realizada el 2 de noviembre de 1998.

Alta Fuente de Inteligencia de Carabineros de Chile. Entrevista realizada el 20 de noviembre de 1998.